

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2017 XII LEGISLATURA Núm. 63 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 61

#### celebrada el miércoles 21 de junio de 2017

_	Página
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la negativa del Gobierno a equiparar de manera igualitaria e intransferible los permisos de paternidad y maternidad. (Número de expediente 172/000052)</li> </ul>	28
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto. (Número de expediente 172/000049)	33
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su amnistía fiscal. (Número de expediente 172/000048)</li> </ul>	39
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Xuclà), sobre la valoración de la llamada «Operación Diálogo» con las instituciones y la sociedad civil catalana en aras a lograr un mejor entendimiento. (Número de expediente 173/000034)</li> </ul>	45
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para promover el saneamiento y realización de una actuación integral sobre las rías gallegas. (Número de expediente 173/000035)</li> </ul>	53
Informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento:	
— Informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento. (Número de expediente 023/000002)	59

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

de rearrada la sesion à las rideve de la manana.	
	Página
Preguntas	5
	Página
De la diputada doña Margarita Robles Fernández en sustitución de don José Luis Ábalos Meco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora la sentencia del Tribunal Constitucional sobre su amnistía fiscal? (Número de expediente 180/000279)	5
	Página
Del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo en relación al caso Atutxa? (Número de expediente 180/000272)	7
	Página
Del diputado don Joan Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿No considera que ya ha acumulado suficientes motivos para presentar su dimisión? (Número de expediente 180/000273)	8
<u>-</u>	Página
Del diputado don Albert Rivera Díaz, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales: ¿Qué coordinación están llevando a cabo los gobiernos europeos para el desarrollo de una política antiterrorista común? (Número de expediente 180/000278)	9
	Página
De la diputada doña Adriana Lastra Fernández en sustitución de doña Meritxell Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Por qué se resisten a cumplir la legislación sobre transparencia? (Número de expediente 180/000280)	11 Página
Del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Qué efectos cree que tendrá en la conciencia fiscal de los españoles la sentencia que declara la inconstitucionalidad de la amnistía fiscal? (Número de expediente 180/000281)	12
-	Página
Del diputado don Rafael Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Tiene pensado renunciar a su cargo el ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero, en su calidad de responsable político de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional la amnistía fiscal? (Número de expediente 180/000285)	14

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 3

	Página
Del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor ministro de Hacienda y Función Pública: ¿Cómo piensa reparar el perjuicio causado por la inconstitucional e injusta amnistía fiscal? (Número de	
expediente 180/000276)	15
-	Página
Del diputado don Artemi Rallo Lombarte, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cómo justifica el ministro del Interior sus actuaciones en relación con la Operación Lezo? (Número de expediente 180/000282)	16
-	Página
Del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que formula al señor ministro del Interior: ¿Cree el ministro del Interior que la seguridad en Cataluña se puede mantener de forma adecuada, en una situación de alerta como la actual, con la limitación de plazas de Mossos d'Esquadra que pretende imponer el Gobierno español? (Número de expediente 180/000287)	18
	Página
Del diputado don Ignacio Urquizu Sancho, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Van a suprimir en la próxima convocatoria las previsiones que dificultan a los estudiantes el acceso y mantenimiento de las becas? (Número de expediente 180/000283)	19
mantenimento de las becas? (Numero de expediente 160/000263)	Página
Del diputado don Miguel Anxo Elías Fernández Bello, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué disposición tiene el Gobierno a recuperar la Historia de la Filosofía como asignatura obligatoria en 2.º de bachillerato dado que la LOMCE relegó la enseñanza de la Filosofía a un escalón inferior a pesar de su importancia en la formación del alumnado? (Número de expediente 180/000274)	21
	Página
De la diputada doña Aina Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Cree la ministra de Empleo y Seguridad Social que 430 euros al mes son la solución para el desempleo crónico que padecen los y las jóvenes en	00
nuestro país? (Número de expediente 180/000277)	22
De la diputada doña Ana María Botella Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, que	Página
formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Tiene alguna responsabilidad el ministro de Economía, Industria y Competitividad en lo sucedido con el Banco Popular? (Número de expediente 180/000284)	24
-	Página
Del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que formula al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad: ¿Cómo explica el Gobierno que el Banco de España dé por perdidos hasta 60 613 millones de euros del rescate bancario cuando, según sus declaraciones, no iba a costar ni un euro al contribuyente? (Número de expediente 180/000286)	25

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 4

_	Página
Del diputado don Javier Maroto Aranzábal, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Cómo se expresa el compromiso social del Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado ante los desafíos y retos sociales que debemos abordar en 2017? (Número	
de expediente 180/000270)	27
	Página
Interpelaciones urgentes	28
	Página
Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, sobre la negativa del Gobierno a equiparar de manera igualitaria e intransferible los permisos de paternidad y maternidad	28
Formula la interpelación urgente la señora <b>Fernández Castañón</b> , del Grupo Parlamentario Con Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.	federal de
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñe	z García).
Replica la señora Fernández Castañón y duplica la señora ministra de Empleo y Segurida	ad Social.
_	Página
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto	33
Formula la interpelación urgente el señor <b>Tardà i Coma</b> , del Grupo Parlamentario de Esquerra Re	publicana.
Formula la interpelación urgente el señor <b>Tardà i Coma</b> , del Grupo Parlamentario de Esquerra Repensario de Innombre del Gobierno contesta el señor <b>ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz)</b> .	publicana.
	publicana.
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).	publicana. Página
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).  Replica el señor Tardà i Coma y duplica el señor ministro de Fomento.  Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de la Sentencia	Página
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).  Replica el señor Tardà i Coma y duplica el señor ministro de Fomento.  Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su amnistía fiscal	Página 39
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).  Replica el señor Tardà i Coma y duplica el señor ministro de Fomento.  Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su amnistía fiscal  Formula la interpelación urgente el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista.	Página 39
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).  Replica el señor Tardà i Coma y duplica el señor ministro de Fomento.  Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su amnistía fiscal  Formula la interpelación urgente el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista.  En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro	Página 39
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).  Replica el señor Tardà i Coma y duplica el señor ministro de Fomento.  Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su amnistía fiscal  Formula la interpelación urgente el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista.  En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro	Página 39 Romero).
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).  Replica el señor Tardà i Coma y duplica el señor ministro de Fomento.  Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su amnistía fiscal  Formula la interpelación urgente el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista.  En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Replica el señor López Milla y duplica el señor ministro de Hacienda y Función Pública.	Página  39  Romero).  Página
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Fomento (De la Serna Hernáiz).  Replica el señor Tardà i Coma y duplica el señor ministro de Fomento.  Del Grupo Parlamentario Socialista, al ministro de Hacienda y Función Pública, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su amnistía fiscal  Formula la interpelación urgente el señor López Milla, del Grupo Parlamentario Socialista.  En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Función Pública (Montoro Replica el señor López Milla y duplica el señor ministro de Hacienda y Función Pública.	Página  39  Romero).  Página  45

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 5

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Villegas Pérez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Domènech Sampere, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Batet Lamaña, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Xuclà i Costa.

Página Del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, para promover el saneamiento y realización de una actuación integral sobre las rías 53 Defiende la moción el señor Gómez-Reino Varela, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Martínez González, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Meijón Couselo, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, y García Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas vuelve a hacer uso de la palabra el señor Gómez-Reino Varela. Página Informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento ...... 59 Página Informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 31.1.2.º del Reglamento ..... 59 El señor secretario (Gordo Pérez) presenta el resumen del informe sobre el cumplimiento del presupuesto de la Cámara. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Cano Fuster, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y González García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se suspende la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### **PREGUNTAS:**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DON JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE SU AMNISTÍA FISCAL? (Número de expediente 180/000279).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno, conforme al orden remitido por el mismo. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Margarita Robles Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 6

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿cómo valora la sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de junio, que declaró inconstitucional su amnistía fiscal?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señoría, no me lo tome a mal, yo no valoro esta sentencia ni ninguna, yo las acato todas porque no me parece conveniente que el presidente del Ejecutivo se dedique a aplaudir, a criticar, a tomar posición o a entrar en polémica sobre el contenido de las sentencias de los tribunales.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Robles.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: No esperaba otra respuesta de usted. Sería bueno que otros ministros de su Gobierno hicieran lo mismo en relación con la valoración de sentencias que no les resultan agradables y cómodas. (Aplausos). Pero usted, como presidente del Gobierno y como hombre de derecho, no puede quedar al margen de lo que le dice el Tribunal Constitucional. Y no se lo va a decir este grupo parlamentario, le voy a leer lo que el Tribunal Constitucional, por unanimidad, le ha dicho. Le ha dicho que la adopción de medidas que en lugar de servir a la lucha contra el fraude fiscal se aprovechan del mismo, so pretexto de la obtención de unos ingresos que se consideran imprescindibles ante un escenario de crisis económica —atienda bien, señor presidente—, supone la abdicación del Estado ante su obligación de hacer efectivo el deber de todos los ciudadanos de concurrir al sostenimiento de las cargas fiscales. Es más, señor presidente, le dice algo que en opinión de mi grupo parlamentario es de una especial gravedad porque dice que con la amnistía fiscal de su Gobierno han venido —escúcheme bien— a legitimar como una opción válida... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora ROBLES FERNÁNDEZ: ... la conducta de quienes de forma insolidaria incumplieron su deber de tributar de acuerdo con su capacidad económica, colocándoles formalmente en una situación más favorable que la del resto de los ciudadanos. Y claro, señor presidente, usted naturalmente que tiene que respetar la sentencia pero fíjese lo que le dice el Tribunal Constitucional, por unanimidad y a instancia del recurso del Grupo Parlamentario Socialista: Que se ha abdicado de los deberes del Estado en un tema tan importante como la contribución de los ciudadanos y además que se está legitimando a los defraudadores fiscales. Realmente, si usted no toma una responsabilidad política de su Gobierno, ¿con qué fuerza moral va a hacer caso a otros pronunciamientos del Tribunal Constitucional? ¿Con qué fuerza moral va a pedir a los ciudadanos que contribuyan en un momento como en el que estamos a las cargas tributarias?

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente, adelante.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Conviene, señoría, recordar de lo que estamos hablando. Es decir, el Tribunal Constitucional declara contrario a la Constitución el procedimiento utilizado para la regularización fiscal. Esto es, que se haya usado el real decreto-ley y no el proyecto de ley. Además, conviene recordar también que el propio Tribunal Constitucional dice que la sentencia no producirá efectos y, por tanto, las actuaciones realizadas que son firmes no podrán ser revisadas. Esa es la verdad y lo demás son juicios de valor. (Rumores). Otra cosa distinta de la verdad es el ruido que quieran hacer ustedes. Yo, por mi parte, solo voy hacer algunas consideraciones sobre este asunto.

España en aquel momento estaba en una situación límite, al borde de la quiebra y al borde del rescate, porque nos habían dejado ustedes un déficit del 9,6 % y 70 000 millones de euros menos de recaudación. Esa fue la herencia que recibimos. Hubo que tomar decisiones que, probablemente, en otras circunstancias no se hubieran tomado, no solamente esta por la que usted se interesa sino también una subida de impuestos —luego los volvimos a bajar— o, por ejemplo, la nacionalización de la banca, cosa

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 7

que considerará que en un partido como el mío no es lo más razonable ni figuraba en nuestro programa electoral. Se obtuvieron unos ingresos adicionales, 1200 millones de euros; se afloraron 40 000 millones de euros que a partir de entonces tributaron siempre. Eso se hizo en línea con las recomendaciones de la OCDE, se hizo en muchos países de Europa y muy importantes como Reino Unido, Italia o en los propios Estados Unidos. Esa regularización fiscal ni limpia ni borra delitos y esa regularización fiscal también se había hecho en España con Gobierno socialista y en dos ocasiones, pero con dos diferencias sobre la que nosotros hicimos. La primera, es que nosotros estábamos en una situación de prequiebra, cosa que no le ocurría al Partido Socialista que, en la última, en 1991 estaba en una situación boyante. La segunda, es que con ustedes las rentas afloradas no pagaron y con nosotros sí, y con ustedes los defraudadores no se identificaban porque les dieron pagarés opacos y con nosotros sí. Esa es la pequeña diferencia, señora Robles. (**Aplausos**).

— DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS (TEDH) DE ESTRASBURGO EN RELACIÓN AL CASO ATUTXA? (Número de expediente 180/000272).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco PNV, también al señor presidente del Gobierno. Adelante.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Buenos días, señor presidente.

¿Cómo valora la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo en relación al caso Atutxa?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Esteban.

Lo acabo de decir ahora: no valoro sentencias ni esta ni ninguna. Eso sí, las acató todas, como es natural, las de los tribunales españoles y también las del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ya que España es un Estado firmante de la Convención Europea de Derechos Humanos. Le ruego queno me malinterprete; no lo hago nunca, no debo hacerlo, no es mi función y malo sería que el presidente del Gobierno se dedicase a comentar a favor o en contra las sentencias de tribunales españoles o extranjeros.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Señor presidente, no es mal burladero ese de la independencia judicial, pero el señor Atutxa, Gorka Knörr, Kontxi Bilbao fueron objeto de una cacería política. Carlos Iturgaiz tachó a Atutxa de ser un presunto delincuente que no está en sus cabales. Carlos Urquijo: Los jueces saben lo que tienen que hacer ante actitudes de desobediencia. Acebes le acusó de desprecio al Estado de derecho: A ETA solo le queda el PNV, lo ocurrido en el Parlamento vasco tendrá consecuencias. Señor Rafa Hernando: Atutxa debe dimitir inmediatamente porque no sabe reprimir su sectarismo y actitud nefanda. Señor Mayor Oreja: Atutxa está degradando al Parlamento y se encuentra frente al Estado de derecho.

Cuando el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco archiva el caso, usted, señor presidente, dijo: el fiscal debe instar a que se produzca un recurso, entrometiéndose ahí en la labor de la fiscalía. Cuando el fiscal general del Estado, el señor Conde-Pumpido, dijo que no veía desobediencia en la actitud del señor Atutxa, el Partido Popular pidió la dimisión del fiscal general, calificando el Grupo Popular en el Senado de vergonzosa actuación la de la fiscalía. Y el señor Agustín Conde alabó la valiente actitud de manos limpias de interponer recurso mientras que la fiscalía decidió asumir el archivo de la causa. Pues bien, es utilizando Manos Limpias como se llega al Tribunal Supremo —fíjese, Manos Limpias, con su dirigente enviado a prisión por chorizo y por chantajista—, y así, el Tribunal Supremo cambia su jurisprudencia, elimina la doctrina Botín, creando una diferente por siete votos contra cinco, y después, con la inestimable colaboración del señor López en el Tribunal Constitucional como ponente —juez de parte donde los haya y que ustedes han impuesto a través del Senado en contra de otros grupos para el

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 8

Tribunal Constitucional—, negó el amparo vulnerando el derecho a la imparcialidad judicial, a la igualdad y a un proceso con todas las garantías.

Ahora Europa ha reparado el atropello parcialmente, pero la inhabilitación no la quita nadie y todo lo que tuvo que aguantar el señor Atutxa y sus compañeros, tampoco. Ha sido una persona perseguida por ETA, que ha intentado incluso asesinarle, y después perseguido con saña también políticamente. Por eso espero de su boca un desagravio a lo que ha ocurrido con el señor Atutxa.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Vamos a ver, señor Esteban, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado muchas sentencias sobre asuntos que se han producido en nuestro país. Por ejemplo, sobre la ilegalización de Batasuna dijo que era legal; hay una sentencia reciente sobre dispersión de presos terroristas en la que dijo que era legal; la doctrina Parot, sin embargo, la anuló; y esta por la que usted se interesa también la anuló, aunque, como también sabe, no entró en el fondo del asunto, sino que se limitó a decir que los acusados deberían haber sido interrogados como testigos ante el propio Tribunal Supremo. Es decir, en algún caso dio la razón a los tribunales españoles y en otros casos no dio la razón a los tribunales españoles. Sin embargo, hay un dato que creo que es muy positivo: España es el cuarto país con menos demandas admitidas por habitante ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Es muy interesante ver, en este sentido, la web del propio tribunal porque demuestra la capacidad y la competencia de los tribunales españoles. Mi posición ha sido siempre la misma y no puede ser otra. Yo tengo que respetar y acatar lo que digan los tribunales, vayan en una línea, me den la razón o no me la den.

Lo único que quiero añadir —y creo que esto es lo más importante de la cuestión que usted me plantea— es que el Estado de derecho ha funcionado, y el Estado de derecho es un principio fundamental de la democracia, y ha funcionado, sí, el sistema de control y de revisión de las resoluciones judiciales y los recursos. Esa es la grandeza de la democracia, que a uno lo pueden condenar y luego absolver, o al revés. El Estado de derecho ha funcionado aquí y también en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Yo lo veo así, señor Esteban. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULAAL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA QUE YA HAACUMULADO SUFICIENTES MOTIVOS PARA PRESENTAR SU DIMISIÓN? (Número de expediente 180/000273).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta, también dirigida al señor presidente del Gobierno, del diputado don Joan Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto.

Adelante, señoría.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señor Rajoy, ¿no cree que ya ha acumulado usted suficientes motivos para ir presentando la dimisión? (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En absoluto pienso eso, señor Baldoví, se lo digo con franqueza. Es más, creo que mi obligación es gobernar y trabajar para consolidar en España la recuperación económica, el crecimiento y la creación de empleo. Hay tres razones por las que creo que debo gobernar. En primer lugar, porque presido el partido que tiene el mayor número de escaños en esta Cámara —137 diputados y el segundo, 85—; en segundo lugar, por respeto a esta Cámara, que hace solo siete meses me distinguió dándome su investidura; y, en tercer lugar, porque esta misma Cámara, hace ahora una semana, rechazó una moción de censura. Por tanto, lo lógico y lo razonable es que yo cumpla con mi obligación y gobierne. Es, en suma, un tema de democracia y un tema de responsabilidad, señor Baldoví. **(Aplausos).** 

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 9

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Si hubiera sido una cuestión de confianza, usted no la habría superado. Le voy a dar diez motivos, como le podía dar cincuenta. Uno, el ministro Bermejo dimitió por asistir a una cacería con un juez. Usted intercambió repetidamente mensajes con un delincuente, y nada, señor Rajoy. Dos, el ministro Corcuera dimitió porque el Constitucional invalidó dos artículos de una ley suya. A usted, al responsable último del Partido Popular, le han tumbado una amnistía fiscal por blanquear dinero negro de delincuentes, y nada. Tres, el ministro Pimentel —de su partido— renunció porque la esposa de un director general obtuvo fondos públicos para una empresa. El partido que usted preside tiene sesenta y cinco tramas abiertas de corrupción, novecientos cargos públicos han sido imputados. El PP es el primer partido de la democracia en estar imputado por destruir pruebas. Cuatro, cuando usted fue nombrado presidente eran un 28 % los catalanes que querían un Estado independiente; ahora son el 44 %. Se lo tendría que pensar. Cinco, en junio de 2012 afirmó que el rescate de los bancos no tendría coste para los ciudadanos; hoy ya sabemos que la banca no va a pagar, que nos va a costar a todos 60 000 millones de euros. Seis, su Gobierno no ha cumplido ni una sola vez el objetivo del déficit. Siete, este Parlamento ha reprobado a su ministro por intentar manipular la justicia a favor del Partido Popular. Ocho, su exministro del Interior tiene abierta una comisión de investigación por utilizar la Policía para espiar partidos en su propio beneficio. Nueve, la Audiencia Nacional le ha citado a declarar por la trama de corrupción de Gürtel. Diez, como valenciano le digo que usted ha sido una verdadera plaga: infrafinanciación, infrainversión. Usted, señor Rajoy, nos cuesta mucho dinero.

Acabo. Señor Rajoy, usted lo ha sido todo dentro del PP: vicesecretario general, presidente, ha dirigido campañas electorales. Sinceramente, no puede ser que usted no se enterara de nada: ni de que le paguen actos electorales ni de la reforma de su sede electoral. No es posible tanta ignorancia. Piénselo, le haría un gran servicio a este país.

Moltes gràcies. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor presidente, adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Lo lamento mucho, señor Baldoví, pero no me ha convencido su intervención. (**Risas**). Usted está empeñado en que dimita, pero luego, cuando alguien pone una moción de censura para echarme, le pega una bronca por ponerla. No me extraña que le haya calificado de «elites conservadoras». (**Aplausos**). Señoría, usted tiene un problema y es que los españoles no piensan como usted y esta Cámara tampoco piensa como usted; ese es el problema que tiene. La democracia es un sistema en el cual las personas votan; cada persona tiene un voto y elige a quien prefiere que le gobierne. Los españoles han dicho que el Partido Popular, con 137 escaños, tiene que asumir la responsabilidad de gobernar. A lo mejor, a usted no le gusta el sistema democrático, pero yo tengo que cumplir mi obligación. Y mi obligación es gobernar por las razones que le dije al principio: porque esta Cámara me ha dado la investidura, porque esta Cámara ha tirado una moción de censura y porque tenemos más apoyos populares. Si usted tuviera más apoyos populares tendría que hacerlo.

Usted no tiene ni la obligación de gobernar ni ninguna otra de las obligaciones que tengo yo, porque usted tiene cuatro diputados y yo tengo ciento treinta y siete. Lo único que le pido es que, ya que no tiene la obligación de gobernar, al menos utilice esos cuatro diputados con un poquito más de nivel político e inteligencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON ALBERT RIVERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES: ¿QUÉ COORDINACIÓN ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS GOBIERNOS EUROPEOS PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA ANTITERRORISTA COMÚN? (Número de expediente 180/000278).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Pregunta del diputado don Albert Rivera Díaz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Adelante.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 10

El señor RIVERA DÍAZ: Gracias, presidenta.

Vicepresidenta, en primer lugar debo congratularme —creo que en nombre de toda esta Cámara—por la detención de los tres yihadistas hoy por la Policía Nacional, que es una buena noticia del buen trabajo que están haciendo nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Hablando de terrorismo —que es la pregunta que le quería hacer—, no tengo ninguna duda, vicepresidenta, de que en España tenemos a los mejores profesionales, a los mejores policías, a los mejores fiscales, a los mejores jueces en la Audiencia Nacional pero, evidentemente, el mundo está cambiando, el terrorismo también —va todo muy rápido— y ciudades como Londres, Manchester, Berlín, Niza, París, Bruselas —ayer mismo— son el escenario escogido por los que quieren acabar con nuestra libertad. Es por eso, vicepresidenta, que creo que la política antiterrorista —desde hace muchos años y con acierto— no es una política de Gobierno sino que es una política de Estado. Por eso, le manifiesto ya de salida que Ciudadanos va a estar siempre al lado del Gobierno para apoyar la política antiterrorista. Pero, precisamente porque es una política de Estado y no de Gobierno, también creemos que el pacto antiyihadista, que se abrió a todas las fuerzas políticas y que es una buena idea, es necesario actualizarlo, es necesario convocarlo, es necesario que nos podamos reunir para ver qué cosas se pueden mejorar.

Por eso, vicepresidenta, si desde el 22 de marzo de 2016 no se convoca ese pacto y han sucedido demasiadas cosas por el camino, es por lo que le pregunto: ¿Tiene el Gobierno intención de convocarnos a las fuerzas políticas a ese pacto? ¿Tiene el Gobierno intención de actualizar y mejorarlo, en la medida de lo posible, con medidas legales, con dotación material o humana?

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, adelante.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, le agradezco y me sumo al reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de este país, que están haciendo un esfuerzo extraordinario desde hace muchos meses y que, además, están demostrando a nivel internacional la experiencia y la capacidad de nuestro país para luchar contra el terrorismo. Para el Gobierno esa lucha es una prioridad. Usted preguntaba por la coordinación con los Gobiernos europeos y quiero decirle que eso forma parte de un compromiso férreo del Gobierno. Se demostró este viernes en el almuerzo del presidente del Gobierno con el presidente de la República Francesa, el señor Macron, y quiero además hoy aquí reconocer la colaboración ejemplar entre ambos países desde hace décadas, que se va a demostrar mañana y pasado en el Consejo Europeo, donde también a instancias de España se van a poner encima de la mesa asuntos tan importantes como la lucha contra la radicalización *online* —precisamente hoy las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado español han sido líderes en esta cuestión—, la financiación del terrorismo y el apoyo a las víctimas.

Usted preguntaba por el pacto antiterrorista y quiero decirle que la unidad de los políticos es un elemento clave en la estrategia de acción de cualquier Gobierno. Nuestra unidad es nuestra mayor fortaleza y, por contra, la mayor debilidad de los terroristas. Consideramos que el pacto antiterrorista es mucho más que una o varias reuniones. Es un espíritu de unidad de acción, de compromiso y de intercambio de datos y de ideas. No le quepa ninguna duda de que, si somos capaces de trabajar en un orden del día que dote de contenido y de impulso de acción a esta reunión del pacto, lo tendremos y podremos seguir avanzando. Por nuestra parte, tenga el compromiso de estar siempre informado puntualmente y además con voluntad de acordar y de comprometer cuantos asuntos sean importantes para fortalecer la lucha contra el terrorismo. Desde la posición del Gobierno invitamos a todos a que se sumen, porque cuantos más seamos y más unidos estemos, más débiles serán los terroristas y estarán más aislados.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Rivera.

El señor **RIVERA DÍAZ:** Pues manos a la obra, vicepresidenta. Convoquen ese pacto, pongamos un orden del día, hablemos de cómo mejorar, por ejemplo, la Ley de protección a testigos, que es un

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 11

instrumento fundamental, y de cómo dotar de mayores recursos humanos a la fiscalía y a los jueces de la Audiencia Nacional. También apartemos las ocurrencias. No es momento de quitar delitos contra el terrorismo, como proponen otros grupos, o de hacer de observadores. Es momento de trabajar contra el terrorismo y de dar más instrumentos a nuestros policías, nuestros jueces y nuestros fiscales.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muy resumidamente, señor Rivera, creo que son cuatro los puntos en los que tenemos que trabajar. Ya he hablado de la unidad política, que es fundamental. En segundo lugar, la cooperación judicial y policial a nivel interno y a nivel internacional. Usted ha pedido recursos humanos y creo que es muy importante que tanto en la Conferencia de Presidentes como en uno de los últimos decretos-leyes aprobados en esta Cámara incrementáramos la dotación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Tenemos que trabajar en la atención a las víctimas y hacerlo a nivel europeo. Se está liderando por parte de España a nivel internacional con el estatuto... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, vicepresidenta.

— PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DOÑA ADRIANA LASTRA FERNÁNDEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PUBLICA: ¿POR QUÉ SE RESISTEN A CUMPLIR LA LEGISLACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA? (Número de expediente 180/000280).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda y Función Pública. Pregunta de la diputada doña Adriana Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué se resisten a cumplir la legislación sobre transparencia?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora Lastra, el Gobierno no se resiste a nada y menos a cumplir la legislación sobre transparencia. Tiene que considerar su señoría que esa legislación sobre transparencia fue adoptada por el Gobierno del Partido Popular, por el Gobierno del presidente Rajoy. Fuimos los introductores de esta medida: la transparencia en España. No había existido nunca y, por tanto, estamos viviendo la experiencia de su aplicación real. En ese sentido, espero la contribución de todos los grupos políticos para que la transparencia en España, que ya ha hecho un gran avance en esta materia —por ejemplo, con la información pública de sus cuentas públicas y de sus cuentas nacionales—, se pueda ir extendiendo a todo aquello que suscite el interés de la opinión pública y de los ciudadanos.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora Lastra. Adelante.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Señor ministro, hace tres años denunciamos que incumplían la Ley de Transparencia, negándose a publicar las declaraciones de bienes patrimoniales de 175 altos cargos. En aquel momento, la vicepresidenta del Gobierno respondía a mi compañero, Antonio Hernando, que lo verdaderamente importante era poder comprobar si entre el patrimonio con que entró un alto cargo y el patrimonio con que salió había algún tipo de enriquecimiento injustificado. Es cierto que ha avanzado la ley, es cierto que se han reforzado las obligaciones de transparencia, pero también es cierto que la

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 12

situación, señor ministro, ha empeorado notablemente. Porque, fíjese, desde septiembre de 2014 no han vuelto a cumplir con sus obligaciones, lo único que publican y que remiten a esta Cámara son dos hojas, un informe escueto, con el número de declaraciones presentadas y, en su caso, los procedimientos sancionadores, es decir, no cumplen con lo que la vicepresidenta decía que era verdaderamente importante. Le han hurtado, le han negado a esta Cámara también la posibilidad de saber si en alrededor de doscientas declaraciones al cese, que son más o menos las personas que han cesado desde el año 2014, podría haber algún tipo de enriquecimiento injustificado. Lo voy a poner un ejemplo, el subsecretario de Presidencia, que tuvo que dimitir cuando se hizo pública su implicación en el caso Acuamed. Señor ministro, la pregunta es, ¿cuántos otros Acuamed se nos están ocultando a esta Cámara y a la ciudadanía española?

No solamente se dedican a incumplir la ley, sino que la recurren sistemáticamente; de treinta y seis recursos judiciales presentados contra decisiones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, veintidós son del propio Gobierno, y solamente en un caso les han dado la razón. Pero es que, además, ahora sabemos que ocho ministerios han decidido, han planeado recurrir la decisión de hacer público el reparto de fondos a los medios de comunicación de publicidad institucional, es decir, utilizan recursos públicos para resistirse al cumplimiento de la ley. Señor ministro, los recursos públicos son de la ciudadanía, no de este Gobierno, un Gobierno que se resiste a cumplir con las más elementales normas de transparencia que nos imponen no solamente nuestras propias leyes, sino también y, sobre todo, la más mínima decencia pública.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora Lastra, en primer lugar, quiero decirle que dentro de poco se publicará efectivamente el patrimonio de los altos cargos salientes como consecuencia del cambio de Gobierno; estamos en el plazo y, como no puede ser de otra manera, habrá la máxima transparencia. Desde que se creó el portal han sido 7591237 las páginas visitadas por los ciudadanos. En los primeros cinco meses del año se han visitado 1146622. El portal ofrece un millón y medio de datos de todos los ministerios y organismos públicos, tres veces más de lo que ofrecía a sus inicios. Y en cuanto a la litigiosidad, la Administración cumple la inmensa mayoría de las resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Prueba del buen funcionamiento es que estas reclamaciones han supuesto solamente el 8 % del total de las recibidas en el portal y el consejo ha estimado menos de la mitad de las mismas, lo que representa el 3,77 % de las solicitudes presentadas. Esto demuestra la escasa conflictividad existente. La Administración ha interpuesto efectivamente treinta y tres recursos, lo que representa el 0,36 % del total de las solicitudes tramitadas. Por tanto, creo que estamos ante una experiencia positiva pero que sin duda alguna y como es lógico... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SAURA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ EFECTOS CREE QUE TENDRÁ EN LA CONCIENCIA FISCAL DE LOS ESPAÑOLES LA SENTENCIA QUE DECLARA LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA AMNISTÍA FISCAL? (Número de expediente 180/000281).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Pedro Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cómo valora la sentencia del Tribunal Constitucional, que declara inconstitucional su amnistía fiscal? ¿Piensa dimitir, señor Montoro?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Adelante, señor ministro.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 13

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

En la segunda parte de su pregunta está la respuesta, a usted lo que le importa es que dimita. (Risas). Estamos en ello, pero desde tiempos inmemoriales. Desde que entré en esta Cámara hace más de veinte años y antes de que tuviera el primer cargo público recuerdo que el Partido Socialista ya pedía mi dimisión (Risas); es una cosa obsesiva, ¡qué le vamos a hacer! Pero yo le voy a recordar, señor Saura, que ustedes acordaron con este Gobierno el techo de gasto en diciembre del año pasado, los objetivos de déficit, las medidas tributarias que sustentaron esos presupuestos. Pero así son las cosas, usted se levanta sistemáticamente —no sé cuántas veces lo ha hecho, y ahora lo hace en el nuevo PSOE otra vez— y pregunta: ¿Cuándo va a dimitir, señor Montoro? Pues mire, ya se lo he dicho no sé cuántas veces. Cuantas más veces se levante usted a pedir mi dimisión, menos me puedo ir, es evidente.

¿Qué valoración nos merece la sentencia? Ya lo ha explicado el presidente. La sentencia es una descalificación por el procedimiento y es una medida tomada en un momento de asfixia completa de país. A lo largo del día de hoy vamos a tener ocasión de entrar en los contenidos, en los planteamientos, y le pido cooperación a su grupo político a la hora de trasladar las consecuencias más positivas de esta sentencia a la ciudadanía española.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Saura, adelante.

El señor SAURA GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, por la amnistía fiscal usted tiene que dimitir, tiene que pedir perdón a los españoles, también el señor Rajoy y su Gobierno, y se tienen que saber todos los delincuentes de cuello blanco que se acogieron a la amnistía fiscal. Eso es lo que tiene que suceder, por decencia política. Usted ayer decía que no se iba del ministerio porque tenía que hacer muchas cosas. Precisamente porque hay que hacer muchas cosas en su ministerio, de entrada devolver la decencia a ese ministerio y al Gobierno, usted se tiene que ir del Gobierno de manera inmediata. Señor Montoro, la labor fundamental de un ministro de Hacienda es hacer que se cumpla el principio de justicia tributaria, porque eso es fundamental para reforzar la conciencia fiscal. Lo que dice la sentencia del Constitucional, porque entra en el fondo, es que se quiebra el principio de justicia tributaria y que, además, se están avalando, se están legitimando —lo dice de manera contundente— las conductas de los defraudadores; todo lo que hemos venido diciendo nosotros aquí miércoles tras miércoles, y usted se lo tomó a cachondeo.

Señorías, lo que hace la amnistía fiscal es precisamente blanquear la corrupción, blanquear a los corruptos, blanquear a muchos dirigentes del Partido Popular, porque para eso se hizo la amnistía fiscal. Por eso, señor ministro, usted se tiene que ir. Se tiene que ir porque es la mejor manera de devolver la decencia a la política española, porque es la manera más digna de mejorar el prestigio de la política española, porque es la manera más digna de que haya regeneración política en nuestro país. La amnistía fiscal es la página negra, la más negra de la Hacienda pública española. Si usted no dimite, señor ministro, lo vamos a reprobar, le vamos a pedir que se vaya, y el señor Rajoy tendría que cesarlo de manera inmediata. Señor ministro, usted no merece ni ser ministro, ni siquiera ser catedrático de Hacienda pública española.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

A base de repetir la mentira no se hace verdad, no baja del cielo la verdad. La amnistía fiscal, como usted la llama, es una declaración tributaria para regularizar a quienes no habían regularizado, y solo hay un dirigente del Partido Popular que, en una parte menor, y que hoy está en los tribunales, se acogió a ella. Uno. Por eso decía que es ridículo lo que dice. Pero ustedes insisten, machacan y afirman sin ninguna consistencia, sin ninguna coherencia. Mire, no sé lo que tengo que hacer, pero llevo catorce años en la sede del ministerio, entonces de Economía y Hacienda, hoy de Hacienda y Función Pública, catorce años... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro. **(Rumores).** Silencio, señorías. **(Rumores).** Silencio.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 14

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MAYORAL PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿TIENE PENSADO RENUNCIAR A SU CARGO EL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, CRISTÓBAL MONTORO ROMERO, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE POLÍTICO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE DECLARA INCONSTITUCIONAL LA AMNISTÍA FISCAL? (Número de expediente 180/000285).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado don Rafael Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

El señor MAYORAL PERALES: Buenos días, señor ministro.

La pregunta del día, que parece que todos los españoles y los diputados de esta Cámara nos hacemos, es: ¿dimitirá usted o no a resultas de la sentencia del Tribunal Constitucional referida a la amnistía fiscal? Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Mayoral, lo mejor es la originalidad de su pregunta. Nos la ha prologado perfectamente bien, pero después del relato de la historia de España que nos hizo el señor Iglesias la semana pasada, realmente, en esa —llamémosle— novela negra que construyó en la tribuna, aprovechando que no tenía límite de tiempo, pues ahora su pregunta es una obviedad. Yo se lo voy a responder diciéndole que voy a seguir trabajando, voy a seguir haciendo mi tarea de ministro y de función pública hasta que este país elimine el déficit público y, con eso, consigamos tener el nivel de ocupados, el nivel de empleo que teníamos antes de la crisis económica. Ese va a ser mi trabajo y mi intención. Y, por cierto, eso es responder también a mi vocación. Por eso ocupo un puesto en este Gobierno y, por supuesto, estaré trabajando en el Gobierno al servicio de los españoles, que es también lo que les recomiendo que hagan ustedes, que se pongan al servicio del interés general de los españoles en materia de recuperación económica y de creación de empleo.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor Mayoral, adelante.

El señor MAYORAL PERALES: No por original es menos pedido por todo el mundo saber por qué usted quiere permanecer en el cargo a como dé lugar. En cuanto a trabajar, yo creo que poco a poco vamos viendo con claridad, cuando ustedes tenían dudas de que nosotros les señaláramos como los responsables de trabajar para las élites frente al pueblo, quizá ahora podemos ver materialmente que esto ya trasciende incluso lo ideológico. De lo que estamos hablando es de trabajar a favor de los defraudadores. De lo que estamos hablando es de que este Gobierno trabaja para proteger el fraude, mientras que durante los años más duros de la crisis se han ensañado con los sectores populares, con los autónomos que iban a la quiebra después de ser estrangulados por los bancos; con los trabajadores que perdían su empleo y no podían pagar sus obligaciones; con esos toda la contundencia y todo el ensañamiento, pero cuando llegaba el momento de los banqueros, del sector financiero, de los defraudadores, de los que tenían el dinero en los paraísos fiscales, ahí estaba el Gobierno para rescatarles sin perder ni un instante. Por eso, nosotros decimos que ustedes son un Gobierno que trabaja, sí, trabajan ustedes para las élites y no para la gente. (Protestas.—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **MAYORAL PERALES:** Mire, señor ministro, nosotros no nos conformamos con que dimita usted. Sabe que nosotros lo que realmente queremos es que se vaya su Gobierno. Pero creemos que tiene usted una buena oportunidad de dar cierta decencia a la cuestión de la responsabilidad política. Usted ha sufrido un varapalo en el Tribunal Constitucional. Desgraciadamente, el Tribunal Constitucional

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 15

llega tarde y no vamos a poder reclamar ese dinero. Lo que yo le digo, simplemente, es que hable con el señor Soria; y el señor Soria le podrá explicar que dimitir no es un nombre ruso.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Estaba seguro de que iba a continuar con la novela negra del señor Iglesias, porque ustedes están en la teoría de la conspiración-amiguismo; no sé cómo lo hacen. ¿Cuántos amigos míos están en esa DTE? ¿Cuántos? ¿Son todos muy amigos? (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Miren, en el decretoley de la DTE, en el mismo decreto-ley, este que no quiere valorar y que no llevó al Constitucional, en el mismo texto está la limitación de la deducción de los gastos financieros a las grandes empresas de este país. Está la limitación a la amortización de las grandes empresas en este país, en el mismo texto. Estamos hablando de decisiones en materia tributaria del 30 de marzo.

Pregúntese: ¿por qué un Gobierno socialista permitió que hubiera casi 40 000 contribuyentes que tenían 40 000 millones de euros escondidos? ¿Por qué? ¿Por qué no tomaron las decisiones que están en el decreto-ley de limitación de los gastos financieros y de amortización en las grandes empresas? ¿Por qué? (Rumores). No, si ustedes no eran (Risas); pregúntenselo a estos que quieren hacer los pactos políticos, pregúntenles a ellos qué... (Aplausos.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Montoro. (Rumores). Silencio, señorías.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GIRAUTA VIDAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿CÓMO PIENSA REPARAR EL PERJUICIO CAUSADO POR LA INCONSTITUCIONAL E INJUSTA AMNISTÍA FISCAL? (Número de expediente 180/000276).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta, también al señor ministro de Hacienda y Función Pública, del diputado don Juan Carlos Girauta Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Adelante, señoría.

El señor **GIRAUTA VIDAL**: Señor ministro, ¿cómo resarcirán a los ciudadanos españoles de los efectos de la amnistía fiscal nula?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): La forma de resarcirlos tiene que ser que mostremos que lo que hicimos, que no nos gustó hacer, porque realmente no nos gustó tomar aquella medida, fueron responsabilidades de gobierno, como ha dicho el presidente. No nos gustó subir el IRPF; esta medida la tomamos —está recogida en el *Diario de Sesiones* la explicación que di en la tribuna del Congreso— para no tener que subir el IVA, y a continuación tuvimos que subir el IVA debido a la situación que vivíamos en el año 2012. Pero esa medida ha servido para que hoy haya crecimiento y creación de empleo, para que quienes estaban evitando a la Hacienda pública hoy estén contribuyendo a través del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre el patrimonio, que es lo que realmente cuenta, y que, por tanto, podamos comprometernos y podamos promover —espero que lo hagamos con su grupo político, puesto que está recogido en el acuerdo de investidura— en la segunda mitad de la legislatura —dado que tenemos recaudación suficiente para financiar los servicios públicos, para reducir el déficit público— la reducción del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Hay medidas que no nos gusta tomar, pero que con el paso del tiempo muestran su utilidad y nos habilitan para tomar otras medidas, como son las medidas en las que le insisto y que hemos incluido en el pacto de investidura.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 16

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor Girauta.

El señor **GIRAUTA VIDAL:** Creo que fue ayer, señor ministro, cuando usted hizo referencia a unas zanahorias al hablar de las políticas de reforma fiscal. El problema es que las zanahorias se las han dado ustedes a Bárcenas, a Rato, a varios miembros de esa organización criminal conocida como familia Pujol, al señor Rodríguez Sobrino, a Diego Torres, y el palo se lo ha dado usted a la clase media trabajadora española.

Conozco su argumentación y le he reconocido otras veces que a usted le toca el papel más ingrato posiblemente de un Gobierno, pero la sentencia del Tribunal Constitucional está ahí, y no solamente hay un reproche procedimental, señor ministro, hay un reproche moral. Se le dice en la sentencia que ustedes han legitimado la insolidaridad. No se lo leo —aquí ya se ha leído el tenor literal de una parte de la sentencia—, pero usted conoce el contenido y que hay un reproche porque se legitima la insolidaridad.

Señor ministro, han subido todos los impuestos. Subieron el IRPF al 52 %, lo que, sumado a la voracidad de algunas comunidades autónomas como aquella de la que yo vengo, nos llevó a un 56 % de tipo marginal. Se subió el IVA, se subieron las tasas académicas, se subieron los depósitos bancarios, se subió todo, y eso contrasta flagrantemente con la declaración tributaria especial para aquellas personas que no cumplían y que no solo estaban defraudando, sino que muchos de ellos —780 de ellos— están incursos en blanqueo de capitales, una lista que usted tampoco ha querido dar, cuando se trata de presuntos delincuentes.

El contraste es demasiado amargo, y me parece que hay un mecanismo perverso en el premio al defraudador y el castigo al cumplidor. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Montoro, adelante.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Perdone, señor Girauta, es que no fue así. No fue así. Lo que le digo es que la medida de la DTE tuvo un marco, que fue la obligación de declarar los bienes y derechos en el exterior, salvo recargos, sanciones muy severas y la no prescripción de lo que no fuera declarado. Eso permitió que solo en la declaración del año 2013 se identificaran 130 000 millones de euros, que incluían los 40 000. Por tanto, no fue así. Los hechos no fueron esos. Y le voy a decir una cosa: Fui el ministro que, por supuesto, asumiendo mis responsabilidades, defendió el decreto-ley de subida del IVA. ¿Usted cree que subir el IVA es equitativo? Creo que no y he pedido perdón públicamente en esta Cámara por tener que hacerlo, pero cuando tienes que hacerlo estás asumiendo tu responsabilidad, porque, si no, tu país va a sufrir muchísimo, no puede cumplir de ninguna manera el objetivo de déficit que va a traer sus consecuencias... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Montoro.

— DEL DIPUTADO DON ARTEMI RALLO LOMBARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO JUSTIFICA EL MINISTERIO DEL INTERIOR SUS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN LEZO? (Número de expediente 180/000282).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas ahora dirigidas al señor ministro del Interior.

En primer lugar, pregunta del diputado don Artemi Rallo Lombarte del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante.

El señor RALLO LOMBARTE: Muchas gracias, presidenta.

Ministro, el 25 de abril saltó el escándalo, el reprobado ministro Catalá contestó a un SMS de González: Ojalá se cierren pronto los líos. Y usted, sin preguntarle nadie, saltó al ruedo para hacer público que nunca habló con él. *Excusatio non petita, accusatio manifesta.* 

Usted quiso ponerse la venda antes de la herida, pero la verdad acaba abriéndose camino y sus mentiras también. Mintió usted, ministro. Mintió en el Senado y mintió a todos los españoles. Esa conversación alumbró un plan: limpia, corta todo lo que haga falta, como no lo hagas, te comen en el minuto uno. Y González quedó entusiasmado. Ha cambiado a todo Dios, dijo, y añadió expectante: Pero aún le queda la gente de los juzgados.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 17

Ministro, aunque resulten injustificables, ¿cómo pretende enmascarar sus actuaciones en la Operación Lezo? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

Señor Rallo, lamento que sigan ustedes erre que erre en este tema. Están pretendiendo —y permítame el símil— exprimir un limón que ya está seco y, por tanto, poco jugo va a poder echar. Lo hicieron en la tarde de ayer y lo hicieron reprobando al secretario de Estado y vienen a hacerlo en el día de hoy. Ni ayer tenían razón ni hoy hay nada nuevo que yo le pueda contar porque ya voluntariamente en el Senado a una pregunta dije que me había llamado con una fórmula ritual y protocolaria para desearme lo mejor y felicitarme. Fue a los pocos días de nombrarme en el cargo, ni siquiera había hecho todavía los cambios que tenía que hacer en el Ministerio del Interior al nombrar los cargos desde secretario de Estado para abajo. También le digo que hay muchos que permanecen del equipo anterior y otros que vinieron conmigo.

Señor Rallo, sinceramente no hay nada ahora mismo que yo le pueda explicar más, no hay nada que yo le pueda justificar más. Lo hemos dicho claro desde el principio, no hemos hecho nada mal, no hemos hecho nada incorrecto y, lo que es más importante, no hay nada que explicar porque hemos dado todas las explicaciones ya desde hace mucho tiempo y en todos los lugares donde se nos ha pedido. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rallo.

El señor RALLO LOMBARTE: Muchas gracias, presidenta.

Ministro, al SMS del reprobado ministro Catalá le siguió el nombramiento del reprobado fiscal general del Estado y del reprobado fiscal Anticorrupción. A su conversación con González le siguió una reunión del reprobado secretario de Estado de Seguridad con el hermano de González con interesantes resultados. Ministro, en el manual del corrupto seguro que hay cuatro palabras malditas: jueces, fiscales, policía y hacienda. Ni en sus mejores sueños los corruptos del PP podían imaginar un ministro de Hacienda amnistiador como Montoro, fiscales cojonudos como los del reprobado ministro Catalá, jueces recusados por afinidad del PP o un secretario de Estado de Seguridad que tiende la alfombra de su despacho para recibirlos. Pero su plan no va a funcionar. Las investigaciones policiales y judiciales avanzarán, también las parlamentarias. Dígaselo al señor Martínez-Maíllo, y dígale que deje de hacer el ridículo en la Comisión de Investigación de la financiación irregular del Partido Popular, que deje de burlarse de esta Cámara y de los ciudadanos. Ministro, usted tiene el viernes que proponer el cese del secretario de Estado de Seguridad. Si no lo hace, usted y solo usted será el responsable de esta estrategia de impunidad policial ante la corrupción del Partido Popular. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Gracias, presidenta.

Señor Rallo, yo comprendo que anden ustedes un poco perdidos, porque con tanto cambio a su grupo, como decía Alfonso Guerra —¿lo recuerda?—, no lo va a conocer ni la madre que lo parió. También comprendo, señor Rallo, que, como ustedes andan ahora mismo en una competición a ver quién está más en la izquierda, esa sea la actitud que ustedes puedan tener. Pero que ustedes, los socialistas, que han formado parte del Gobierno de esta nación, vengan a no defender y a no sostener la división de poderes me parece que es muy grave. Soy el primero que le podía haber argumentado el «y tú más». ¿O es que acaso usted no recuerda ningún chivatazo de los importantes relacionado con el terrorismo? ¿No lo recuerda? ¿O llegar a negociaciones en una gasolinera? ¿Tampoco lo recuerda? (Aplausos). Afortunadamente, en España está presente el Estado de derecho. En España, con el Partido Popular al frente del Gobierno, se respeta la división de poderes. Esa es la gran diferencia, una policía que investiga, unos fiscales que acusan y unos jueces que resuelven, y al final ¿sabe lo que ocurre? Que el que acuerdan los jueces está en prisión. Eso es lo que ha pasado aquí, pertenezcan al partido que pertenezcan y tengan la ideología que tengan... (Aplausos).

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 18

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL RUFIÁN ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE LA SEGURIDAD EN CATALUÑA SE PUEDE MANTENER DE FORMA ADECUADA, EN UNA SITUACIÓN DE ALERTA COMO LA ACTUAL, CON LA LIMITACIÓN DE PLAZAS DE MOSSOS D'ESQUADRA QUE PRETENDE IMPONER EL GOBIERNO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000287).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta, también dirigida al señor ministro, del diputado don Gabriel Rufián Romero, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Adelante.

El señor RUFIÁN ROMERO: Muchas gracias, presidenta.

Señor Zoido, señor ministro del Interior, ¿vetan ustedes por motivos ideológicos o políticos la convocatoria de quinientos nuevos *mossos d'esquadra* en Cataluña? Señor ministro del Interior, ¿tiene usted pensado ir a la Junta de Seguridad convocada por el Govern de la Generalitat de Catalunya ante su desidia?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Zoido Álvarez): Muchas gracias, presidenta.

Tengo la impresión, señor Rufián, de que, como siempre, aprovecha cualquier oportunidad, y quizás llamar a la sensatez en sus intervenciones pueda ser inútil. Una vez más, está mezclando —permítame que se lo diga— las churras con las merinas, pero a usted le da exactamente igual. Sepa que una cosa es la convocatoria de las plazas de Mossos d'Esquadra y otra muy distinta la convocatoria de la Junta de Seguridad. Respecto a la convocatoria de las plazas de Mossos d'Esquadra, ustedes desde Cataluña no se han sentado a dialogar, han anunciado una convocatoria de quinientas plazas sin cumplir las tasas de reposición previstas. Esa es la causa por la que se les ha hecho un requerimiento de que no lo pueden hacer. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Rufián, adelante.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** Señor ministro, está en catalán, pero usted, que es muy leído, seguro que se lo sabe. Esto que le enseño, si lo quiere ver (**Muestra un documento**), lo presentó un diputado suyo en el Parlament de Catalunya hace seis meses, el pasado 20 de octubre del año 2016. ¿Y sabe lo que pedía? Quinientos nuevos *mossos d'esquadra* y una nueva convocatoria de la Junta de Seguridad. (**Aplausos**). Igual ha pasado algo en estos seis o siete meses para que usted ahora diga todo esto. Yo voy a intentar ser muy claro, señor Zoido. Le pedimos que dimita por [*miserable*]¹ y por irresponsable (**Protestas**). Cálmense, tranquilos, acabo enseguida. Vetar la convocatoria de quinientos nuevos *mossos d'esquadra*, vetar convocatorias de juntas de seguridad y vetar, en definitiva, todo lo que tiene que ver con Cataluña a nivel de seguridad, en un nivel 4 de alerta terrorista, simplemente porque a ustedes no les gusta cómo votan los catalanes, es de ser un [*miserable*]¹ y es de ser un irresponsable. Le pedimos desde Esquerra Republicana (**Rumores**) —cálmense— que vuelva al juzgado en el que casaba a Fran Rivera, que vuelva al ayuntamiento en el que colocaba calles a vírgenes y que vuelva a montar fiestas para la duquesa de Alba, pero sobre todo no vuelva a jugar con la seguridad de la ciudadanía de Cataluña.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Zoido Álvarez): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Rufián, no le voy a responder a sus insultos. Usted solo se descalifica. **(Aplausos).** 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Palabra retirada del Diario de Sesiones de conformidad con los artículos 103.1 y 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 19

Son dos cosas distintas: una, la seguridad es algo importantísimo en todas y cada una de las comunidades para el Gobierno de España, de ahí los esfuerzos que se vienen haciendo. Lo único que ha sucedido es que se le ha requerido a Cataluña para que justifique la convocatoria de las 500 plazas porque ha superado con creces la tasa de reposición fijada, y esa es una responsabilidad de la Generalitat, pero es posible que todavía podamos negociar una solución acumulando las tasas de otros sectores que también pudieran convocar. Pero ¿sabe usted dónde está el problema? En la Conferencia de Presidentes del pasado mes de enero, a la que por cierto no asistió ningún representante de Cataluña, el presidente del Gobierno y los presidentes de las distintas comunidades autónomas estuvieron tratando este asunto y literalmente acordaron que en el marco de la oferta pública de empleo anual se procederá al análisis de las especiales necesidades en los sectores prioritarios de las comunidades autónomas, en especial en seguridad. Por tanto, señor Rufián, aquí no vino nadie a enterarse de qué era lo que tenían que hacer, así que renuncien y negocien las plazas que se pueden convocar y hagan posible que al final se puedan dotar de una serie de plazas.

Por último, la Junta de Seguridad no se ha convocado desde el año 2009 y estoy en negociaciones con el consejero Jordi Jané para llegar a un acuerdo en el orden del día y fijarla, pero no se puede hacer de una manera unilateral. El día 3 no puedo asistir a la junta porque tengo una reunión con tres ministros del Interior de países limítrofes, pero pongámonos de acuerdo en un orden del día y celebremos la Junta de Seguridad. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de dar paso a la siguiente pregunta y en virtud del artículo 103.1 y 104.3, le pregunto al señor Rufián si retira la palabra *[miserable]*<sup>2</sup> de su intervención.

El señor RUFIÁN ROMERO: No. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: La Presidencia retirará la palabra del *Diario de Sesiones*. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO URQUIZU SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿VAN A SUPRIMIR EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA LAS PREVISIONES QUE DIFICULTAN A LOS ESTUDIANTES EL ACCESO Y MANTENIMIENTO DE LAS BECAS? (Número de expediente 180/000283).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con las preguntas dirigidas... **(Rumores).** Silencio, señorías. Pregunta del diputado don Ignacio Urquizu Sancho, del Grupo Parlamentario Socialista, al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en estos momentos hay muchos estudiantes y muchas familias pendientes de un real decreto de becas y ayudas al estudio y nos gustaría saber si van a rectificar su política de becas, si van a persistir en todo lo que vienen haciendo desde el año 2012 en materia de becas y ayudas al estudio. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Señor Urquizu, para este Gobierno, y me atrevo a decir que para todos los Gobiernos, el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades son una prioridad, y dentro de la igualdad de oportunidades el mejor instrumento de este Gobierno, y me atrevo a decir de todos los Gobiernos, es el establecimiento de un sistema estatal de becas y ayudas al estudio para posibilitar que quien tiene talento y la voluntad de estudiar, más allá de las etapas obligatorias y gratuitas, pueda hacerlo con independencia de su situación económica. Por tanto, nadie en España debe dejar de estudiar por motivos económicos y por eso, señor Urquizu, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que será aprobado —espero— por el Senado, se prevé la dotación más alta de la serie histórica del sistema estatal de becas y ayudas al estudio: 1420 millones de euros, que, complementada con otras que llegan a 100 millones, da la cifra de 1520 millones de euros.

Gracias, señorías,

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Palabra retirada del *Diario de Sesiones* de conformidad con los artículos 103.1 y 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO:** Señor ministro, los datos no dicen eso, la realidad no dice eso. Desde que ustedes gobiernan se gasta mucho menos dinero en becas de lo que se gastaba en el año 2011; es decir, una cosa es lo que se presupuesta y otra lo que se gasta, y ustedes gastan menos. Hoy estamos a 21 de junio y aún no se ha publicado ese real decreto cuando antes se hacía en los meses de abril y en una ocasión en mayo. ¿Sabe cuánta incertidumbre hay para muchas familias que no saben bajo qué condiciones económicas van a estudiar el año que viene, en unos meses? Es decir, estamos a 21 de junio y ustedes aún no han convocado ese real decreto.

Desde que ustedes gobiernan lo que está sucediendo es que obtener una beca ya no es un derecho subjetivo. Ustedes han priorizado la estabilidad presupuestaria y la austeridad a conseguir una beca porque para ustedes es más importante la austeridad que la igualdad y por eso desde el año 2012 ustedes cambiaron las reglas del juego. Desde que ustedes gobiernan, en el año 2013 han cambiado el sistema de becas por el cual no solo hay una parte fija y otra variable —que añade más incertidumbre—, sino que han introducido tantas restricciones que, si en una familia con 8500 euros se recibe una ayuda social al alquiler o del Plan PIVE de 1700 euros, ese estudiante pierde su beca, y le estoy hablando de un caso real. Desde que ustedes gobiernan —desde el año 2013— han cambiado el sistema de becas, por lo cual no solo hay una parte fija y otra variable, que añade más incertidumbre, sino que han introducido tantas restricciones que en una familia con 8500 euros, si reciben una ayuda social al alquiler o el Plan PIVE de 1700 euros, el estudiante pierde su beca. Y le estoy hablando de un caso real. Desde que ustedes gobiernan hay menos dinero, menos derechos y más restricciones. Por eso la CRUE, en el año 2014, nos dijo que 100 000 estudiantes habían tenido que dejar los estudios y por eso sabemos —y es un dato de su Gobierno, nos lo han dado ustedes— que desde el año 2012 hasta hoy 120 000 estudiantes van a tener que devolver sus becas. Eso es lo que sucede desde que ustedes gobiernan, porque para ustedes la igualdad no es una prioridad, porque a ustedes —y eso es lo que sucede— una sociedad en la cual hay desigualdad no les conmueve. Y nosotros creemos que una sociedad que tolera ciertos niveles de desigualdad es una sociedad que no se respeta a sí misma. Así que lo que les pedimos es que rectifiquen en materia de becas, que devuelvan los derechos a los estudiantes, que aumenten los presupuestos con becas dignas y, por lo tanto, empiecen a combatir el drama social que ustedes han creado con la gestión de la crisis. Nosotros nos preocupamos por la igualdad, ustedes no. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta.

Señor Urquizu, veo que el nuevo PSOE está en lo de siempre, palabras huecas, palabras vacías. Ustedes tienen el monopolio del corazón, solo ustedes se preocupan por la igualdad.

¿Lo que pasó con su sistema de becas sabe lo que fue? Que era insostenible. Ustedes pintaban una cifra y luego ¿adónde llegaba? Adonde fuera. (El señor Urquizu Sancho hace gestos negativos). Sí, dejaba un agujero enorme en el sistema de becas. Y cuando antes hablaba el ministro de Hacienda del déficit acumulado del Estado, ahí lo tenía usted, entre otras cosas. ¿Por qué? Porque pintaban unas cifras que luego no cumplían. ¿Qué hemos intentado nosotros? ¿Qué pretendemos nosotros? Unir el derecho subjetivo de las becas a un sistema sostenible, y es lo que estamos haciendo.

En cuanto a lo de establecer criterios de rendimiento, siempre se han establecido criterios de rendimiento en España. Eso no lo digo yo, lo dijo la señora San Segundo y lo dice cualquiera que sepa cómo va el sistema de becas en España. Y hoy mismo la Junta de Andalucía, sus compañeros de partido, están haciendo una propuesta que ¿adónde va? No ya solamente a condicionantes económicos sino también a rendimientos académicos. Por tanto, eso es normal, señor Urquizu. (El señor Urquizu Sancho hace gestos negativos).

El hecho, señor Urquizu, de pedir la devolución del dinero de aquellas becas que no hayan sido bien utilizadas es normal. Tenemos una obligación en los Presupuestos Generales del Estado para que aquel que no ha cumplido las condiciones tenga que devolverlo, porque el dinero de las becas es dinero de todos los españoles, dinero que entregamos como una inversión para el futuro. Es muy importante hacerlo,

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 21

pero a aquel que no cumple, señor Urquizu, la obligación que tenemos es pedirle el reintegro. 1,47 % en el último curso... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANXO ELÍAS FERNÁNDEZ BELLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ DISPOSICIÓN TIENE EL GOBIERNO A RECUPERAR LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA COMO ASIGNATURA OBLIGATORIA EN 2.º DE BACHILLERATO DADO QUE LA LOMCE RELEGÓ LA ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA A UN ESCALÓN INFERIOR A PESAR DE SU IMPORTANCIA EN LA FORMACIÓN DEL ALUMNADO? (Número de expediente 180/000274).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta del diputado don Miguel Anxo Elías Fernández Bello, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: *Moitas grazas*, presidenta.

Señor ministro, ¿qué disposición tiene el Gobierno de recuperar la Filosofía como asignatura obligatoria en 2.º de bachillerato?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Señora presidenta, señor Fernández, diferenciemos entre el tratamiento académico de Filosofía y de Historia de la Filosofía. La materia de Filosofía, que se imparte en el primer curso de bachillerato, incluye entre sus objetivos dotar de herramientas como la actitud crítica reflexiva, que enseña a los alumnos a no admitir ideas que no han sido rigurosamente analizadas y evidenciadas, y el saber pensar, razonar y argumentar con fundamento, coherencia y forma. Por tanto, Filosofía, en primero, y en segundo, Historia de la Filosofía, que cualquier comunidad autónoma puede establecer como obligatoria dentro del bloque de asignaturas específicas de segundo, ya que la normativa vigente lo permite. Así pues, no es el Ministerio de Educación, no es este Gobierno quien decide si se imparte Historia de la filosofía en 2.º de bachillerato, sino que son las propias comunidades autónomas y los centros docentes los que toman hoy esa decisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Fernández Bello.

El señor FERNÁNDEZ BELLO: Señor ministro, sea usted expeditivo, diligente, decidido, resuelto, porque estamos acostumbrados una y otra vez a un flatus vocis nominalista, ya sabe usted, al soplo de voz político del Partido Popular, que es palabra vacía, ausente de compromisos reales. Recuperen ya ustedes, sin más dilación, sin más demora, la asignatura de Filosofía como troncal obligatoria en 2.º de bachillerato, corrijan ustedes el desatino de la Lomce y de aquel ministro de triste recuerdo y háganlo ya para el próximo curso. No sigan ustedes denigrando por más tiempo la cultura del conocimiento y las humanidades en toda su extensión. ¿Por qué recelan ustedes, señoras y señores del Partido Popular, del mundo de las ideas, del mundo del saber y de la inteligencia? Temen ustedes a la filosofía. Si no es así, rectifiquen y permitan que mejore nuestra condición como seres humanos. Permitan que la filosofía contribuya desde la enseñanza a fijar las bases prácticas para que la civilización se asiente en la humanidad. Como dice el Grupo Doxa de Filosofía, fundado en Lugo, —y es un clamor que comparten el Aula Castelao de Filosofía y la Red Española de Filosofía, toda la comunidad académica—, los desafíos de un mundo contemporáneo complejo, cambiante e incierto requieren dotar a la juventud de instrumentos conceptuales sólidos para comprender las crisis profundas que enfrentamos y para construir nuevos paradigmas éticos, y para eso está la filosofía. Siga usted, señor ministro, las recomendaciones de la UNESCO, que le otorga a la filosofía un papel formativo fundamental y que defiende que la filosofía debe formar parte del currículum básico del alumnado en todos los sistemas educativos del mundo. Procure usted, señor ministro, una educación de calidad y democrática, algo que no puede existir sin el conocimiento de la filosofía. Y paralice ya el proceso terminal que afecta a la filosofía en la enseñanza,

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 22

porque usted, señor ministro, y el Gobierno del Partido Popular pueden hacerlo restituyendo esta disciplina al lugar que le corresponde en los estudios académicos. Recordemos, señor ministro de Educación, aquella frase del filósofo francés Étienne Gilson, que era un escolástico y un neotomista muy lejano a mí: «La filosofía entierra siempre a sus enterradores». No lo sean ustedes. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Méndez de Vigo y Montojo): Muchas gracias. Intentaré que no me suceda lo que usted auguraba.

Mire, señor Fernández, en el pacto educativo, que está en estos momentos en la subcomisión, el otro día, mi buen amigo y admirado Fernando Savater dijo una cosa que comparto: La educación no solo debe ser aprender a ganarse la vida sino aprender a explorar humanamente la vida. Yo soy tributario al final de mi educación, y recuerdo aquí a mi profesor de Filosofía, el señor Giménez-Rico, que tanto me enseñó, pero no me dice usted qué es lo que puedo hacer. Yo, ministro de Educación —se lo voy a explicar—, puedo hacer dos cosas. Una de dos, o usted me da más competencias para que pueda establecer más asignaturas troncales o dígame qué quito como asignaturas troncales obligatorias en 2.º de bachillerato. ¿Qué quito? ¿Historia de España? ¿Lengua y Literatura? ¿Tercer idioma? ¿Quito Latín o quito Conocimiento de Empresa? (Aplausos). Dígamelo. No me puede usted decir que lo haga sin decirme qué quito como asignatura troncal de 2.º o qué competencias me da como ministro de Educación. Es una competencia optativa de las comunidades autónomas. Nosotros tenemos un sistema autonómico con el que estoy seguro que usted está de acuerdo. Bueno, pues son las comunidades autónomas y los centros escolares los que pueden imponerla. Si yo la impusiera rompería el sistema, señor Fernández. Ahora hay un pacto educativo en marcha y si usted quiere proponer eso lo estudiaré con muchísimo gusto.

Gracias por su intervención. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA AINA VIDAL SÁEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CREE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL QUE 430 EUROS AL MES SON LA SOLUCIÓN PARA EL DESEMPLEO CRÓNICO QUE PADECEN LOS Y LAS JÓVENES EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000277).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida ahora a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. Pregunta de la diputada doña Aina Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Adelante, señoría.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Ministra, ¿cree usted que 430 euros son la solución para el desempleo crónico que padecen las personas jóvenes en nuestro país?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la lucha contra el paro juvenil es el gran objetivo de la sociedad española y es obligación de todos y responsabilidad de todos aunar compromiso y también propuestas. Desde el principio este Gobierno luchó contra el desempleo juvenil buscando consensos, y el primer pacto social de la legislatura anterior fue precisamente la Estrategia de emprendimiento y empleo joven, donde las comunidades autónomas, los interlocutores sociales, todas las administraciones públicas y la sociedad civil pusimos lo mejor de nuestros conocimientos para elaborar cien medidas a favor del empleo entre los jóvenes. A eso se sumó en el año 2013 la garantía juvenil, que fue una batalla que dio el presidente Rajoy para que Europa también se preocupara por el presente y por el futuro de los jóvenes. Esos dos grandes caminos hacia el empleo entre los jóvenes están dando resultados en nuestro país. Más de dos millones de jóvenes han tenido posibilidad de tener formación, emprendimiento o empleo a través de estas dos iniciativas que pusimos en marcha en el año 2013, y eso ha hecho posible que hoy —aunque nos quede mucho por hacer, señoría— podamos decir que en cuatro años ha bajado la tasa de paro juvenil 15 puntos en nuestro país, que hay 500 000 jóvenes parados menos que en 2011 y, lo más importante, que se crea intensamente empleo entre los jóvenes a un ritmo casi del 10 % cuando la tasa general crece a un ritmo

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 23

superior al 3 %. Por tanto, estamos en el camino de las oportunidades de los jóvenes y ahí espero también a Podemos con nuevas propuestas para seguir sumando. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Hablar de jóvenes y trabajo a día de hoy es hablar de cifras de vergüenza. Las personas jóvenes somos sobradamente precarias gracias a sus reformas, ministra. **(Rumores).** 

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **VIDAL SAÉZ**: Su Gobierno nos toma el pelo con la garantía juvenil, ya desde un inicio, de hecho. Parece que no teníamos suficiente con la temporalidad, la parcialidad, las prácticas no laborales, los bajos salarios y toda la pobreza laboral que sus reformas nos han traído, que además ahora tenemos que ir con los experimentos con gaseosa de la mano de Ciudadanos; de Ciudadanos solo, porque hasta ayer no habían hablado siguiera con los agentes sociales.

Nos propone una ayuda que además suena a caridad y a titular barato, ministra; barato y con muy poco recorrido. Su cheque nace y muere para cubrir titulares, que no necesidades. Tal y como está planteado, es posible que solo llegue a un 4% de los jóvenes que no están estudiando y que no tiene trabajo, pero es que además carece de expectativas de futuro porque dieciocho meses, señora ministra —y se lo digo yo, que soy catalana—, pasan volando. Son 430 euros, 500 millones en total, que salen de los presupuestos generales (Rumores.—Varias señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos hacen gestos negativos), es decir, de los bolsillos de todas y todos. Qué vuelta de tuerca más simpática, (Rumores)...

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **VIDAL SÁEZ:** ... es decir, a día de hoy, con nuestro propio dinero vamos a pagar nuestra propia precariedad, porque es de esto de lo que estamos hablando. Su cheque lo que permite es que a mí me puedan contratar, por ejemplo, por 200 euros, porque con su ayudita **(Rumores)** ya lo vamos a complementar. Es una subvención a la precariedad lo que ustedes nos proponen. Las que pagamos impuestos —que, además, ya sabemos quiénes son y quiénes no—, a día de hoy, tendremos que subvencionar lo que nos dejan de pagar de salario debido a su reforma laboral; un negocio, ministra.

Recientemente se vio usted con su homóloga francesa, la señora Muriel Pénicaud. Permítame que le sugiera una pregunta para la siguiente vez que se vea usted con ella. Pregúntele a la ministra francesa por el programa de becas-salario vinculado a seguir estudiando que están implementando, porque es posible hacer una garantía juvenil sin precarizar; es posible, claro, sin el Partido Popular, esto es evidente. No queremos paguitas, ministra (Rumores), solo queremos trabajo estable. Lo que queremos a día de hoy es no tener que pagarnos nuestra propia miseria; no queremos su caridad. Lo que queremos, básicamente, es poder pagarnos nuestra vida y poder ganarnos la vida con nuestro propio trabajo, y en este caso que usted haga el suyo y que deje de precarizarnos nuestras vidas.

Permítame que termine con una reflexión: el empleo joven no existe; el empleo o es digno o no lo es. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, se debe venir un poco estudiada a esta Cámara (**Risas**), porque, mire, en España hay 565 000 jóvenes que no han terminado la educación secundaria obligatoria. Por tanto, formarlos es capital para que vuelvan al mercado de trabajo, y la propuesta que hemos hecho en el diálogo social y que pactamos con Ciudadanos es una ayuda complementaria directa al joven de 430 euros en el marco de la formación profesional dual, a través del contrato de formación y aprendizaje, para que los jóvenes estudien y trabajen a la vez. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 24

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Y se sumará el salario que le paga la empresa. Mire, señoría, lo pagará Europa con los fondos europeos y no los Presupuestos Generales del Estado. (Un señor diputado: ¡Muy bien!). Por tanto, señoría, estudie un poco más. Gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿TIENE ALGUNA RESPONSABILIDAD EL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD EN LO SUCEDIDO CON EL BANCO POPULAR? (Número de expediente 180/000284).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad. En primer lugar, pregunta de la diputada doña Ana María Botella Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señoría.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

¿Tiene alguna responsabilidad el ministro de Economía en lo sucedido con el Banco Popular? Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como tuve ocasión de exponer en la Comisión de Economía... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): ... la resolución del Banco Popular deriva de una declaración de inviabilidad que realiza el Banco Central Europeo, que es el supervisor único. Por su parte, las decisiones sobre cuándo y cómo actuar ante los problemas de la entidad dependen de la Junta Única de Resolución. Este organismo es el que determina si existen o no alternativas razonables o soluciones privadas factibles y si existe interés general. Si se dan estas tres condiciones, es decir, inviabilidad, no soluciones privadas posibles y que exista un interés general a proteger, la Junta Única es también la que decide qué instrumentos de los que están a su disposición utilizar. Y solo cuando la Junta Única ha diseñado el plan de acción es cuando interviene el organismo nacional —en nuestro caso el FROB— para ejecutar las medidas acordadas; es decir, el FROB solo actúa a resultas de una instrucción expresa de la junta. Este procedimiento, señorías, es el establecido en la directiva y el reglamento de resolución que fue aprobado en el año 2014 y que es el pilar fundamental del Mecanismo Único de Resolución y la unión bancaria. En España se traspuso a través de una ley, la Ley de recuperación y resolución, aprobada por esta Cámara en junio de 2015.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Adelante, señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ:** Señor ministro, la confianza es un sentimiento clave en el sistema financiero y la caída del Popular provoca de todo menos confianza. La abrupta liquidación del sexto banco español en una noche, las contradictorias declaraciones de sus gestores, de las autoridades supervisoras y regulatorias y de los miembros del Gobierno minan la confianza y los esfuerzos de recuperación del sistema financiero español, un desastre del que usted se declara no responsable, buena prueba de su irresponsabilidad en la gestión de esta nueva crisis bancaria en España, portada de la prensa internacional.

Señor De Guindos, exigimos su responsabilidad y conocer hasta el último de sus movimientos y gestiones en relación con el hundimiento del Banco Popular, por las cuatrocientas mil familias que han perdido sus inversiones; por los diez mil seiscientos trabajadores afectados, muchos de ellos atrapados en unos créditos ofrecidos por el propio Popular para la compra de acciones que, desgraciadamente, ya no valen nada; por los cuatro millones de clientes afectados, la inestabilidad financiera y la incógnita de la monetización de los créditos fiscales del Popular que nos puede llegar a costar a los contribuyentes

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 25

españoles la friolera de 2000 millones de euros. Exigimos su responsabilidad no por lo ocurrido en la última noche ni en los últimos días sino en los últimos cinco años.

Dijo usted que el rescate bancario no costaría un euro público —lo dijo en el pasado— y el Banco de España lo cifra ya en 60 000 millones de euros a pagar por todos los contribuyentes. Señor De Guindos, no tiene credibilidad. El señor Rajoy le nombró ministro de Economía cuando venía de presidir Lehman Brothers España; un error, un error solo superado por la decisión de mantenerle actualmente en el cargo, sobre todo después de su gestión de Bankia. De hecho, en 2012 fue nombrado como peor ministro de Economía del *ranking* que tiene el *Financial Times*. Señor ministro, se ha ganado a pulso, por su especial forma de gobernanza económica, entrar por la puerta grande de la Comisión de investigación que tiene este Parlamento para investigar la crisis financiera. Desde luego, con su trabajo, no vamos a terminar nunca de trabajar en esta Comisión. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le vuelvo a repetir, el Gobierno no tiene competencias y, por tanto, no interviene ni en la supervisión ni en la resolución de entidades financieras. Como decía anteriormente, el FROB se limita a ejecutar el plan de actuación que diseña la Junta Única de Resolución.

Además, lo relevante es que en el caso del Banco Popular la solución que se ha aplicado ha evitado tener que hacer uso de ningún tipo de dinero público y no ha generado ningún tipo de contagio, señoría. A su vez, ha permitido proteger a la totalidad de los depositantes, entre los que se encontraban más de un millón de hogares, y a los acreedores ordinarios. La alternativa, señoría, hubiera sido el concurso de acreedores ordinario, una opción que hubiera generado mucha más incertidumbre y enormes problemas para los depositantes.

En relación con la valoración, le puedo repetir —y creo que es público, además— que en el último Eurogrupo se valoró de forma muy positiva cómo se había producido la resolución del Banco Popular y la diferencia que existía entre nuestro sistema bancario y el de otros países. Por eso España crece prácticamente el triple que todos aquellos países que no han llevado a cabo ningún tipo de reestructuración ni resolución de sus entidades.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO GARZÓN ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO QUE EL BANCO DE ESPAÑA DÉ POR PERDIDOS HASTA 60613 MILLONES DE EUROS DEL RESCATE BANCARIO CUANDO, SEGÚN SUS DECLARACIONES, NO IBA A COSTAR NI UN EURO AL CONTRIBUYENTE? (Número de expediente 180/000286).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta también dirigida al señor ministro de Economía, Industria y Competitividad, del diputado don Alberto Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Adelante, señoría.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cómo explica el Gobierno que el Banco de España dé por perdidos 60 000 millones de euros si el Gobierno, en sucesivas declaraciones, había dicho que no iba a costar ni un euro? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 26

Señor Garzón, el informe del Banco de España lo que dice es que se han concedido ayudas directas por parte del FROB por importe de algo más de 56 000 millones de euros: 16 000 millones por el Gobierno anterior y 40 000 millones —en números redondos— por el actual. Estas cifras coinciden con los propios cálculos del FROB y del Tribunal de Cuentas. El FROB ha recuperado a día de hoy casi 7000 millones de euros procedentes de dividendos, comisiones, intereses y ventas, incluido un paquete de Bankia. Además, aún están pendientes de ingresar unos 600 millones de «cocos» de Ceiss y, lógicamente, falta por desinvertir el 65 % —en números redondos— que tenemos de Bankia y BMN, cuya venta se realizará con el objetivo de maximizar la recuperación de las ayudas. Asimismo, hay que tener en cuenta que las entidades nacionalizadas han devuelto más de 9000 millones de euros, vía compensaciones a los accionistas, de la salida a Bolsa de Bankia y a los preferentistas. Esto sin duda no habría sido posible sin el rescate, porque las entidades no hubieran tenido medios para devolver ese dinero a los ahorradores en una situación de concurso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Garzón, adelante.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Señor ministro, el Tribunal de Cuentas, otra institución que también ha cuantificado el rescate, calcula que se han invertido unos 122 000 millones de euros, de los cuales ya 60 000 —cantidad exacta que indica el Banco de España— se habrían perdido absolutamente.

Señor ministro, soy de los que cree que la economía no es una ciencia al uso, como podría ser la física newtoniana y, por tanto, el cálculo puede ser poco predecible, pero la ligera desviación entre cero euros y 60 000 millones de euros me parece excesiva incluso para un Gobierno del Partido Popular. Además, eso contrasta con muchas de las políticas que se están llevando a cabo por parte del Partido Popular. Llama la atención que ese error de cálculo siempre suceda a favor de los mismos. Los test de estrés, por ejemplo; esos mismos test hechos en la Unión Europea que decían que bancos ahora quebrados estaban con una naturaleza de solvencia absolutamente envidiable. Por lo tanto, creo que tenemos un problema de cálculo, pero también un problema político, porque contrasta ya no solo con los recortes hechos en sanidad, educación, pensiones y servicios públicos en general, sino también con el nivel y la política de ayudas que hace este Gobierno según a qué actor económico. Ustedes son un poco de Adam Smith para los pobres —ya sabe usted, no hacer nada; con la pequeña y mediana empresa que quiebra, no hacer nada; con el desahuciado, no hacer nada—, pero de repente son keynesianos para los ricos, es decir, de repente conceden ayudas a fondo perdido, avales, garantías e inyecciones de liquidez. El sistema financiero está enriquecido gracias a sus políticas y ustedes incluso son capaces de hacer que eso no compute en el déficit porque llegan a acuerdos con la Comisión Europea. De la misma manera, se puede incrementar el gasto militar sin que perjudique al procedimiento de déficit excesivo, pero sí sumaría un incremento en sanidad o en educación.

¿Qué nos está poniendo de manifiesto todo esto? Nos está poniendo de manifiesto que este no es un problema técnico, que este no es un problema económico, este es un problema de voluntad política. Hay propuestas para invertir ese dinero en cualquier otra rama de la intervención política que podría generar puestos de trabajo, pero ustedes no han optado por esa opción, han optado por otra. Eso no es inevitable, no lo ha traído Adam Smith ni ningún dios de ninguna naturaleza; esa es una opción política e ideológica de su Gobierno y creemos que es profundamente errada. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, adelante.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Garzón, recuerdo que fue en el año 2012 cuando hizo usted una interpelación y discutimos sobre este tema. Espero que me vuelva usted a presentar una interpelación al respecto y, con más tiempo que el de la contestación a una pregunta, podamos analizar la reestructuración del sistema financiero español.

Le diré simplemente varias cuestiones. En primer lugar, el sector bancario ha sufrido un profundo saneamiento y reestructuración que ha hecho que hoy no genere dudas y que soluciones como las del Banco Popular sean posibles hoy mientras que no lo hubieran sido nunca en el año 2012. En segundo lugar, si miramos la reestructuración del sector en un contexto de equilibrio general, es decir, qué es lo que hubiera pasado si no hubiéramos actuado, lo que hubiera ocurrido es que las antiguas cajas de ahorros

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 27

habrían entrado en concurso. Esto hubiera añadido un elemento adicional de desconfianza que habría tenido un efecto realmente demoledor sobre la economía española y hubiéramos tenido una caída del PIB no del 9 % sino de mucho más y un impacto sobre el empleo muy superior, porque incluso hubiera afectado de forma más intensa a la financiación de la economía española. Creo sinceramente que si no hubiera habido rescate de las antiguas cajas de ahorros, el rescate en España no habría sido suficiente y España habría salido del euro, que quizás es lo que en última instancia ustedes buscaban. Por eso, no se puede únicamente minusvalorar el efecto sobre la estabilidad financiera y la recuperación económica del rescate. El rescate ha sido el factor diferencial por el cual hoy España crece el triple que los países de nuestro entorno.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON JAVIER MAROTO ARANZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿CÓMO SE EXPRESA EL COMPROMISO SOCIAL DEL GOBIERNO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO ANTE LOS DESAFÍOS Y RETOS SOCIALES QUE DEBEMOS ABORDAR EN 2017? (Número de expediente 180/000270).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta del diputado don Javier Maroto Aranzábal, del Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el crecimiento económico y la creación de empleo son sin duda las mejores herramientas para garantizar las políticas sociales, los servicios públicos. El trabajo desarrollado por el Gobierno en estos ámbitos es evidente, España figura en el ranking de crecimiento por encima de Japón, Reino Unido, Italia, Francia o Alemania y el esfuerzo del Gobierno para la creación de empleo supera la ratio de medio millón de puestos de trabajo anuales. Esos datos son muy importantes. Si a eso le sumamos el esfuerzo realizado en materia de consenso entre diferentes sensibilidades para alcanzar un acuerdo presupuestario, tenemos las mejores herramientas, pero no para hablar solo de números sino para traducirlo en cómo llega eso a las personas. Su ministerio habla de personas, y por eso queremos preguntarle cómo llega todo ese esfuerzo en materia de creación económica, de creación de empleo y de acuerdo y diálogo entre diferentes partidos políticos para la aprobación de un presupuesto a las personas que más lo necesitan; cómo llega a las personas mayores, a los pensionistas; cómo llega a las personas en situación de desempleo; cómo llega a la dependencia; cómo llega a los menores más vulnerables; cómo llega, en materia de educación y sanidad, a través de las comunidades autónomas y, sobre todo —y permítame que lo actualice—, cómo llega a las víctimas de la violencia de género. Como sabe, todos los partidos políticos sin excepción estamos realizando un trabajo ímprobo y de altura por darle vida y contenido a ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es muy importante que las víctimas, que no entienden de siglas, sientan también el aliento del Gobierno en su apuesta por políticas activas y, por supuesto, también con dotación presupuestaria. Todo eso es hablar de personas y todo eso depende en gran medida de su ministerio, de ahí la pregunta que le hacemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD**, **SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Montserrat Montserrat): Gracias, señora presidenta.

Señoría, así es. Los españoles hemos recorrido un largo camino hacia la recuperación y lo hemos conseguido juntos. Llevamos casi cuatro años creciendo económicamente al 3% y nos situamos a la cabeza de los países de la zona euro. Hemos creado una media de quinientos mil empleos al año y con ello hemos recuperado el 60% del empleo que destruyó la crisis. Es la vez que más mujeres trabajan en la historia de España, porque nosotros estamos preocupados por la igualdad, por el talento femenino y por las personas. Como usted decía, el empleo es la garantía para que podamos seguir manteniendo el Estado del bienestar; hoy en España hay casi 14 millones de españoles que reciben algún tipo de prestación y el empleo es la mejor política social para que nadie se quede atrás. Gracias al crecimiento sostenido hemos podido aprobar los Presupuestos Generales del Estado más sociales de nuestra historia reciente; 6 de cada 10 euros están destinados a las personas, porque las personas son la prioridad de

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 28

este Gobierno, las personas son las protagonistas de estos presupuestos. Para nuestros mayores y sus pensiones destinamos más de 139 000 millones de euros, 30 000 millones más que en el año 2011; para las personas paradas y sus familias dedicamos 18 000 millones de euros para prestaciones por desempleo; la atención a las personas dependientes de todas las edades y en todos los rincones de España ocupa 1355 millones de euros, 102 millones más que el año pasado; en las familias y la pobreza infantil invertimos 342 millones de euros, para que justamente llegue a todo el mundo que lo necesite y que nadie se quede atrás, que todo el mundo tenga una oportunidad; y en cuanto a la lucha contra la violencia de género, dedicamos más de 266 millones de euros desde diferentes ministerios. En tan solo siete meses el presupuesto de la delegación del Gobierno se ha incrementado en un 4,5 %, más de lo que destinó el Gobierno del Partido Socialista en 2011. Finalmente, este presupuesto prevé una financiación adicional, pensada para las personas, de 5386 millones, dirigida a las comunidades autónomas, para que lo inviertan en lo que realmente importa, que son las personas, para que lo inviertan en políticas sociales, sanidad y educación. Por tanto, este Gobierno, con siete partidos políticos más, ha conseguido desde la escucha, el diálogo y el acuerdo unos presupuestos pensados para las personas. Es un presupuesto con alma social y es un presupuesto que da garantía al bienestar de todos los españoles.

Gracias (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

#### INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO A EQUIPARAR DE MANERA IGUALITARIA E INTRANSFERIBLE LOS PERMISOS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD. (Número de expediente 172/000052).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea sobre la negativa del Gobierno a equiparar de manera igualitaria e intransferible los permisos de paternidad y maternidad. Para su defensa, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

#### La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos y buenos días, señora ministra. El 18 de octubre de 2016 esta Cámara aprobó una proposición no de ley para que los permisos de maternidad y paternidad en casos de nacimiento, adopción y acogida fueran igualitarios, intransferibles y remunerados al cien por cien. Esta proposición no de ley se aprobó, y su partido entonces se abstuvo. Cuando esta PNL se presentó, ya como proposición de ley, el Gobierno la vetó, impidiendo que la debatiéramos en esta Cámara, no una sino dos veces, y la primera además el 8 de marzo, conocido históricamente como el Día de la Mujer Trabajadora. No me diga, señora ministra, que no ve usted la ironía en esto. Vuelvo a esta tribuna a explicar la importancia para la igualdad, para nuestro modelo productivo y para nuestras niñas y niños de que la propuesta de ley de la PPiiNA salga adelante precisamente como eso, como propuesta de ley, y el derecho a cuidar y a ser trabajadoras y trabajadores en igualdad se garantice cumpliendo por cierto, tanto la Constitución como el mandato de la Ley de Igualdad y el mandato de esta Cámara del pasado mes de octubre.

Señora ministra, en España las mujeres trabajadoras no son trabajadoras en igualdad de condiciones que los hombres trabajadores, porque pesan sobre ellas estereotipos y mandatos de género impropios de este siglo que dificultan la plena igualdad en el ámbito del empleo. Le ofrezco unos datos extraídos del INE y del Consejo Económico y Social, ambas instituciones estatales. La ocupación de las mujeres entre veinticinco y sesenta y cuatro años es un 14,2 % menor que la ocupación masculina. Las mujeres con menos formación acceden menos al mercado laboral y lo hacen en peores condiciones —este dato no le debe resultar nuevo—. No solo hay una brecha de genero en la ocupación, también la hay en los salarios, porque las mujeres cobran una media del 23,25 menos que los hombres. Estos son datos de la Unión General de Trabajadores de 2016. Y lo cobran por cierto por realizar exactamente el mismo trabajo. El CES señala que una de las características principales del empleo femenino en España es el mayor peso de empleo a tiempo parcial, un 25,2 % en las mujeres frente a un 7,9 % en los varones, en datos de 2015. Pero es que además el trabajo a tiempo parcial femenino era en un 60,1 % involuntario; la media de la Unión Europea es del 25,7%. Esto lo que quiere decir —se lo traduzco— es que seis de cada diez

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 29

mujeres en este país se dedican al empleo de manera parcial de forma involuntaria, porque no tienen otro remedio.

Permítame que le lea ahora un párrafo del informe del CES. El coste de oportunidad de salir o permanecer fuera del mercado de trabajo es menor para las mujeres, de manera que desde luego en el contexto de una desigual atribución de valor a los trabajos más feminizados, y de un desigual reparto y asunción de tareas de cuidados por género, y en el marco de un sistema de valores y actitudes que impulsa la asunción de estos roles por el género femenino, resulta más eficiente para las unidades decisorias, en general las familias, que en caso de necesidad o dificultad para conciliar sean las mujeres quienes salgan del mercado. Mire, se lo voy a traducir. Como el trabajo femenino está peor pagado, es más precario y se sigue haciendo de manera accesoria por el verdadero trabajo de la mujer, y esto es una ironía, que sería la maternidad, somos nosotras quienes sacrificamos nuestra carrera profesional, nuestra autonomía e independencia económica y nuestra capacidad decisoria para asumir los cuidados. Las mujeres somos percibidas como trabajadoras de alto riesgo, porque podemos quedarnos embarazadas, y eso a cierto sector del empresariado le molesta; a la vez las mujeres que quieren ser madres se ven penalizadas en la calidad y desarrollo de su empleo porque no hay una conciliación corresponsable de las tareas del hogar y de cuidados y crianza. Tener menor salario no es solo un problema del presente, señora ministra, tener un menor salario es un problema del futuro, porque las pensiones de las mujeres van a ser más bajas, ergo su pobreza futura va a ser mayor. Es decir, las que trabajan lo hacen por menos sueldo, con peores condiciones y con menos expectativas de jubilación digna, todo ello por la incidencia de la maternidad como factor posible de riesgo y factor negativo en su vida laboral y en su percepción social. Si el Consejo Económico y Social hace un diagnóstico y dice que la desigualdad genera dificultad en la vida laboral y en la igualdad de las mujeres, y sitúa la conciliación y los cuidados a la dependencia como el problema para que las españolas seamos trabajadoras si lo deseamos de pleno derecho, ¿por qué su Gobierno ha recortado la atención a las personas dependientes en todos y cada uno de los últimos Presupuestos Generales del Estado? ¿Por qué su Gobierno veta una y otra vez una ley que persigue igualar la responsabilidad de ambos progenitores o cuidadores en la crianza inmediata al nacimiento, a la adopción y a la acogida para que estos permisos sean igualitarios, intransferibles y remunerados al cien por cien, y que así las mujeres y los hombres no sean mirados de manera diferente en el mercado laboral?

Sigo planteándole realidades económicas y sociales que subyacen en la situación de empleo de las mujeres. Habrá visto en prensa hace apenas unos días, señora ministra, los datos relativos a la desigualdad de género en el último informe de la OIT, que nos dicen que el estado civil, la conciliación o los estereotipos influyen tanto o más en el empleo femenino como el desarrollo económico de los países. Es decir, que los estereotipos de género —por cierto que sobre esto existe una resolución del Parlamento Europeo, de 12 de marzo de 2013, sobre la eliminación de los estereotipos de género en la Unión Europea—, y no solo el hecho de que un país esté mejor o peor económicamente, condicionan la capacidad de las mujeres para el trabajo. Tener un empleo remunerado fuera del hogar no es solo una forma de sustento económico; es también un factor fundamental para el desarrollo, para la independencia, para la autonomía de las mujeres. Tener un empleo remunerado nos puede dar independencia, y seguro que usted habrá pensado —y si no, seguro que lo ha pensado su compañera, la ministra de Igualdad, que se lo puede decir— en las tremendas complicaciones que tienen, con una situación desigual laboral las mujeres que sufren violencia, por el hecho de ser mujeres, para poder salir de esa situación cuando hay una dependencia económica del maltratador, cuando se padece también violencia económica. Así que si la maternidad dificulta las condiciones de empleo remunerado de las mujeres, si los roles de género dictan que las mujeres somos las que cuidamos a las criaturas y a las personas dependientes, si su Gobierno desmantela los recursos en atención a la dependencia, si su Gobierno veta la ley que ayudaría a eliminar la condición de riesgo de la maternidad femenina en el ámbito del empleo, con todas estas cosas mi grupo teme pensar que en el fondo su Gobierno sí cree en esos estereotipos de género, que son causa de desigualdad y de violencia para las mujeres, y que también condenan a los varones a un modelo de ser hombre de manera inexpresiva, sin que pueda acceder ni tenga derecho a los afectos, a las emociones y que tenga un rol más agresivo en todos los ámbitos de la vida. Quiero pensar que solo son algunos miembros de su bancada —como veíamos la semana pasada— quienes sí podrían estar dentro de estos estereotipos de género. Quiero pensar que la mayor parte de la bancada de su partido, así como su Gobierno, no comparten los estereotipos de género, aunque lo que estemos viendo nos haga pensar que sí. (Aplausos).

Como esto es una conversación, señora ministra, no quiero acabar esta interpelación sin avanzar lo que intuyo que pueden ser los argumentos, porque así se nos han dado, de ese posible veto y de esas

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 30

reticencias a que se debata aquí una proposición de ley para que los permisos sean igualitarios, intransferibles y remunerados al cien por cien. Pienso que lo que me va a responder usted se referirá a los motivos económicos, a los pocos recursos, el techo de gasto u otras cifras que por cierto la Plataforma por los permisos iguales e intransferibles de nacimiento, acogida y adopción, la PPiiNA, viene desmontando desde hace unos cuantos años. Pero entonces tendré que responderle de nuevo insistiendo en que esto no es una cuestión de dinero, sino de voluntad, de ideología política y de reconocimiento de los derechos. Se trata de saber si están con la igualdad de empleo o no; si están con los estereotipos que sostiene la desigualdad y la violencia estructurales o no; si están con el derecho de los varones al cuidado y a la crianza o no; si están con lo que demanda la sociedad española de hoy, la del siglo XXI, o no.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, gracias por el tono de su intervención. Permítame que le diga que el análisis que usted ha hecho de la realidad es un análisis parcial, pero vamos a hablar de datos, de hechos, de la realidad que hoy vive nuestro país. Tanto usted como yo creemos en la igualdad de oportunidades, en una sociedad de oportunidades para todos; creemos en la importancia del talento, que no tiene sexo ni edad, y además le digo que este Gobierno quiere que este país compita con lo mejor que tiene, el talento, que es el mayor activo estratégico que tienen las empresas y que también tiene España. Por tanto contar con todo el talento significa dar igualdad de oportunidades a los hombres y a las mujeres, y lo primero que tenemos que hacer para pedir la igualación del permiso de maternidad y del de paternidad es ofrecerles a los hombres y a las mujeres de este país un empleo. Por tanto la igualdad que usted dice empieza siempre por el empleo, y en cuestiones de empleo creo que podemos decir con humildad que gracias al esfuerzo de la sociedad española hemos avanzado mucho en los últimos años desde la recuperación. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

Usted sabe tan bien como yo que la España del hoy —del siglo XXI, de 2017— es la España que crea empleo y que además el empleo ha llegado para quedarse. Fíjese, en los últimos años la sociedad española ha hecho posible que se creen 2200000 empleos en este país, que hayamos recuperado dos de cada tres empleos destruidos por la crisis, que hayamos hecho posible que el empleo que vuelve con la recuperación sea de mayor calidad que el que se fue con la crisis: el 72% del empleo indefinido se ha recuperado y solo el 33% del temporal. Además me hablaba usted de la parcialidad. El empleo recuperado es en un 91% a tiempo completo, por tanto estamos avanzando en la buena dirección, que es la gran confianza y la gran esperanza de los españoles que desgraciadamente permanecen todavía en el desempleo, que quieren y merecen trabajar, y a los que debemos seguir dando entre todos oportunidades. Por tanto, primero, para lograr la igualdad necesitamos acceso al empleo.

Señorías, el mensaje que dio a las mujeres el último Gobierno de izquierdas que tuvimos en este país —al que le tocó gestionar la primera fase de la crisis— fue enviar a 1382000 mujeres al paro; esa fue la realidad de un Gobierno de izquierdas. Con este Gobierno, con el Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy, no solo se ha recuperado todo el empleo femenino destruido por la crisis, sino que hoy en España hay más mujeres trabajando que nunca en nuestra historia —8,5 millones de mujeres trabajando en España—, así que según sus palabras y sus reflexiones —concluyendo con su afirmación—, podríamos decir que el Partido Popular es el partido más feminista de la historia de España. (Aplausos.—Rumores).

Señoría, sabemos que tenemos muchas brechas que superar las mujeres en España; nos queda mucho camino por recorrer, pero es verdad que en cuestiones de empleo hay más mujeres trabajando que nunca. (Rumores). Como les decía una brecha por recuperar y por superar es la de actividad. Pues bien, la tasa de actividad entre las mujeres se ha incrementado en 15 puntos desde el año 1996. Usted me hablaba de la brecha salarial, que créame que me preocupa y mucho, por eso tengo ese tema como debate y como propuesta del diálogo social, pero la realidad nos dice —son los datos, señoría— que desde 2012 la brecha salarial se ha reducido 4 puntos en España, situándose por debajo de la media europea. Fíjese: 0,5 puntos por debajo de la de Francia, 6 puntos por debajo de la de Reino Unido y 7 puntos por debajo de la alemana. Por tanto algo está haciendo bien la sociedad española, y es recortar las brechas.

Y hablando de brechas, no me negará que también hemos hecho posible en esta Cámara el recorte de la brecha en pensiones. Históricamente en nuestro país las mujeres han tenido una pensión más baja

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 31

que los hombres, porque han cargado con el peso del cuidado del hogar y de los mayores, motivo por el que han tenido carreras de cotización más cortas y por tanto pensiones más bajas. Pues bien, desde el año 2016 hay 220 000 mujeres en España que cobran un complemento de pensión de hasta el 15 % para tener pensiones más dignas y más iguales a las de los hombres en este país, rompiendo la brecha en pensiones, que tanto dolor ha provocado a las mujeres españolas. Esas 220 000 mujeres que desde el año 2016 cobran un complemento de pensión han hecho posible que solo en un año y meses se haya reducido la brecha en pensiones en 11 puntos en España. Por tanto nos queda camino por andar, pero vamos en la buena dirección.

Ahora entro en el tema que usted trae hoy a debatir: la igualdad en el permiso de maternidad y de paternidad. Créame que me sorprende mucho que usted traiga este tema como interpelación, cuando hace apenas seis meses hemos aprobado en esta Cámara doblar el periodo de permiso de paternidad, pasándolo de dos a cuatro semanas. Lo hemos hecho de acuerdo con un pacto que teníamos de legislatura con el Grupo Ciudadanos y estamos orgullosos de haberlo hecho, porque nadie se niega a dar mayor oportunidad a las mujeres en el mercado de trabajo y a que se vayan progresivamente igualando los permisos de paternidad y maternidad en este país. Por tanto no sé si ha sido un error la formulación de su interpelación, no sé si se trata de una instrumentación partidista, permítanme que se lo diga con respeto, porque a ustedes les gusta jugar mucho con los conceptos de igualdad, conciliación y corresponsabilidad, como si los demás no estuviéramos perfectamente de acuerdo en esos grandes objetivos de país. Su responsabilidad y la mía como miembros de esta Cámara es construir consensos, y en este objetivo estamos fundamentalmente de acuerdo. Por tanto créame que me sorprende que traiga esta iniciativa a esta Cámara.

Le animo a que nos pongamos de acuerdo. Usted hablaba de la proposición no de ley que se debatió en esta Cámara, presentada por su grupo, pidiendo una reforma integral del sistema de permisos y prestaciones de paternidad y maternidad para el cuidado y atención de menores en caso de nacimiento, adopción o acogida, y sabe muy bien que el Partido Popular comparte ese gran objetivo. Lo dijo muy bien mi compañera Carolina España y fue muy clara en la defensa de la posición del Grupo Parlamentario Popular. Dijo: estamos absolutamente de acuerdo con esa moción el Partido Popular como el resto de los grupos de esta Cámara, porque el gran objetivo de esta legislatura, y lo llevamos en nuestro pacto de investidura —lo dijo ella y yo lo repito—, es equiparar los permisos de paternidad y maternidad en los próximos años. Hemos dado en enero el primer paso. Además como le decía respecto al tema de las oportunidades en igualdad de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, en lo que tiene que ver con el permiso de paternidad y maternidad, gracias a los grupos parlamentarios de la legislatura de 2012 a 2015 pudimos poner en valor en la subcomisión para el estudio de racionalización y horarios que esta medida era clave también para superar algunas dificultades que tenían las mujeres a la hora de permanecer, no solo de llegar, en el mercado de trabajo, y hubo unanimidad de todos los grupos. Además, según el derecho comparado, esta iniciativa de igualación progresiva de los permisos de maternidad y paternidad es compartida por todos los países de nuestro entorno, y también ha sido un debate no de hoy, sino de la última década. Por tanto no viene a contarnos nada nuevo, sino un gran objetivo que queremos compartir todos. No hay discrepancias en el objetivo. Lo que hemos hecho esta semana, esta legislatura y en este año 2017 es dar el primer paso, doblando los permisos de paternidad con respecto a lo que anteriormente había, y queremos seguir trabajando en esa dirección. Pero el Gobierno, aparte de tener grandes objetivos, tiene una gran responsabilidad, y es conciliar y articular un modelo de sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, y dar atención a los grandes servicios públicos de este país como la sanidad, la educación, los servicios sociales y las pensiones de nuestros mayores, que hemos hecho un esfuerzo especialmente pensando en las de las mujeres. Por ello se trata también de ser responsables a la hora de tomar medidas nuevas que supongan un alto coste económico. Sabemos que no es un coste, sino que es una inversión, pero en eso también tenemos que ser responsables.

Señoría, yo le animo a que cuando esta interpelación se transforme en moción traiga propuestas posibles a esta Cámara, propuestas concretas del Grupo de Podemos que sean asumibles en el entorno económico que hoy vive nuestro país, en el bien entendido de que coincidimos en que hay que equiparar progresivamente los permisos de paternidad y de maternidad, pero también reconozca usted que hemos hecho un gran esfuerzo en los años 2016 y 2017 para poner en valor esta equiparación duplicando los permisos de dos a cuatro semanas, que entraron en vigor a principios de este año. Por tanto primero el empleo, y segundo, ese mejor empleo también en términos de igualdad entre hombres y mujeres para mantener el puesto de trabajo, y que las mujeres españolas sigan teniendo una carrera profesional digna.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 32

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora ministra. Señora Fernández Castañón, tiene de nuevo la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Señora ministra, aunque estamos agradeciendo el tono cordial, no me voy a resistir. Cito de su intervención de hace un momento: el empleo ha llegado para quedarse. Yo lo mantendría como una cita y dejaría que el silencio de esta Cámara hablara por sí mismo. El empleo ha llegado para quedarse. La verdad es que a partir de aquí voy a mantener ese tono que me agradecía, incluso aunque —ya ocurría antes en una de las preguntas orales con una de nuestras compañeras— a veces aduzcan que cuando discrepamos nos estamos equivocando o nos estamos empecinando o estamos mezclando cosas como la igualdad, la corresponsabilidad y la conciliación, por ejemplo. Es difícil mantener ese tono, pero aun así es mi pretensión, pese a algunas de las cosas sesgadas que se han podido escuchar. Precisamente porque pensamos que tenemos un objetivo común vamos a ello.

No le voy a hablar, en esto del empleo y precisamente porque estamos hablando de brecha salarial, de cuidados y de la situación del empleo de las mujeres, de cómo ha afectado la reforma laboral del anterior Gobierno a sectores feminizados, pero si quiere usted le puede preguntar a Las Kellys, aunque ellas lo cuentan bastante, la verdad. Verá, señora ministra, Con mis palabras no voy a decir de ninguna manera que el Partido Popular sea feminista, no con mis palabras; no lo van a poder decir ustedes tampoco con mis palabras mientras sigamos trabajando con brecha salarial. Entonces no hay feminismo. Mientras sigamos saliendo del mercado o estando en el mercado con dobles y triples jornadas que tenemos que conciliar con el cuidado, no hay feminismo. Mientras se sigan negando las ayudas a la atención de las personas dependientes, no hay feminismo, señora ministra. (Aplausos). Si los varones, si los hombres no cuidan, no hay feminismo, señora ministra. Si no hay tiempo, si no tenemos tiempo para esa conciliación y esa corresponsabilidad, que son dos palabras que les parecen tan bonitas que hacen el día D, de hecho, no hay feminismo.

Me hablaba del permiso de cuatro semanas, que han aprobado no tanto por un acuerdo como porque esto ya estaba por ley desde hacía unos años, ya era algo que se había aprobado en su momento y que había que poner en marcha. Me hablaba de ese permiso de cuatro semanas, que no es igualitario ni intransferible, es un mes que viene a ser que la otra persona progenitora, el padre fundamentalmente, esté ayudando a cambiar pañales durante un mes. Esto no es lo que estamos planteando. Lo que estamos planteando, lo que plantea la PPiiNA desde hace once años —por eso cuando dice que esto no es nada nuevo desde luego que no lo es, la pena es que tengamos que seguir hablando de ello—, es que los permisos sean igualitarios, intransferibles, remunerados al cien por cien, y que tener una vida familiar y dedicarse a la crianza por un tiempo no sea un coste sobre todo para las mujeres en este país. De lo que estamos hablando y por lo que nos tenemos que poner serias es precisamente por eso, y no vanagloriarnos de repente porque ahora se cumpla una ley y haya un permiso que haya subido a cuatro semanas porque era inicialmente de dos. Lo que han subido son dos semanas. Por cierto, ya que estamos, señora ministra, que ese permiso no sea necesariamente consecutivo. Ya que hablamos del permiso de las cuatro semanas, y aunque no pensaba traerlo a esta interpelación, que sean las dos primeras semanas iniciales y las dos siguientes que sean para disponer la otra persona progenitora cuando considere, porque así quizá vamos haciendo más factible, más posible, más tangible y más sostenible esta propuesta en la que la PPiiNA lleva trabajando, ya digo, once años. (Aplausos).

Imagino, señora ministra, que cuando me habla de ser responsables está pensando, supongo, no en la amnistía fiscal del señor Montoro, declarada inconstitucional y que supone una pérdida de miles de millones de euros para las arcas públicas, o del rescate bancario, del que asumimos que no vamos a recuperar ya 60 000 millones. Si usted compara estas cifras de dinero perdido en privilegiar a los poderosos —no entro ya en la corrupción— con lo que cuesta garantizar un derecho que además mejora la economía del país y hará que ese empleo sea más igualitario, revierta en las arcas del Estado y podamos hablar en un futuro de jubilaciones y no de unas pensiones indignas para las mujeres, me imagino que cuando habla de responsabilidad no está pensando en todos esos ejemplos, sino que está entendiendo que esta propuesta que queremos traer aquí y que no hacen más que vetar es sostenible y fiable. (Aplausos).

Cierro, señora ministra, esperando que ese guante que nos ha lanzado sea de verdad para que nos pongamos a trabajar en esto. Si estamos de acuerdo, si no hay discrepancias, si esto nos preocupa, si nos preocupa el empleo de las mujeres y la igualdad en este país, si nos preocupa que los hombres cuiden, ¿por qué siguen vetando esta ley? Únicamente respóndame a esta pregunta de por qué siguen vetando esta proposición de ley, que además cuenta con un amplio consenso de la Cámara, porque cuando se

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 33

aprobó aquí en octubre era porque nos parecía importante a muchos grupos parlamentarios y vamos a seguir trabajando en ella, así que convierto también en petición la pregunta y le digo, señora ministra: cuando se vuelva a presentar esta ley, ¿nos la van a volver a vetar, o vamos a tomarnos en serio esto de la igualdad? (Una señora diputada: ¡Bravo!—Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Fernández Castañón. Señora ministra, tiene de nuevo la palabra.

La señora **MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Báñez García): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, sí, el empleo ha llegado para quedarse: se crean en España 2700 empleos cada día, hemos empezado el año con 500 000 nuevos empleos de enero a mayo, y ese mérito, señoría, no se lo niegue a la sociedad española, que es la gran protagonista de la recuperación. (**Aplausos**).

Señoría, íbamos muy bien en el tono. No se meta usted en esos charcos cuando ha empezado a decir quién cumple y quién no cumple con Hacienda. Yo le podría preguntar si todos cumplen en su grupo con Hacienda y la Seguridad Social. (Rumores). No me hable de corrupción, porque le pregunto: ¿han dimitido ya los dos concejales de Madrid que no han cumplido el código ético de Podemos? (Protestas.—Aplausos). Vamos a lo nuestro, señoría, que nos va mucho mejor; además a mí no me gusta entrar en esas batallas, pero no me provoque, porque íbamos muy bien las dos. No me provoque usted.

En materia de conciliación de la vida laboral y familiar este grupo no tiene que dar lecciones y este Gobierno tampoco, simplemente pone sobre la mesa propuestas, las cumple y entran en vigor cuando están en el Gobierno. Esa reforma laboral para el empleo, que fue la reforma de 2012, reconoció por primera vez en nuestro país el derecho al teletrabajo, que facilita la conciliación de la vida laboral y familiar. Hemos puesto en marcha y ampliado el derecho a reducción de jornada por cuidado de hijos de ocho a doce años; hemos mejorado la protección del contrato a tiempo parcial en España equiparándolo al contrato a tiempo completo, y lo hicimos con el consenso de toda esta Cámara; y hemos duplicado al inicio de este año el permiso de paternidad en nuestro país. Por tanto seguimos avanzando en la conciliación y en la igualdad de oportunidades.

Usted me ha hecho una propuesta concreta sobre el permiso de paternidad y, señoría, yo le cojo el guante y le pido que lleve ese debate adonde toca, al Pacto de Toledo, porque la prestación de maternidad y de paternidad es una prestación del Pacto de Toledo, una prestación de la Seguridad Social y ahí la podemos mejorar entre todos. En el diálogo social tenemos una mesa abierta que se llama Agenda integral por la calidad en el empleo, donde vamos a seguir hablando de estabilidad en el empleo, donde los interlocutores sociales se han comprometido a hablar de salarios y de igualdad de salarios entre hombres y mujeres, y donde vamos a hablar de algo muy importante que me han oído decir en esta Cámara en alguna ocasión, de bienestar en el trabajo, porque eso también es calidad en el empleo. Eso es hablar de conciliación y de horarios más racionales en España porque nuestro país, si de verdad quiere ser un país moderno y que da igualdad de oportunidades, aparte de la estabilidad de mejores salarios, tenemos que tener un trabajo compatible con la vida, con la familia, con el ocio, con el deporte y con la cultura. Ahí también esperamos a su grupo parlamentario, a sumar propuestas que podamos ofrecer a la sociedad española en un gran acuerdo en este país por la racionalización y los horarios que sea un elemento clave de la conciliación. Eso es hablar de presente y de futuro, de empleo y de calidad en el empleo. Le espero, señoría.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora ministra.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD IDEOLÓGICA, RELIGIOSA Y DE CULTO (Número de expediente 172/000049).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana para garantizar la libertad ideológica, religiosa y de culto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ya sé que es un tanto anómalo que una interpelación urgente al Gobierno español que atañe a la libertad ideológica, religiosa y de culto, sea tomada por el ministro de Fomento. Sé perfectamente

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 34

la razón por la cual el ministro de Justicia no puede estar hoy aquí y agradezco que el ministro de Fomento esté, puesto que el Gobierno, como órgano colegiado, valida su voz a través de cualquier ministro.

Dicho esto, quiero que entienda, señor ministro, que esta interpelación no es solamente a su Gobierno. De hecho, es una interpelación que podría ir dirigida también al Partido Socialista Obrero Español, es decir, es una interpelación dirigida al Gobierno de turno, ya que tanto da Partido Popular como Partido Socialista porque ambos partidos políticos —que han tenido la gobernación del Estado español durante tantos años— nunca han desarrollado plenamente el artículo 16 de la Constitución española que, como usted sabe, garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto y que además establece que ninguna confesión religiosa tiene carácter estatal. En cambio, la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, del año 1980 —fíjense cómo era de distinta esa sociedad de la actual—, no garantiza la aconfesionalidad del Estado sino que confunde este concepto con una cierta multirreligiosidad del mismo Estado. De hecho, la ley del año 1980 solo garantiza la libertad religiosa y de culto, no la libertad ideológica, obviando que la libertad religiosa —esto para los republicanos es prioritario, fundamental, troncal— es subsidiaria de la libertad de conciencia.

Creo que usted estará de acuerdo conmigo en que hay tantas conciencias como personas, puesto que cada individuo tiene sus propias convicciones y lo fundamental es garantizar la libertad de pensamiento. ¿Sabe por qué le digo que se trata de una interpelación al Gobierno de turno o del turno? Porque, en definitiva, Partido Popular y Partido Socialista nunca han discrepado. Creo que esto se puede demostrar y es lo que intentaré hacer en estos minutos. De hecho, cuando han discrepado, la discrepancia ha sido estéril. Esto significa que la categoría —no la anécdota— es la no existencia de discrepancia. Puedo remitirme a los hechos. Recuerdo que la vicepresidenta del Gobierno socialista, Fernández de la Vega, pocos días antes de acabar la primera legislatura del Gobierno Zapatero, compareció —yo estaba en la Comisión Constitucional— y dijo que las relaciones con la Iglesia tenían que estar basadas en el respeto y en el diálogo. Correcto. Pero no fue capaz de decir que la hostilidad de los obispos en aquel momento —les recuerdo que el señor Rouco Varela estaba absolutamente desaforado— se debía a la necesidad de defender unos privilegios. Algunos lo pueden llamar privilegios —nosotros— y otros pueden llamarlo derechos. En todo caso, el debate está presente. De hecho, el Gobierno socialista siempre estuvo dispuesto a ralentizar el proceso hacia una verdadera aconfesionalidad. Es más, en el año 2010 —creo que usted debería asumir que le hable del Gobierno socialista en la medida que la tesis que defiendo es la no discrepancia—, el ministro Caamaño —respondiendo a este mismo diputado republicano, puesto que la batalla de la laicidad es una batalla que hemos liderado siempre los republicanos— nos decía textualmente: No dude de que en el próximo periodo de sesiones estaremos debatiendo sobre estas cuestiones. Se refería a una interpelación republicana al Gobierno socialista que dio lugar a un pacto que obligó a tardes y tardes de discusión, por el que el Gobierno socialista se comprometió a presentar en el plazo de noventa días un proyecto de ley que sustituyera a la ley orgánica del año 1980. Al cabo de pocos días, desde Pekín, el presidente Zapatero dijo que no podía asumir el compromiso que había establecido mediante negociación seria —discreta pero seria— con Esquerra Republicana. Es cierto que se vivían tiempos duros, hay que reconocerlo, los socialistas no lo tenían fácil. Ustedes recordarán que había un incremento —todavía lo hay— del protagonismo, una cierta invasión del espacio público por parte de las religiones y había un acoso al Gobierno socialista. Recordarán ustedes toda la problemática alrededor del matrimonio homosexual, la Ley de interrupción del embarazo, etcétera. Se había abierto una esperanza que quedó frustrada. De hecho, la legislación española podía avanzar mediante esa esperanza que nosotros teníamos en orden a las demandas del siglo XXI. Recuerdo la cara un tanto avergonzada del buen ministro señor Caamaño, puesto que cuando le preguntamos desde esta misma tribuna qué valía la palabra socialista —creo que vale la pena que les recuerde lo que dijo textualmente porque es el mantra que se va perpetuando año tras año para buscar excusas de mal pagador para no avanzar— nos respondió: Es más importante atender a los ciudadanos en los aspectos relativos a la crisis económica, como solventar temas tan acuciantes como el paro, y estas medidas no son tan prioritarias frente a otras. Bien. Como ciertamente había un incremento superlativo del paro, como ciertamente había una crisis galopante, no se podía avanzar hacia la aconfesionalidad. Claro, lógico. Existe una relación causa-efecto evidente. Pero nosotros insistimos e insistimos, y en el año 2010 trajimos aquí una proposición de ley. ¿Para hacer qué? ¡Fíjense qué radicales los republicanos, los sans-culottes de Esquerra! ¡Fíjense, qué radicales! Una proposición de ley con dos objetivos. Uno, garantizar la igualdad y la no discriminación de todas las opciones de conciencia religiosas o no. ¡Qué radical! ¡Qué radical! Dos, garantizar la reparación, la neutralidad y la laicidad del Estado. ¡Vaya radicalismo!

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 35

Fíjense qué cosas tan evidentes: prohibir los símbolos religiosos en edificios públicos —radical—; que los funerales del Estado fuesen laicos —radical—; que los cargos públicos e instituciones se abstuviesen de participar en ceremonias o ritos de cualquier creencia en el desempeño de sus responsabilidades, ¡atención!, sin el menoscabo de que a título personal ejerzan su derecho como ciudadanos —radical—; que el Estado no haga de recaudador de las donaciones que libremente pueden realizar los ciudadanos y, en cualquier caso, que dichas donaciones no corriesen a cuenta de los impuestos que deben pagarse subvenciones debieran ser siempre de carácter finalista y no para el sostenimiento de una confesión religiosa —radical—; que las fundaciones ligadas a las diferentes creencias se rigiesen por la Ley de Fundaciones, en igualdad de trato con el resto de fundaciones —radical—; que los patrimonios de las diferentes creencias se rigiesen por la Ley del Patrimonio Histórico, así como por la legislación autonómica y local de este ámbito —superradical—; que para el pleno reconocimiento de los efectos civiles del matrimonio se requiriera necesariamente la celebración del matrimonio según lo establecido por el Código Civil —más que radical—; que se garantizase un sistema público de educación aconfesional sin el menoscabo del derecho individual, al margen del sistema de educación pública, a recibir formación religiosa y moral. Fíjense hasta qué punto estamos instalados en la máxima radicalidad. Por cierto, somos tan radicales que decimos que todo lo que reclamamos lo hacemos también para actuar a favor del libre ejercicio de la libertad religiosa, o sea, que el Estado debe mantener relaciones de cooperación con las distintas confesiones religiosas con el objeto de impedir los obstáculos que pudieran dificultar el ejercicio de los derechos de libertad religiosa y de culto. Fíjense, qué anticlericales somos.

Comoquiera que el tiempo se acaba y el objetivo es cargarnos de razones a fin y efecto de que la próxima semana la correlación de fuerzas existentes permita conseguir lo que hasta ahora, a pesar de picar piedra, no hemos conseguido, después de años de batallar, en el segundo turno hablaré —si me permite— de ustedes. Hemos hablado del Partido Socialista y luego hablaremos de ustedes, y todo junto conformará un relato que quizá, atendiendo a que ahora no todo depende de ustedes y que, al parecer, los socialistas dicen que han cambiado, igual la próxima semana lo conseguimos. En todo caso, si me permite, señor ministro, seguiré el relato en el segundo turno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Tardà. En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Buenos días, presidenta.

El señor Tardà ha hecho referencia al hecho de que sea yo quien atienda esta interpelación. Usted conoce —permítame decirlo aquí, en la tribuna— que, después de la presentación que hizo su grupo el jueves por la noche de esta interpelación, el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes se puso en contacto con usted para conocer si prefería debatir con el ministro de Justicia, que hoy, por motivos de agenda, no puede acompañarnos, o si quería formular la interpelación esta misma semana. Está usted en su derecho de hacerlo, así está establecido en el Reglamento, y como usted conoce también perfectamente, el Gobierno responde solidariamente en su gestión política ante el Congreso de los Diputados. Escuchada su intervención entiendo ahora mejor por qué no era tan importante que estuviera el ministro de Justicia, dado que el cien por cien de la misma se ha centrado en el Grupo Socialista y, por lo tanto, no iba —al menos hasta ahora— tan dirigida al Gobierno como al propio Grupo Socialista. Yo, en la parte que me corresponde, trataré de responder sobre la posición que tiene el Gobierno en torno a este asunto.

Como usted ha dicho aquí, el contenido de su interpelación habla de avanzar hacia una sociedad más laica, una sociedad en la que la ciudadanía ejerza sus derechos en condiciones de libertad e igualdad y otras muchas cosas que ha tachado de cuestiones radicales. Yo no veo ninguna radicalidad en pensar que no estamos en una sociedad laica o que aquí, en España, los ciudadanos no tienen condiciones de libertad e igualdad. Usted conoce perfectamente que esto es así. También me gustaría recordarle que en nuestro país se han ratificado ya diferentes documentos internacionales que reconocen y garantizan el ejercicio del derecho fundamental de pensamiento, de conciencia y de religión. Nuestros constituyentes vinieron a traducir, precisamente, ese derecho como libertad ideológica y religiosa, cuyo modelo de relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas se ha convertido en un modelo de referencia en algunos de los países de nuestro entorno. En este sentido, es bueno recordar en esta interpelación cómo nuestro ordenamiento jurídico garantiza ese ejercicio real y efectivo del derecho fundamental de la libertad religiosa, ideológica y de culto que está reconocido en nuestra Constitución, en concreto en los artículos 9

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 36

y 16. Para dar cumplimiento a este mandato constitucional, el legislador, en el año 1980 —usted lo conoce perfectamente—, aprobó la Ley Orgánica 7/1980, de Libertad Religiosa, con uno de los mayores consensos parlamentarios conocidos hasta ahora, pues únicamente hubo cinco abstenciones y doscientos noventa y cuatro votos a favor. Esta ley vino a construir el nuevo modelo de gestión de la libertad religiosa en nuestro país con una ley que todo el mundo reconoce es breve, sencilla, de gran claridad y cuya vigencia, desde nuestro punto de vista, sigue siendo incontestable. En el artículo 1.2, la ley señala que las creencias religiosas no constituirán motivo de desigualdad o discriminación ante la ley y que no podrán alegarse motivos religiosos para impedir a nadie el ejercicio de cualquier trabajo o actividad o el desempeño de cargos o funciones públicas; y en el artículo 1.3, que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Por tanto, da respuesta a muchas de las cosas que usted acaba de decir en la tribuna. En el artículo 2 se establecen los derechos de titularidad individual y colectiva dimanantes del ejercicio del derecho de libertad religiosa. También es bueno señalar que, de conformidad con el artículo 6.1, las confesiones religiosas, una vez que están inscritas en el correspondiente registro de entidades religiosas que dependen del Ministerio de Justicia, tendrán plena autonomía y podrán establecer sus propias normas de organización, régimen interno y régimen de su personal. Hay muchas entidades religiosas inscritas; el registro cuenta con más de diecisiete mil setecientas entidades religiosas inscritas, siendo su regulación original de 1981, precisamente para adaptarla a las necesidades actuales y para ofrecer mayor garantía tanto a la Administración como a los grupos religiosos y también a terceros. Ha sido reformada recientemente mediante un real decreto aprobado el 3 de julio del año 2015.

Atendiendo a ese mandato constitucional de cooperación con las diferentes confesiones religiosas, en el artículo 16.3 de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa se afirma —también es una cuestión que queda meridianamente clara— que el Estado, teniendo en cuenta esas creencias religiosas existentes en la sociedad española, establecerá en su caso acuerdos o convenios de cooperación con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas inscritas en el registro que por su ámbito y número de creyentes hayan alcanzado notorio arraigo en España; en este caso, estos acuerdos tienen que aprobarse por ley de las Cortes Generales. Como conoce, hay varias que tienen ese notorio arraigo, no solo la Iglesia católica, sino la Iglesia protestante, los judíos a través de la Federación de Comunidades Judías de España, los musulmanes agrupados en la Comisión Islámica de España, la Iglesia ortodoxa, la Federación de Comunidades Budistas de España, la Iglesia cristiana de los Testigos de Jehová o la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días. Por cierto, ese concepto de notorio arraigo ha sido recientemente mejorado en el ámbito normativo con la aprobación del Real Decreto 594/2015, de 3 de julio, en el que se marcan objetivos claros para los requisitos de cara a su reconocimiento.

Actualmente son cuatro las confesiones religiosas que han firmado acuerdos de cooperación con el Estado: la Iglesia católica, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas, la Federación de Comunidades Judías y la Comisión Islámica. Por cierto, los acuerdos con estas tres últimas van a cumplir ahora veinticinco años —la firma fue el 10 de noviembre de 1992— y, como prueba de la importancia que se atribuye a dicha firma, hay intención de conmemorar dicha efeméride mediante una serie de actos y celebraciones, uno de los cuales está previsto que se celebre aquí, en el Congreso de los Diputados, dado que los acuerdos tienen la categoría normativa de leyes de las Cortes Generales. El modelo español se ha convertido de esta manera en un modelo de neutralidad o aconfesionalidad en el que el legislador ha optado por aplicar un modelo de laicidad positiva en la gestión del derecho fundamental de libertad religiosa y, señorías, este modelo ha sido refrendado por nuestro Tribunal Constitucional.

En cuanto a las mejoras normativas recientes que se han llevado a cabo y que han permitido profundizar precisamente en la libertad y en la igualdad a la que usted se ha referido y en la diversidad religiosa en España, es bueno señalar que la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, reconoce a efectos civiles, por ejemplo, los matrimonios religiosos de las confesiones de notorio arraigo, que hasta entonces no estaban reconocidos. Por lo tanto, parece que la laicidad a la que se refiere en su interpelación y a la que se ha referido en su intervención está absolutamente garantizada por nuestro ordenamiento y se ejerce con arreglo al principio de igualdad. Una igualdad que debe ser interpretada en el sentido que expone el propio Tribunal Constitucional, pues en realidad a lo que obliga el principio de igualdad es a no establecer discriminaciones y a que las disposiciones normativas correspondientes que se pudieran llevar a cabo respondan a cierta justificación o razonabilidad. Por este motivo, no compartimos la segunda parte de la interpelación, cuando señala que la Ley Orgánica de Libertad Religiosa es una ley obsoleta que omite en su regulación y aplicación otras opciones de conciencia diferentes de las religiosas y que deja al margen de toda regulación el tratamiento de la libertad

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 37

ideológica. La libertad religiosa y la libertad ideológica —usted lo conoce bien— son dos derechos fundamentales diferentes, como ya ha manifestado el Tribunal Constitucional. Son distintos en cuanto distinto es su objeto, que se denomina libertad ideológica y libertad religiosa, pero evidentemente tienen un mismo contenido. La decisión del legislador cuando se promulgó la Ley Orgánica de Libertad Religiosa fue la de optar por una regulación específica de las manifestaciones colectivas del derecho de libertad religiosa en su opción fideísta, esto es, basada en la fe.

Voy concluyendo. El gran valor de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa es precisamente la construcción, atendiendo al principio constitucional de cooperación con las confesiones religiosas, de un sistema de relaciones con las distintas confesiones en el que fuera posible el establecimiento de un derecho pacticio o la legislación unilateral como modelo para la gestión del fenómeno religioso. Esto no implica que las restantes ideas, las no fideístas —ateos, agnósticos, indiferentes— englobadas por la libertad ideológica, queden fuera de la regulación prevista en la propia Ley Orgánica de Libertad Religiosa; en ningún caso quedan desamparadas en nuestro ordenamiento. Es precisamente la libertad de pensamiento la que engloba ambas libertades —la religiosa y la ideológica— y, al ser la libertad de expresión el principal cauce a través del cual se produce la manifestación externa de esa libertad ideológica, toda norma que ampare aquella se convertirá en protectora de esta. Del mismo modo, las manifestaciones colectivas de esa libertad ideológica a la que usted se ha referido quedarían también amparadas por esos derechos adicionales de asociación y de reunión previstos en nuestro texto constitucional como derechos fundamentales y que han sido desarrollados legislativamente. Por ello, al considerar que la Ley Orgánica de Libertad Religiosa protege suficientemente el fenómeno religioso en su vertiente basada en la fe y que desarrolla su contenido esencial, no está justificado un cambio de normativa puesto que se trata de una ley abierta, amplia, que tutela suficientemente ese derecho fundamental de la libertad religiosa. La incorporación de esa libertad ideológica —no religiosa, sino ideológica— no deja de ser una opción de carácter evidentemente político e ideológico, y su falta de regulación específica —vuelvo a insistir en ello— no supone en ningún caso un supuesto de discriminación, toda vez que el ejercicio de ese derecho fundamental está garantizado tanto en el ámbito individual como colectivo a través de otra normativa. En conclusión, no creemos necesario el impulso de una iniciativa legal para la promulgación de una nueva ley de libertad religiosa. Entendemos que ambos derechos están suficientemente garantizados en su ejercicio por nuestro ordenamiento jurídico y son ejercidos en libertad e igualdad y atendiendo al principio de no discriminación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro. Tiene la palabra de nuevo el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Señor ministro, por supuesto que le atañe el debate aun cuando haya hablado del Partido Socialita. Primero porque la proposición de ley fue rechazada con los votos del Partido Socialista pero también con sus votos. Además, con su respuesta, ya me ha dicho que no piensan cambiar. Bien, ya lo habíamos intuido, razón por la cual hablo del Partido Socialista, porque de nuevo son una esperanza. ¿Que al final quedará todo en agua de borrajas? Puede ser, pero nosotros insistiremos, entre otras cosas porque los compañeros de Podemos todavía son menos, aún tiene mayor representatividad el Partido Socialista que Podemos, con lo cual solamente podremos avanzar si esta vez el Partido Socialista no nos vuelve a rechazar, no digo a los republicanos, sino a los principios que nosotros defendemos. De hecho, ustedes son muy responsables de la regresión que ha habido en estos últimos años. Han pasado siete años desde el último debate, desde la última proposición de ley; cuatro de mayoría del Partido Popular. El Partido Socialista intentó que los obispos se calmaran y salieran de la caverna. Fíjense, en 2007, del 0,52 al 0,7, cuando ya desde el año 1979 la Iglesia católica se había comprometido a autofinanciarse. El Partido Socialista quizá se vio obligado a edulcorar la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Todavía recuerdo que a raíz de aquella famosa sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que dio la razón a una ciudadana italiana que exigía la retirada de símbolos religiosos en la escuela pública, y hubo aquel caso en Valladolid, aquí se aprobó una iniciativa republicana con los votos socialistas. Pero todavía hoy en muchas escuelas públicas —no me haga leer el nombre de las escuelas para no estigmatizar y por una cuestión de tiempo- hay crucifijos en las aulas. Los creyentes no se lo merecen, fíjense lo que les digo, incluso los creyentes no se lo merecen. Déjeme que le recuerde que nos hemos topado con ustedes y con el Partido Socialista cuando siempre han rechazado todas nuestras propuestas relativas al Código Penal. Fíjense, en el

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 38

año 2017, en Europa, en el siglo XXI, todas las enmiendas republicanas que tenían como objetivo garantizar la libertad de expresión, incluyendo la revisión de los delitos de blasfemia, todavía hoy día no hemos conseguido que sean admitidas. ¿Cómo puede ser que en el núcleo de la Europa culta, libre, democrática, todavía el Código Penal contemple cinco artículos relativos a la blasfemia. Parece mentira. ¿No se sienten muy antiguos? No sé por dónde van.

En definitiva, les cito para el próximo martes. El próximo martes tenemos una oportunidad. Ellos no tienen mayoría; incluso Ciudadanos, que da apoyo a este Gobierno, se autodefine como partido liberal. El Partido Socialista dice que ha cambiado. Creo que el histórico que he presentado no tiene ningún tipo de agresividad y que no se puede negar lo que he planteado. Llevamos muchos años reclamando el desarrollo de todas las potencialidades —se lo digo yo, que acato la Constitución por imperativo legal— de la propia Constitución española. Nosotros no fallaremos. Los compañeros de la izquierda transformadora, tampoco. El próximo martes tenemos una gran oportunidad y ustedes un problema, pero tienen un problema porque quieren, porque siguen anclados en el antiguo régimen, no en términos académicos, ya me entienden. Carcunda, mucha carcunda. (El señor Delgado Arce: ¿Carcunda?). Sí, carcunda ideológica, porque hay creyentes de izquierda y de derecha y, evidentemente, debe primar entre personas democráticas la idea de la libertad de conciencia. (El señor Delgado Arce: Sí, libertad). Esto es básico, es elemental. Ahora, ¿ustedes se resisten? Pues así les va. Bueno, el martes votamos. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Tardà. Para cerrar el debate, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (De la Serna Hernáiz): Gracias, presidenta.

Señor Tardà, la verdad es que si usted ya sabía lo que yo iba a decir, si ya ha anunciado la moción subsiguiente a la interpelación, si vuelve a reiterar un discurso dirigido más que a nuestro grupo al resto de los grupos, sinceramente no sé muy bien lo que hago yo aquí. He tratado de explicar una posición que usted ya conocía y me gustaría volver a insistir en dos o tres cuestiones, pero que usted afirme con la rotundidad que lo ha hecho que nuestro grupo, que nuestro partido político no cree en la libertad de conciencia, me parece que eso sí entra en la parte de radicalidad a la que usted se refería en su primera intervención. Eso está absolutamente alejado de la realidad y se utiliza una etiqueta política que puede sonar muy bien aquí en la tribuna y ante los medios de comunicación, pero que no tiene absolutamente nada que ver con nuestra formación política.

Habla usted de otros países y nos ha mencionado algún caso, como el de Italia. Me gustaría decirle que nuestro modelo de gestión de la diversidad religiosa está siendo y ha sido a lo largo de los años un modelo de referencia en muchos países de nuestro entorno, como es el caso de Portugal, Rumania, Eslovenia, Croacia, Bulgaria, Eslovaquia o la República Checa, países donde no hay precisamente monarquías, como usted mencionaba. Hace apenas un año y medio, el ministro austriaco de Justicia nos visitó precisamente para conocer nuestro modelo de cara a la elaboración de una ley de libertad religiosa. Países en Iberoamérica como Chile o Colombia cuentan ya con una ley de libertad religiosa que está inspirada en nuestro modelo. Argentina está trabajando en una muy similar. Es decir, que la Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980 es un modelo de éxito en lo que a gestión de la diversidad religiosa se refiere.

Habla usted también de las escuelas públicas como si no fuera cierto que en esos centros nadie puede obligar a recibir clase de Religión, y que únicamente se imparte Religión si uno se matricula en un centro concertado si así lo desean los padres o los tutores. Hace usted referencia ahora a una circunstancia en la que intenta transmitir que no existe esa libertad, cuando esa libertad está plenamente asegurada y lo está además por la Constitución.

Por lo tanto, señoría, permítame decirle que sí se ha anclado usted en algunos principios de radicalidad con las afirmaciones que ha hecho en esta segunda intervención y que la propuesta que plantea nuestro grupo, la posición que mantiene, sigue siendo precisamente una posición de libertad, que es la que se recoge en nuestra Constitución y la que se deriva de las leyes que se han ido poniendo en marcha en materia de libertad religiosa. Nos ratificamos exactamente en lo mismo, en que ambos derechos, tanto de libertad religiosa como de libertad ideológica, ya tienen plenas garantías en nuestro ordenamiento jurídico y son ejercidas con absoluta libertad e igualdad y atendiendo al principio de no discriminación. Por tanto, es absolutamente falso que usted trate de trasladar aquí que esto no es así y que los ciudadanos hoy en España no tienen libertad ni igualdad y que tienen un ordenamiento jurídico que no garantiza sus derechos. Efectivamente, usted conocía cuál era nuestra posición, que sigue siendo la del respeto a los valores que

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 39

están en nuestra Constitución y en una ley que garantiza esos derechos de libertad ideológica y de libertad religiosa.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, AL MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE PIENSA ASUMIR COMO CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL QUE DECLARA INCONSTITUCIONAL Y NULA SU AMNISTÍA FISCAL. (Número de expediente 172/000048).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista al ministro de Hacienda y Función Pública, sobre las responsabilidades políticas que piensa asumir como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucional y nula su amnistía fiscal. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Milla.

El señor LÓPEZ MILLA: Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señor Montoro, usted no debería estar aquí hoy. Esta interpelación debería haberla atendido la persona designada por el presidente del Gobierno para reemplazarle tras su dimisión o su cese. Mire, cuando a un ministro de Hacienda el Tribunal Constitucional le dice que ha adoptado medidas que suponen ---abro comillas--- «la abdicación del Estado ante su obligación de hacer efectivo el deber de todos de concurrir al sostenimiento de los gastos públicos» —cierro comillas—, cuando el Tribunal Constitucional le dice esto a un ministro de Hacienda no debería continuar ni un segundo en el cargo. (Aplausos). Cuando un ministro de Hacienda legitima, y lo dice el Tribunal Constitucional —abro comillas— «legitima como una opción válida la conducta de quienes, de forma insolidaria, incumplieron su deber de tributar de acuerdo con su capacidad económica, colocándolos finalmente en una situación más favorable que la de aquellos que cumplieron voluntariamente y en plazo» —cierro comillas—, cuando el Tribunal Constitucional le dice esto a un ministro de Hacienda no debería seguir ni un segundo más en el cargo. Cuando el Tribunal Constitucional le dice al ministro de Hacienda que toma decisiones -abro comillas «que quiebran el objetivo de justicia al que debe tender, en todo caso, el sistema tributario» —vuelvo a cerrar comillas—, no debería continuar ni un segundo más en el cargo. Y, finalmente, cuando el Tribunal Constitucional le dice un ministro de Hacienda que ha adoptado una medida que afecta —abro comillas— «a la esencia misma del deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos que enuncia el artículo 31.1 de la Constitución española al haberse alterado el modo de reparto de la carga tributaria que debe levantar la generalidad de los contribuyentes» —cierro comillas—, en unos términos que resultan prohibidos por el artículo 86.1 de la Constitución española, cuando el Tribunal Constitucional le dice esto a un ministro de Hacienda no debería continuar ni un segundo más en el cargo. (Aplausos). Y si ese ministro de Hacienda carece de la dignidad política necesaria para marcharse, el presidente del Gobierno es quien tendría que haberle exigido su salida, en vez de convertirse en cómplice de semejante irresponsabilidad política. (Aplausos).

Señor Montoro, pocas decisiones adoptadas durante sus años como ministro ha defendido usted tanto como la amnistía fiscal —yo diría que ninguna—, por eso, señor Montoro, cuando el Tribunal Constitucional, por unanimidad, pulveriza la decisión que más ha defendido usted durante sus años como ministro —durante los últimos años—, un mínimo de dignidad política —y también, por qué no decirlo, de humildad— exigirían que asumiera usted la responsabilidad política de esa decisión y se marchase.

¡Cuántas veces, señor Montoro, ha venido usted a esta Cámara para burlarse de mis compañeros y de mis compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, que rechazaron su amnistía fiscal, que la combatieron políticamente y que presentaron el recurso ante el Tribunal Constitucional; cuántas veces, incluso esta misma mañana! El recurso, señor Montoro, no cayó del cielo, el recurso lo presentó el Grupo Socialista durante esos años en los que ustedes empleaban su mayoría absoluta en esta Cámara para descalificarlos a ellos —a mis compañeros y compañeras del Grupo Socialista—, pero también para descalificar prácticamente a todo el mundo que no se plegaba a sus deseos. Y, fíjese, ahora toda esa soberbia, todas esas burlas, todas esas bromas se le han acabado atragantando, ¿verdad, señor ministro? Maldita la gracia que tenían todas esas bromas.

A pesar de eso, parece que ustedes no han aprendido la lección. Nos vienen otra vez —le hemos escuchado esta mañana a usted, también al señor presidente— con argumentos tramposos; nos dicen

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 40

que el Tribunal Constitucional no ha anulado las regularizaciones que se hicieron al amparo de la amnistía fiscal. Es verdad, no las ha anulado, pero ustedes utilizan este argumento como si ello rebajara su responsabilidad política, cuando en realidad no la rebaja sino que la aumenta. ¿Sabe por qué? Si no se han anulado las regularizaciones es porque, a pesar de sus manejos en el Ministerio de Justicia y en la fiscalía, España continúa siendo un Estado de derecho, y en este Estado de derecho que es España impera el principio de seguridad jurídica consagrado por la Constitución española, y no es posible —no es posible— perjudicar a quienes se acogieron a una norma creyendo que esa norma era válida. Pero esto no rebaja su responsabilidad política, señor Montoro, esto la aumenta porque, en virtud de este principio de seguridad jurídica recogido en la Constitución, no es posible desmontar las consecuencias de la amnistía fiscal que usted puso en marcha. Si se pudieran anular las regularizaciones, podría venir hoy usted aquí a decirnos que, anulada la amnistía fiscal, anuladas sus consecuencias; pero al no poderse anular las regularizaciones, las consecuencias de la amnistía fiscal son irreversibles, señor Montoro. (Aplausos). Son irreversibles y, por tanto, su responsabilidad política, señor Montoro, no es menor; su responsabilidad política es mayor porque adoptó usted una medida inconstitucional y las consecuencias de esa medida son irreversibles.

Además, en el Grupo Socialista, donde les conocemos bien a ustedes —y particularmente a usted—, nos tememos que en realidad todo este resultado ya entraba en sus planes, que ustedes ya contaban con esto. Ustedes ya contaban con que era probable que la amnistía fiscal fuera declarada inconstitucional, pero probablemente contaban también con que quienes se acogiesen a ella —como algunos destacados militantes de su partido que están siendo procesados por casos de corrupción— nunca perderían los beneficios que se derivan de la amnistía fiscal. Ustedes probablemente contaban con que, aunque la amnistía fuera declarada inconstitucional —como lo ha sido—, sus consecuencias quedarían para siempre.

Así que, señor ministro, mientras dejaban ustedes a miles de personas desempleadas sin prestación; mientras exigían a millones de personas enfermas que pagasen más por sus medicamentos; mientras recortaban las becas y dejaban a las familias más humildes sin oportunidades para sus hijos; mientras les quitaban a muchas personas dependientes los pocos apoyos que tenían; mientras subían el IVA y muchas tasas que son iguales para todo el mundo, que pagamos todos con independencia de nuestra renta; mientras trataba usted de freír a impuestos a los pensionistas emigrantes retornados, mientras hacía todo esto y algunas cosas más, abría usted conscientemente una puerta sin retorno para que miles de defraudadores se ahorraran miles de millones de euros, sabiendo que aunque su decisión fuera declarada inconstitucional los beneficios de la amnistía quedarían para siempre.

Señor ministro, se lo hemos dicho muchas veces a usted, al presidente, al conjunto del Gobierno —y el tiempo y la sentencia del Tribunal Constitucional no han hecho más que ratificarlo—: han usado ustedes la excusa de la crisis para recortar derechos, para reducir prestaciones, para encoger los servicios públicos y también para beneficiar a quienes más han padecido esa crisis mediante una amnistía fiscal inconstitucional. (Aplausos.—El señor Odón Elorza: ¡Muy bien!). La excusa de la crisis, señor Montoro, les ha servido a ustedes para llevar a la práctica su ideología más rancia, la más rancia, la que les lleva a distinguir entre el común de los mortales, señor Montoro, y los hijos de buena estirpe. ¿Se acuerda, señor Montoro, de los hijos de buena estirpe? ¿Se acuerda de aquello que escribía Mariano Rajoy en un diario gallego en los años ochenta? Los hijos de buena estirpe, los que venían predeterminados al éxito. Lo escribía el señor Rajoy, no yo, y el artículo está ahí. Esos hijos de buena estirpe son los que han sido principales beneficiarios de sus políticas y, por tanto, también de esta amnistía fiscal inconstitucional.

Además, señor Montoro, por si no fuera bastante con todas estas razones, consideramos que hay una más para su salida del Gobierno y es que su mantenimiento en ese Gobierno probablemente sería una gran noticia para los antisistema y para quienes proponen consultas inconstitucionales. Y le voy a explicar por qué. Si usted no asume ninguna responsabilidad por haber puesto en marcha una amnistía fiscal inconstitucional a la vez que aumentaba el sufrimiento —lo aumentaban ustedes— de millones de españoles subiéndoles los impuestos, recortándoles derechos y quitándoles prestaciones, si ustedes no asumen ninguna responsabilidad política, usted no solo va a perjudicar al Gobierno de España, sino probablemente también a su partido. Usted va a perjudicar la credibilidad y la confianza en nuestras instituciones. Y si se deteriora la credibilidad y se deteriora la confianza en las instituciones en nuestro país, usted está dando argumentos a todos aquellos que defiende que cuando una mesa cojea, en vez de arreglarla hay que destrozarla. Eso es lo que usted está diciendo.

Si usted ha adoptado una decisión inconstitucional de este calado y no asume ninguna responsabilidad política cuando el Tribunal Constitucional les ha dicho que con la amnistía fiscal el Gobierno ha legitimado

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 41

la conducta de los defraudadores, el Gobierno ha quebrado el objetivo de justicia social, el Gobierno ha provocado que el Estado abdique de su obligación de hacer efectivo el deber de todos de concurrir al sostenimiento de los gastos públicos. Si usted no asume ninguna responsabilidad política por esto, usted está limitando la capacidad política del Gobierno para reaccionar ante quienes quieren saltar por encima de nuestra Constitución. Por tanto, señor ministro, existen muchas razones para su salida del Gobierno. Por eso, señor Montoro, quiero confiar en que al final, cuando usted tenga tiempo para reflexionar un poco más sobre todo esto, deje de comportarse como aquel *hooligan* que le pedía a una diputada que dejara caer a España porque ya vendría el Partido Popular a levantarla y sea usted capaz de actuar con la mínima dignidad política que exige el cargo que todavía ocupa. Tengo que decirle, señor Montoro, que lo mejor que puede hacer usted hoy para preservar la dignidad del cargo que ocupa es abandonarlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor López Milla.

A continuación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor López, la interpelación, como buena parte de la sesión de control, ha tenido como objeto promover mi salida del Gobierno. Esta mañana ya he tenido ocasión de resumirlo y mirando la trayectoria no ya en el Gobierno sino también en los bancos de la oposición de esta Cámara y tras haber escuchado tan reiteradamente y en tantas ocasiones al Grupo Socialista y a sus diferentes portavoces que me tenía que marchar de la política, la verdad es que no entiendo cómo puedo ser objeto de semejante deseo. Me recuerda a la frase del cuento que todos escuchábamos cuando éramos niños de que viene el lobo. Que viene el lobo era la redundante metáfora para expresar el temor, y cuando el Partido Socialista agota un argumento que centra en una persona todos sus ejes de crítica y sobreviene otro argumento que es la sentencia del Constitucional, entonces ya viene el lobo por todo, como ha recordado él mismo; viene el lobo por todo, por cualquier motivo. Para mí también ha sido una exégesis política aparecer en el vídeo del Partido Socialista 'Somos la izquierda' con el que han hecho el congreso. Hemos tenido el honor de que las únicas personas del Gobierno del Partido Popular y del Partido Popular en aparecer seamos el señor Rajoy y el señor Montoro. Por algo será. (Aplausos). Yo me presto a que se liberen de sus obsesiones. No sé qué puedo hacer para liberarles, desde luego desaparecer, esto es una fórmula. Aunque no estoy seguro, por dos circunstancias, señor López. Es cierto que yo llegué a esta Cámara en el año 1993 y asumí responsabilidades de Gobierno como secretario de Estado de Economía en el año 1996, cuando un Partido Socialista en el Gobierno —que ahora ve bien al Podemos que iba contra la casta, pero ahora lo ve bien— que había situado a España, con un 25% de paro y un 7% de déficit público, completamente fuera de lo criterios de Maastricht, fuera de la carrera, que nos había condenado a estar en tercera división en Europa, con lo que ello conllevaba de que todo el sur de Europa fuera a la tercera división. Eso era lo que ocurría de 1993 a 1996, cuando yo entré en esta Cámara a hacer oposición. Y entonces tuve el honor de formar parte de un Gobierno apoyado por otras minorías de esta Cámara que llegó a acuerdos políticos que hicieron que España no solamente no fracasara, sino que entrara en la primera velocidad de Europa y diera lugar al crecimiento económico más creador de empleo de la historia de España.

Ahora nos vamos al año 2012, año en el que una vez más volví al Gobierno de España, en este caso con mayoría absoluta, pero también —se lo voy a decir, señor López— encabezando una candidatura por la provincia de Sevilla que en las elecciones generales del año 2011 fue la más votada que tuvo nunca el Partido Popular en la provincia de Sevilla. Quiero decirles con esto que uno tiene una trayectoria política que es la que ustedes aquí ahora tratan de completar —a eso me refiero— haciendo ver que no te ha votado nadie, que lo que existe es un tecnócrata traído del cielo para hacer cosas aprovechando la crisis, como ha llegado a decir: ustedes aprovechan la crisis. No, ustedes, señores socialistas, provocan la crisis y otros tenemos que venir al Gobierno de España para salir de esa crisis. (Aplausos). Eso es lo que ocurre sistemáticamente en la historia de este país. ¿O no es eso lo que ocurre? Lean las cifras de las quiebras de España, de la tasa de paro, del déficit público, de cuando España queda relegada de su concierto europeo y de su concierto internacional cada vez que gobierna el Partido Socialista. Y ahora todavía sube el señor López a decir: señor Montoro, usted viene al Gobierno de España a aplicar una ideología que aprovecha la crisis para traer mal a la gente. ¿Mal a la gente? ¿Quién provoca los millones

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 42

de parados? ¿Quién provoca que los déficits de las administraciones públicas hagan que no se puedan pagar los servicios públicos? ¿Quién provoca los 35000 millones de deuda comercial? ¿Sabe lo que significa la deuda comercial de los proveedores de las administraciones públicas? 35 000 millones reconocidos y no pagados para financiar nuestros hospitales, nuestras escuelas, nuestras universidades públicas. ¿No es eso lo que ocurría a finales del año 2011? ¿No ocurrió en 2011, cuando había un Gobierno socialista en España, que el déficit público que se nos dijo que sería del 6 % de nuestro producto interior bruto cerró en el 9,3 %? ¿Sabe qué diferencia hay? Otros 30 000 millones de euros, más los 35 000 de deuda comercial. ¿Cómo pagamos eso? Luego dicen que nosotros llegamos al Gobierno y cambiamos nuestro programa político presupuestario. De eso nada. Llegamos al Gobierno —señor López, se lo voy a decir con toda claridad y rotundidad— engañados por una gestión, la del Gobierno socialista, que no había dicho la verdad a los españoles de lo que estaba ocurriendo con los servicios públicos. Esa fue la situación de 2012, a la que nos estamos remontando. Fue el 30 de marzo de 2012 cuando tomamos esta decisión. Efectivamente, esa decisión, que el Grupo Socialista recurrió al Tribunal Constitucional, está en un decreto-ley que contiene medidas tributarias muy importantes, medidas tributarias que afectaban a las grandes empresas de este país, medidas tributarias que modificaron los pagos fraccionados, que modificaron los aplazamientos del Fondo de comercio financiero, que limitaron los gastos financieros de las grandes empresas de este país y cambiaron su libertad de amortización. ¿Sabe qué ocurrió a partir de ese decreto-ley? Que se ingresaron en las arcas públicas más de 5000 millones de euros procedentes del impuesto sobre sociedades. ¿Por qué no hacían ustedes eso? ¿Por qué no lo hacían? ¿No eran tan socialistas? ¿No eran tan de izquierdas? ¡Vuelve la izquierda! Le voy a recordar que el señor Sánchez votó en el año 2010 que las pensiones se congelaran y que los sueldos de los funcionarios bajaran de media un 5%. (Aplausos). Y le voy a recordar también que la actual portavoz del Grupo Socialista —a la que, por supuesto, saludo y le deseo lo mejor en esa nueva función— formaba parte de las administraciones del Gobierno socialista que acordaron las leyes de amnistía fiscal. (La señora Robles Fernández hace gestos negativos). Les voy a recordar este pequeño detalle porque eso fue así por la fecha, más o menos. (Aplausos). La que se hizo entonces sí que fue una amnistía fiscal, de la que la Agencia Tributaria no es capaz de identificar a sus componentes. (Rumores).

Ahora ya acabo en esta primera intervención. Esta tarde seguiremos, señor López, porque he pedido comparecer para tener más tiempo y ampliar estos argumentos. De todas formas, acabo con esta consideración. La DTE permitió aflorar 40 000 millones de euros. ¿Qué Estado abdica? ¿El Estado que no conoce los 40 000 millones de euros? ¿No es ese el Estado que abdica? ¿Quién estaba en el Gobierno que no sabía lo de los 40 000 millones de euros? (Rumores). ¿Era un servidor o eran los antecesores, a la sazón vicepresidentes económicos del Gobierno? (El señor Odón Elorza: ¡Rato!). ¿No se enteraron de que había 40 000 millones fuera de España? (El señor Hurtado Zurera pronuncia palabras que no se perciben). No se enteraron, claro. Ya saben, corazón que no siente porque no ve u ojos que no ven, corazón que no siente... (Risas y aplausos). Ya lo saben, lo saben bien, ¿verdad? Mejor no enterarse. ¿Para qué nos vamos a enterar de si eso está ahí? Mejor, desde luego.

Ha dicho antes que entre esa gente, los 39 000 aflorados, están los dirigentes del Partido Popular. Eso no es verdad. Hay un dirigente del Partido Popular que precisamente está encausado a partir de la investigación por el afloramiento a través del modelo 720, no de esta, cosa que con ustedes no ocurría y con nosotros en el Gobierno y en la Administración Tributaria ocurre. Uno, no hay más, porque ya expliqué en esta tribuna que los implicados en el caso Gürtel no están ahí, en esa DTE. Ya lo expliqué hace años. Usted decía que yo he defendido mucho la DTE. No, ustedes me han preguntado, llevan cinco años preguntándome, no tienen otro tema.

Y ahora vamos a hacer una reflexión intelectual, señor López. Ya le digo que no nos gusta tomar estas medidas. ¿Cómo nos va a gustar tomar estas medidas en un país con una crisis de este tipo? El recargo temporal del IRPF de 7 puntos a las rentas más altas y de 0,25 a las rentas bajas lo mejoramos, bajamos el IRPF y, por tanto, lo quitamos. Y cuando quitamos el recargo —por cierto, instalado también a través del decreto-ley y que ningún grupo recurrió, podía haberlo recurrido algún grupo político pero no, no recurrió ninguno de ellos, mire que hicimos medidas tributarias por decreto-ley y ninguna está recurrida—, como decía, cuando quitamos el recargo del IRPF del 7 % nos dicen que favorece a las rentas más altas. Pero si hemos sido nosotros, el Gobierno y este grupo parlamentario los que pusimos el recargo, no ustedes, no vaya a ser que alguna de las rentas altas les diga algo, claro; o no vaya a ser que alguna de las grandes empresas de este país les diga algo si cambian el impuesto sobre sociedades. Esto ha sido el socialismo en España y eso es lo que aguí, Podemos, que antes hablaba de la casta, ahora ha pasado

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 43

a la conspiración, esta de la triple A, que no me había enterado en el debate de presupuestos en qué consistía esto de la triple A. Ya me voy enterando. Hay una conspiración.

Aquí no hay ninguna otra conspiración que no sea la de perseguir el fraude fiscal, como se está demostrando; perseguir el fraude fiscal con una eficacia, un ahínco y una neutralidad como nunca antes ha habido en España, como estamos viendo, caso a caso. Por tanto, a partir de ahí uno tiene que asumir responsabilidades. Sin duda, la mayor responsabilidad que uno tiene que asumir siempre en la vida es no causar problemas, no perturbar la estabilidad política de tu país. Esa es la primera de nuestras responsabilidades. Los Gobiernos los nombra el presidente el Gobierno y por tanto es al presidente del Gobierno al que le corresponde decidir cuándo uno o varios de los jugadores entra o sale de la cancha de juego.

Gracias, señora presidenta (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Gracias, señor ministro. Señor López Milla, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ MILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hemos pedido muchas veces su dimisión, es verdad, pero le he escuchado muy atentamente esta mañana y en estos últimos diez minutos y hay algo que no he escuchado y me gustaría haberlo hecho: una petición de disculpas. Pero no de disculpas a esta Cámara o al Grupo Parlamentario Socialista, que presentó el recurso ante el Constitucional y del que usted se burlaba diciendo que eso no iba a ningún sitio, disculpas a los millones de españoles y de españolas que en estos momentos están haciendo su declaración del IRPF, que cumplen puntualmente hasta el último céntimo de euro y que todavía están esperando a que salga usted y les diga: Les pido disculpas (Aplausos). No pasaría nada, de verdad, creo que sería incluso saludable. Fíjese, le estaba escuchando antes y uno podría pensar que a los beneficiarios de la amnistía fiscal, además de habérseles rebajado sustancialmente el coste fiscal de aflorar los activos ocultos, habría que darles un premio porque, gracias a ellos, que tenían 40 000 millones de euros sin declarar, cuando era preciso rebajar el déficit público se ha podido acudir a esos activos ocultos para recaudar 1200 millones de euros. Además, vamos a darles un premio, démosles un premio porque estaba todo ese dinero ahí esperando para rebajar el déficit público. (Aplausos).

No me diga si el Gobierno anterior se enteraba o no se enteraba. Entre los beneficiarios de la amnistía fiscal está el señor Bárcenas y ustedes no se enteraban de nada, no se enteraban absolutamente de nada. Hacían reformas en la calle Génova y no se enteraban de nada; todos los meses llegaba un sobresueldo que venía de no sé donde y no se enteraban ustedes de nada. ¿Cómo que el Gobierno no se enteraba de nada? ¿No se enteraban ustedes de lo que hacía el señor Rato? ¿No se enteraban ustedes de nada? (Rumores). Vale, pues no se enteraban ustedes de nada. La realidad es que este proceso que usted llama de regularización de activos y del que todo el mundo habla como amnistía fiscal -hasta la propia vicepresidenta del Gobierno y el Tribunal Constitucional en su nota informativa se refieren así a él- ha permitido que algo más de 31000 contribuyentes se hayan ahorrado miles de millones de euros porque ni siguiera han pagado el 10% establecido inicialmente, que habría permitido recaudar 4000 millones-. Usted rebajó el tipo efectivo para no hacer el ridículo, porque, si no, no se habría acogido nadie a la amnistía fiscal y les acabó aplicando un tipo efectivo de apenas un 3 %. No me diga usted que llegaron a España, que estaban engañados... ¡Pero si usted lo ha contado en esta Cámara en el año 2012, si no recuerdo mal! Donde se encontraron ustedes las desviaciones del déficit público fue en las comunidades autónomas. ¿Quién gobernaba la mayoría de comunidades autónomas en España entonces, en el año 2011? ¿Quién gobernaba en la mayoría de esas comunidades autónomas? ¿Quién gobernaba en la Comunidad Valenciana, señor Montoro? ¿Cuántos Gobiernos europeos han sido sancionados por manipular las cifras del déficit? El Gobierno griego y el Gobierno valenciano. ¿Quién gobernaba en la Comunidad Valenciana? (Aplausos). ¿O era culpa de Zapatero lo que pasaba en la Comunidad Valenciana? Porque si lo que pasaba en la Comunidad Valenciana era culpa de Zapatero, ¿por qué le ha cobrado usted la multa al Gobierno valenciano y ha rechazado sus argumentos intentando al menos compartir la responsabilidad? Usted le ha cobrado la multa al Gobierno valenciano argumentando que era culpa del Gobierno valenciano la manipulación del déficit que se produjo en el ejercicio de 2011 y allí gobernaban ustedes, como en tantas otras comunidades autónomas donde se produjo una desviación del déficit.

Vuelvo a la amnistía fiscal, que en realidad es el tema de la interpelación. No sé por qué se extraña de que le pidamos que asuma responsabilidades una vez más. Pero si aquí no hay más ministro de Hacienda

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 44

que usted. Usted es el ministro de Hacienda en ejercicio, el ministro de Hacienda que aprobó la amnistía fiscal, el ministro de Hacienda al que el Tribunal Constitucional le dice que con esa decisión el Estado ha abdicado de su obligación de hacer efectivo el deber de todos de concurrir al sostenimiento de los gastos públicos. Dice que usted ha legitimado la conducta de los defraudadores. Dice que usted ha provocado la quiebra del objetivo de justicia al que tiene que tender el sistema tributario. Eso no lo digo yo, lo dice el Tribunal Constitucional. No es una opinión de este diputado. Usted es el ministro que aprobó esa decisión, usted es el ministro en ejercicio. No hay más ministro de Hacienda que usted. Todo eso es obra suya. Es obra suya porque usted aprobó la única amnistía fiscal inconstitucional de la democracia. (Aplausos.—

Protestas). La única amnistía fiscal de la democracia, sí la única. Una amnistía fiscal que abrió la puerta a que los hijos de buena estirpe —esos a los que me refería— pero no solo ellos, también el señor Rato, el señor Granados, el señor Bárcenas, el señor López Viejo, el señor Marjaliza, el señor Torres y algunas personas más pudieran blanquear el dinero procedente de esas presuntas fechorías por las que se les está procesando sin pagar apenas nada.

Fíjese, señor Montoro, al final ha acabado usted siendo el cómplice necesario para que sus negocios les salieran redondos, para que pudieran aflorar sin apenas coste fiscal todo el dinero que les proporcionaron las actividades que les han llevado ante los tribunales. Por eso, señor Montoro, le vuelvo a pedir que recapacite. Que deje de ser ese *hooligan* que decía aquello de: deja que se hunda España que ya la levantaremos nosotros, y no pase a convertirse en el ministro que diga: deja que se hunda la credibilidad de nuestro sistema institucional para que yo me pueda levantar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor López Milla.

Para cerrar el debate en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Función Pública.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montoro Romero): Gracias, presidenta. Señor López, esto de que yo dije que se hunda España, ¿dónde lo ha escuchado usted? (El señor López Milla hace gestos señalando los escaños del hemiciclo). No, no, aquí no. (El señor López Milla vuelve a hacer gestos señalando los escaños del hemiciclo). Seguro que no tiene grabación ni transcripción. Esta es otra de sus mentiras. Los socialistas hablan y mienten, mienten, mienten y lo hacen verdad. (Protestas.—Aplausos). No, no, lo que dije en 2010, cuando estaba haciendo oposición aquí... ¿Quién tenía razón en 2010? No había crisis en 2008, ¿se acuerda? (Rumores). No, solo se destruyeron 3 millones de puestos de trabajo, 300 000 empresas cerradas, pero no había crisis. ¡Hombre, no pasa nada en este país! ¿Por qué volví después de 2008 si ya había sido ministro de Hacienda y secretario de Estado de Economía? Porque venía la crisis y quería vivirla desde aquí, desde la política. Porque entendía que mi compromiso con mi país estaba aquí, aquí, con mi grupo parlamentario y porque me lo pidió el señor Rajoy, que estuviera en ese momento, momento grave para mi país.

Le voy a decir una cosa, si en 2010 otros grupos no hubieran apoyado al presidente Zapatero esa legislatura habría acabado y nos habríamos ahorrado dos años de sufrimiento económico. (**Protestas.—Aplausos**). Dos años de sufrimiento y de errores económicos apoyados. Si el señor Sánchez era el primero que estaba aquí sentado y votó a favor de todas aquellas medidas, ¿ahora se nos va a olvidar, ahora que se ha ido a la izquierda? ¿Ahora que está ahí a ver si al señor Mayoral se le pega algo? (**Protestas**). A ver si se enteran ustedes que votaban lo que votaban aquí en 2010. Nosotros no votábamos eso porque no creíamos en eso. No creíamos. Y tuvimos que hacer las cosas que vinieron a continuación frente a la crisis. Efectivamente, tenía España una crisis. Ya le digo que esto de que dediquemos toda la sesión de control a que me vaya o no me vaya... Usted comprenderá que yo trato de hacer lo más correcto, después de todos los años que llevo en política, en el ministerio. No me reúno en ese ministerio conmigo mismo nada más que por mi sentido de responsabilidad, no puedo justificarlo de otra manera. Acertaré o no acertaré, como todo en la vida, pero por lo menos utilizaré mi experiencia para hacerlo así.

Señor López, le voy a recordar que en el periodo de la crisis que va del año 2008 al 2011, con el Gobierno del presidente Zapatero, sí llegamos a acuerdos. Llegamos a acuerdos y reformamos la Constitución, su artículo 135. ¿No estuve yo allí? ¿No fui uno de los ponentes del Grupo Parlamentario Popular que llegó al acuerdo, cuando realmente España estaba primero? (Un señor diputado: No sé, no sé). ¿Quién propuso esa reforma de la Constitución? El Gobierno del presidente Zapatero: agosto de 2011. ¿Y no estuvimos allí? (Un señor diputado: No sé, no sé). ¿Estábamos todos en contra? No, la sacamos adelante. Como bien sabe quien no está con nosotros ahora, el señor Alonso, portavoz entonces del

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 45

Grupo Parlamentario Socialista —un gran portavoz, además—, ¡claro que llegábamos a acuerdos!, también en términos de la Ley de Cajas de Ahorro. Llegábamos a acuerdos. No llegábamos a otros acuerdos porque estábamos convencidos de eran inútiles para hacer frente a la crisis; no llegábamos a otros acuerdos porque aquel Gobierno no tenía la decisión que tenía que tener en materia tributaria y no apoyábamos. Pero no diga que no apoyamos nada. Sin embargo, ustedes durante la legislatura que comienza en 2011 y termina en diciembre de 2015 no apoyaron nada; nada. Ahora, cuando hemos tenido que entendernos, ¿no nos hemos entendido? Sí, pues no diga que estamos ante un Gobierno que no tiene esa capacidad de diálogo. ¿No son ustedes los que votaron a favor del techo de gasto, de los objetivos de déficit de las comunidades autónomas? Bueno, del techo de gasto, el conocido... (Rumores). Sí, el techo de gasto incluye los límites de gasto del Estado, que no se someten a votación, y los objetivos de déficit. Ustedes votaron con nosotros los objetivos de déficit vigentes en este ejercicio, y votaron el real decreto relativo a la imposición sobre sociedades, su modificación, y también en materia tributaria votaron a favor de cambiar las condiciones de los aplazamientos frente a la Agencia Tributaria. Eso lo hicieron, ¿o no lo hicieron? ¿O ya se avergüenzan? Ahora, como ha llegado el señor Sánchez otra vez a secretario general se avergüenzan. Es que parece eso. Se avergüenzan de lo que han hecho: yo no he sido, yo no he sido. Pues sí, ha sido usted, señor López; y ha sido el señor Saura, sí; y ha sido su nueva portavoz ---seguro que votó también--- el techo de gasto y el decreto, otra cosa es que no se abstuviera en su momento a otra presencia. Pero votaron a favor y, por tanto, en esta legislatura estamos llegando a acuerdos con los grupos políticos y por eso tenemos un presupuesto nuevo para 2017 que está a punto de ser aprobado en el Senado, y por eso ya tenemos el siguiente trabajo, el trabajo de traer a esta Cámara el siguiente techo de gasto: el primer paso de los Presupuestos Generales del Estado.

En ese terreno vamos a seguir tendiendo la mano para que podamos coincidir porque hay cosas que realmente son fundamentales para consolidar la recuperación económica y la creación de empleo. Y entre esos planteamientos también están las bases de una política presupuestaria, que por lo menos podamos coincidir en las bases, en los fundamentos, en los objetivos de déficit de esa política presupuestaria, aunque sé que luego tendremos discrepancias en los otros contenidos.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.—Un señor diputado: ¡Dimisión!).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor ministro.

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR XUCLÀ), SOBRE LA VALORACIÓN DE LA LLAMADA «OPERACIÓN DIÁLOGO» CON LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD CIVIL CATALANA EN ARAS DE LOGRAR UN MEJOR ENTENDIMIENTO. (Número de expediente 173/000034).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): A continuación, pasamos a debatir las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes que no se pudieron debatir en la sesión del martes.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Xuclà, sobre la valoración de la llamada "Operación Diálogo" con las instituciones y la sociedad civil catalana en aras de lograr un mejor entendimiento.

Por el grupo autor de la iniciativa, y para la defensa de la moción y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Xuclà i Costa.

#### El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el *Diario de Sesiones* de esta Cámara, estas paredes del hemiciclo, está lleno de antecedentes de debates sobre la cuestión catalana, lo que para algunos de ustedes, en su subconsciente, es el problema catalán y para los más belicosos, el desafío catalán. Los tiempos están cambiando en Cataluña y en el conjunto de España y algunos no lo quieren ver. Hoy la cuestión catalana, muy mayoritariamente, pasa por la celebración de un referéndum de autodeterminación para que los ciudadanos elijan libremente su futuro. Este es el consenso que agrupa al 80 % de la sociedad catalana. Cuarenta años han sido tiempo suficiente para comprobar las posibilidades y los límites de construir un Estado realmente plurinacional en la mentalidad de muchos de los dirigentes políticos, económicos y sociales de España; una realidad realmente plurinacional como la que existe en otras partes de Europa, donde es perfectamente posible conjugar la pluralidad y que todas las partes sientan el Estado como un Estado propio, útil y que les representa bien.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 46

Algunos portavoces de algunos grupos —solo de algunos grupos— responderán a esta moción y a la enmienda de sustitución —porque ha pasado un mes desde aquella interpelación y la substanciación de esta moción— iracundos o amenazadores, místicos o jacobinos, pero todo para el autoconsumo y para animar las propias filas. (La señora vicepresidenta, Romero Sánchez, ocupa la Presidencia). Pero, desgraciadamente, hasta el día de hoy ninguna propuesta de pacto, de transacción, de acuerdo, de salida de consenso. Señorías, y me dirijo especialmente a las bancadas del Partido Popular, ¿esto era la Operación Diálogo? Hace dos días escuchábamos en Barcelona a la vicepresidenta del Gobierno que afirmaba: Nos vemos el 2 de octubre, con un estilo desafiante, propio del far west. Nos vemos el 2 de octubre, ¿Esto era la Operación Diálogo?

Pero no todo es inmóvil en esta España de final de ciclo. Podemos apoya las urnas como la solución, y estoy de acuerdo en que todos nos vamos a tomar en serio la forma de proceder y de convocar a la ciudadanía a las urnas. Y hoy, el nuevo Partido Socialista Obrero Español, que desde este domingo, desde su último congreso federal, proclama la España plurinacional, este PSOE, debuta a través de esta moción en un debate sobre la cuestión territorial, sobre la cuestión catalana. De hecho, señorías, hoy la mayoría absoluta de esta Cámara considera a España plurinacional. ¿Por qué no se articula rápidamente esta alternativa que suma la mayoría absoluta para dar soluciones donde otros ponen problemas y ventajismos? Cuando se reconoce a las naciones se reconocen a todos los efectos. Esto es de cajón, queridos colegas del Partido Socialista: nación cultural y nación política, con todos sus derechos, también el de la libre determinación para decidir la integración voluntaria o no. No son lejanos los tiempos en los que el Partit Socialista de Catalunya ponía como ejemplo la vía canadiense. Pues bien, el primer referéndum en Quebec fue una iniciativa, únicamente, del Gobierno de Quebec que fue respetada por el Gobierno federal. ¿Se puede dar este grado de civilización en la política española? Por esto pedimos en el punto uno de esta moción reformulada el respeto al anuncio hecho por el president de la Generalitat de convocar un referéndum para el día 1 de octubre, después de incontables intentos de buscar el acuerdo entre las partes desde el año 2012. Pero, señorías, también hay una minoría en esta Cámara: la de la España unitaria o la de la autonomía políticamente diezmada, la del Partido Popular y de su fiel escudero.

Es conveniente recordar hoy que hemos llegado hasta aquí porque el Partido Popular ha convertido la cuestión catalana en asunto de rédito electoral. En el debate de la tramitación del estatuto del año 2006 — en la no aceptación a trámite del estatuto de 2006— el líder de la oposición Mariano Rajoy afirmaba: Conciliar el Estatuto de Cataluña con la Constitución sería como hacerle la permanente a un puerco espín. Gracioso, ¿no? Pues hoy el puerco espín pincha irritado, harto de tanta frivolidad y tanto ventajismo partidista y harto también de aquellos cuatro millones de firmas contra el estatut que nos gustaría saber dónde se guardan en este Congreso. Este es uno de los misterios del Congreso.

Señorías, planteamos esta moción, sí; después del anuncio del referéndum, sí, porque aún se puede llegar a un acuerdo, como se llegó en Canadá después del anuncio del referéndum y como se llegó en Gran Bretaña después del anuncio por parte de las autoridades escocesas de un referéndum con tres respuestas que al final se pactó que fueran dos *a posteriori*. Esto es posible. Estamos listos para resistir las campañas del miedo.

Para terminar, también les tenemos que decir que estamos indignados por el uso partidista de las instituciones en asuntos tan importantes como la seguridad. Señores del Partido Popular, en octubre del año pasado una moción del Partido Popular en el Parlament de Catalunya pedía la convocatoria urgente de la Junta de Seguretat de Catalunya y la convocatoria urgente de una nueva promoción de 500 Mossos d'Esquadra. Ahora, el ministro Montoro solo permite la convocatoria de cincuenta plazas de esas 500 que pedía el Partido Popular en el Parlament de Catalunya hace muy poco. Con la seguridad de los ciudadanos en una situación de alerta 4 sobre 5 no se juega.

Señorías, estoy convencido de que la democracia se asentará en la sociedad y la sociedad se expresará. La democracia es como el agua que quiere llegar al mar. Siempre acaba llegando al mar y, cuando no llega, se convierte en agua estancada. Si algo no queremos para la calidad democrática del futuro en España y en Cataluña son aguas estancadas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Legarda Uriarte.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 47

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos una moción que ya adelanto que apoyaremos y que es continuación de otra que vio esta Cámara hace unos meses, cuyo objeto era también la llamada cuestión catalana. Yo diría que en realidad se trató entonces y tratamos ahora la cuestión territorial y, más en concreto, la integración no resuelta históricamente de aquellos territorios con identidad cultural singular y propia y que son históricos demandantes políticos; es decir, no son solo naciones culturales, sino también políticamente demandantes a lo largo de la historia de su propio autogobierno. En este tiempo de hoy la cuestión manifiesta su tensión y hace erupción alrededor del referéndum como cuestión clave. (La señora presidenta ocupa la Presidencia). Es un referéndum para testar la opinión de la ciudadanía de Cataluña en relación con su futuro político como nación y a su alrededor se libra la batalla de los argumentos y de los conceptos: legalidad, legitimidad, democracia, sujeto político, demos, minorías, solidaridad, soberanía concentrada, soberanía compartida, etcétera. Sin embargo ahora guisiera mirar las causas de por qué a nuestro juicio estamos como estamos, y para ello no me remontaré a la historia más lejana sino, de manera sucinta, a la más reciente, a la que arranca de la Constitución de 1978. Así, y muy resumidamente, considero que en lo esencial no hay crisis del Estado autonómico o, mejor dicho, la crisis del Estado autonómico no tiene nada que ver con esto, que constituye un problema de naciones sin Estado. Como ya dije, lo que hay es una crisis de integración básicamente de Cataluña y de Euskadi en el Estado con sus vaivenes, con sus picos y sus valles, pues sus vocaciones inveteradas de autogobierno se han visto defraudadas.

La llamada cuestión territorial se alumbró sustancialmente para dar acogida y reconocimiento a la identidad, a la singularidad histórico-política y al demandado autogobierno de aquellos territorios. Esto es precisamente lo que está en crisis —como decía, con sus momentos de picos, mesetas y valles—; crisis producida a lo largo de estos años por no haberse reconocido su naturaleza de naciones históricas y las consecuencias hacia sus instituciones y autogobierno singulares en forma de relaciones preferentemente bilaterales y a que el sistema de garantías se ha visualizado, desequilibrado y no es neutral.

Esta situación ha conducido a estas naciones con histórica voluntad de autogobierno —insatisfecho este por la acción homogeneizadora y centralizadora del Estado— a considerar su proceso de autogobierno en el devenir del Estado autonómico como un proceso inacabado y diferenciado y que ha de llevar finalmente a un nuevo pacto constitucional en el que la legítima cuestión política del derecho a decidir se encauce constitucionalmente. Derecho a decidir apoyado en la idea de que todo proceso democrático también demanda el principio de inclusión de todas las sensibilidades en pie de igualdad y en el que solo sea la voluntad mayoritaria la que empodere para negociar de buena fe. También basado en el reconocimiento de identidades plurales que deben convivir en el respeto mutuo y en el que la resolución de los conflictos se aborde a través del diálogo, la negociación y el acuerdo. Porque, señorías, mientras no institucionalicemos este debate sobre un nuevo estatus político para estas realidades políticas demandantes históricas de autogobierno, nos encontraremos de manera recurrente ante situaciones como la presente, en que a veces las cosas pasan porque no nos damos por enterados de que están pasando.

Así nos encontrará debatiendo sobre la inconstitucionalidad o no de un referéndum sin haber antes debatido de manera honesta sobre el significado del principio democrático en una sociedad occidental avanzada en el siglo XXI y del comportamiento que reclama hacia los deseos mayoritarios expresados pacífica y democráticamente por minorías subestatales de base territorial. También nos encontrará sin haber debatido sobre los principios de constitucionalidad y legalidad, que nos obligan a respetar la ley pero entendiendo esta como puente y no como muro. Asimismo tendremos que reflexionar sobre el principio constitucional que reconoce la plurinacionalidad o multiplicidad, que debe dialogar en pie de igualdad con el de unidad. Todos estos principios ya han sido puestos en diálogo armónico en Estados que son ejemplo de modernidad, de madurez, de estabilidad, de progreso y de solidaridad. Me estoy refiriendo a Canadá, y nunca es tarde para mirar con detenimiento lo que funciona para adquirir así algún conocimiento.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, insistiremos hasta el último minuto del último día, razón por la cual es evidente que tiene importancia esta iniciativa que ha presentado el compañero Xuclà. Estamos convencidos de que una

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 48

negociación sería favorable para ambas partes; de hecho, no hacemos nada extraordinario, va con nuestro ADN pactista. Ahora bien, ustedes saben perfectamente también que, si no quieren negociar, tenemos un mandato democrático y, por primera vez en la historia contemporánea de Cataluña, tenemos una mayoría parlamentaria para poderlo hacer, es decir, para abrir los colegios electorales el día 1 de octubre y dar la voz a la ciudadanía. Ustedes pueden ir repitiendo que no se hará, nosotros decimos que lo haremos, no porque sea nuestra voluntad, sino porque es la voluntad mayoritaria del pueblo de Cataluña expresada en el Parlamento de Barcelona; además, ustedes saben que hay muchos más catalanes y catalanas que quieren votar que el número de independentistas. Ustedes pueden ir repitiendo las veces que quieran que no se hará; pues bien, solo podrán evitarlo por la fuerza, por la violencia, y la sociedad española, los ciudadanos y las ciudadanas españolas —lo hemos repetido mil y una veces—, no permitirá que ustedes usen la violencia contra la voluntad mayoritaria del pueblo de Cataluña, que es no la independencia sino votar sobre la independencia, que no es lo mismo.

Ustedes eligieron hace unos meses, quizá ya unos años, emprender el camino de la respuesta autoritaria: inhabilitaciones —ya las ha habido y habrá más—, multas, multas millonarias —ya las hay y las habrá—, embargos de bienes patrimoniales —los habrá— y, posiblemente, cárcel. Yo mismo les he dicho ya hace meses que es posible —nosotros hablamos claro, sin complejos— que en el Estado español vuelva a haber presos políticos. Es posible, pero ¿ustedes creen que va a desaparecer la voluntad mayoritaria del pueblo de Cataluña de votar? No, lo que pasa es que se añadirá a la reivindicación de referéndum la reivindicación de la amnistía, y se encontrarán con que la sociedad catalana saldrá a la calle cívica y pacíficamente reclamando referéndum y amnistía. ¿Y qué? Referéndum y amnistía. Que el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos desarrollen esta dinámica les va a llevar... Ciertamente, ustedes nos pueden garantizar el sufrimiento, el de los ciudadanos catalanes, sean o no independentistas, pero también van a garantizar su derrota. El Partido Socialista será cómplice, efectivamente. Pues ya afrontarán esta situación.

Pase lo que pase, el mandato democrático se va a llevar a cabo. Los colegios electorales se abrirán. Los ciudadanos catalanes votarán, y quizás voten sí o quizás voten no. La vicepresidenta dice que nos veremos el día 2. Pues sí, el día 2 nos veremos y, en función de los resultados electorales del referéndum, negociaremos. Negociaremos tanto si gana el sí como si gana el no, pero la situación será muy distinta, no solamente en función del resultado, sino en función del hecho de que la ciudadanía catalana se habrá expresado democráticamente y habrá ejercido el derecho a decidir.

El señor Peces-Barba un día nos dijo que esperaba que Barcelona no tuviera que ser bombardeada otra vez. Lastimoso. El señor Guerra reclama que se intervenga ya el Gobierno de Cataluña; y el señor Sánchez —¡gracias, señor Sánchez!— en seis meses ha pasado de no reconocer que Cataluña es una nación a que ahora los catalanes nos hayamos convertido en una nación cultural. Bien, en seis meses nos hemos convertido en una nación cultural. Dejen ya de ofender. Sean más serios. ¿Ustedes creen que los catalanes seremos o no seremos en función de que el señor Sánchez ahora decida que sí? Ahora sí, os habéis convertido en una nación cultural. Esto es un acto de supremacía vergonzoso. ¿Quiénes sois vosotros para decir que en seis meses nos hemos convertido en una nación cultural? ¿No os da vergüenza? ¿No os da vergüenza insultar a una nación milenaria y decirle que nos hemos convertido en una nación cultural en los últimos seis meses? ¿Por qué no respetáis a los catalanes igual que os respetáis a vosotros como españoles? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Villegas Pérez.

El señor VILLEGAS PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, se nos trae una moción sobre diálogo y autodeterminación, pero sabemos que los señores de Convergència no quieren hablar ni de diálogo ni de referéndum; quieren hablar de independencia. Ustedes, en un momento dado, optaron por la independencia y aquí traen uno de los mecanismos que están en sus textos, que puede ser mediante referéndum, mediante la declaración unilateral de independencia... Bueno, ahí lo tienen ustedes escrito y no engañan a nadie. Optaron por la independencia; luego analizaremos por qué Convergència optó por la independencia. Obviamente, nosotros estamos en contra de la independencia y, por lo tanto, no les vamos a facilitar ninguno de los mecanismos por los que ustedes quieren llegar a ella. Y ¿por qué optaron por la independencia? Bueno, hay que remitirse a 2012 y ver la situación de Convergència, del Gobierno del señor Mas. Convergència ahora se presenta aquí como el partido del diálogo. Pues bien, nosotros, los catalanes, lo conocemos bien

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 49

y Convergència en 2012, igual que ahora, era el partido de la corrupción en Cataluña. Y no solo el partido de la corrupción, que lo era y lo sigue siendo; Convergència y su Gobierno, el del señor Mas, era el Gobierno y el partido de los recortes; partido de la corrupción y partido de los recortes. Además, era el partido y el Gobierno de la mala gestión. Creo que ahora la deuda de la Generalitat debe estar sobre los 75 000 millones; corrupción, recortes y mala gestión, ahora apuntalados también por sus socios de Esquerra Republicana, pero ese era el panorama de Convergència; y, ante ese panorama, Convergència se lía la manta a la cabeza, la estelada a la cabeza, y se lanza a un viaje a ninguna parte, el famoso viaje a Itaca del señor Mas; un viaje a ninguna parte, un viaje hacia una independencia imposible. Con ese viaje, con ese giro del señor Mas para tapar la corrupción, para tapar los recortes y para tapar la mala gestión, arrastra a Cataluña a la fractura social, a la división entre catalanes. Por lo tanto, Convergència, además de ser el partido de la corrupción, de los recortes y de la mala gestión es también el partido de la fractura, el partido que fractura y divide a los catalanes. (Aplausos).

Además, es el partido de la parálisis porque derrocha esfuerzos, millones de euros en su proceso, en su propaganda, en pagar a esa sociedad civil a la que se hace mención en la resolución —aunque yo más bien hablaría de sociedad civil subvencionada—; en gastar millones en medios de comunicación para hacer propaganda de su proceso, medios de comunicación públicos y subvencionados en Cataluña, como todos sabemos. Mejor nos hubiera ido a todos los catalanes si esos esfuerzos y esos recursos se hubieran dedicado a derribar barracones en los colegios, a limitar las listas de espera o a hacer políticas sociales en estos tiempos de dura crisis; pero no, ustedes nos paralizaron con el monotema y dedicaron todos los recursos a intentar alimentar dicho monotema, esta huida hacia delante de Convergència. Por tanto, a nadie le extraña que Ciudadanos vaya a votar que no a su propuesta, porque, insisto, ustedes ya no engañan a nadie; no nos engañan a los catalanes. Vamos a votar no, y el nuestro va a ser un no rotundo, sin ambigüedades, sin ocurrencias, como las que otros pretenden poner encima de la mesa. Ya hemos visto a dónde nos llevan las ocurrencias de la plurinacionalidad del señor Sánchez, al siguiente paso inmediato, que es el de reconocer esos derechos.

Está claro que España es un país diverso y plural, pero dicha diversidad y dicha pluralidad caben en la Constitución española, una Constitución que sin duda debemos modernizar, pero no romper. Por tanto, insisto en que vamos a dar un no rotundo, un no sin ambigüedades, un no sin ocurrencias, un no a Convergència, que es un gran sí a una Cataluña mejor, un gran sí a una España regenerada y más moderna y un sí a una Europa más unida. Los catalanes nos merecemos para los próximos años un proyecto que nos ilusione, un proyecto —insisto— para una Cataluña mejor, para tener un futuro mejor para todos los catalanes en el que la mayoría de nosotros nos podamos ver reflejados. Y, señores de Convèrgencia, ustedes saben que no tienen cabida, que no van a ser protagonistas por lo menos principales de ese futuro mejor que Cataluña y los catalanes nos merecemos.

Muchas gracias a todos. (Aplausos).

#### La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Domènech Sampere.

#### El señor **DOMÈNECH SAMPERE**: Buen mediodía.

Intentaremos no ponernos místicos, como ha pedido el señor Xuclà, pero, después de la intervención del señor Villegas, humildemente le diría que se aplicasen el cuento. Es decir, si ustedes dicen que no se debe apoyar —y estamos de acuerdo— a un partido de la corrupción y a un partido de los recortes, dejen de apoyar al Partido Popular en estos momentos (Aplausos), porque igual entonces también mejora la situación en Cataluña.

Saldo de la famosa Operación Diálogo del Partido Popular. Si el Tribunal Constitucional ha tardado cinco años en sentenciar contra la amnistía fiscal realizada a sus amigos, en tiempo récord treinta y dos leyes del Parlament de Catalunya han sido suspendidas por ese mismo Tribunal Constitucional. Tenemos denuncias penales contra 260 ayuntamientos, tenemos inhabilitaciones y tenemos que Catalunya es la única realidad nacional —como comunidad autónoma en este caso— que no goza del Estatuto que votaron los catalanes y las catalanas. Por eso, el saldo de la Operación Diálogo es la negación total y absoluta a hablar, sencillamente a hablar, de aquello que el 80 % de los catalanes y las catalanas están demandando, y que es un referéndum, el derecho a decidir. En ese sentido, el saldo es absolutamente negativo y no es un saldo de futuro, es un saldo de pasado.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 50

El PDeCAT ha presentado hoy aquí una autoenmienda, es decir, ha presentado un texto original y después una autoenmienda en el último momento, sin diálogo —con cierta tendencia a veces a confundir partido, poder y país, porque esta autoenmienda se podría haber dialogado—, que insta a cuatro cosas que, como mínimo, nos parecen contradictorias entre sí. La primera es respetar la hoja de ruta del Gobierno de la Generalitat de Catalunya. He entendido, además, que ahora se trata de respetarla como modelo canadiense —ahí he visto un intento casi mágico de matices—, para después decir en el punto 2 que están dispuestos a abordar desde el diálogo respuestas compartidas aquí mismo. Es decir, una apuesta por la unilateralidad absoluta y, a continuación, dicen que van a dialogar con el presidente Puigdemont aquí mismo, para situar después en el punto 3 la formación de una comisión para ese diálogo, pero no ahora, sino después del 1 de octubre. Con lo cual, respuestas compartidas ahora es después del 1 de octubre, que entiendo que no se van. Porque, claro, si es después del 1 de octubre y tenemos que hacer esta comisión, parece que no se va a producir ese hecho de irse de golpe del Congreso como representación simbólica de la ruptura. En el punto 4 piden la convocatoria de la Junta de Seguridad de Cataluña, estamos de acuerdo, pero también es un poco contradictorio pedir la Junta de Seguridad de Cataluña para pactar temas de los Mossos d'Esquadra si han decidido que el 1 o el 2 de octubre se van, o no. Al final, todo es enormemente confuso. A su vez dicen que la legitimidad de su hoja de ruta emana de un mandato de las urnas. Ustedes no se presentaron el 27-S con una propuesta de referéndum, y eso lo sabemos todos y todas, ustedes se presentaron con otro compromiso que no han cumplido, el de los dieciocho meses para que Cataluña sea independiente. Todo tan contradictorio como lo es en estos momentos su propio espacio político, porque ahora aquí vienen a pedir diálogo, vienen a pedir a la vez respeto para la hoja de ruta, pero esta misma semana pasada se abstuvieron para mantener a Rajoy en el poder, con lo cual la contradicción es absoluta. (Aplausos).

De todas formas, no estando de acuerdo con su hoja de ruta, que no lo estamos —el 27-S no se presentaron con esa hoja de ruta—, estamos de acuerdo en que el problema principal deviene de la existencia del Gobierno del Partido Popular. Hubiera sido fantástico que ustedes la semana pasada hubieran estado de acuerdo en eso. Y en la medida en que ese problema deviene de esa falta de diálogo del Partido Popular, deviene también de las pulsiones represivas del Partido Popular contra las instituciones catalanas, pero nosotros, a diferencia de ustedes, no nos abstenemos. Nosotros, a diferencia de ustedes, no nos abstenemos. (**Aplausos**). Efectivamente, yo creo que lo que expresa el señor Xuclà también me descuadra un poco con algunos discursos que oigo ahí. Estamos de acuerdo en que la solución es plurinacionalidad y derecho a decidir. Esa es la solución por la que pasamos.

Me encantaría hablar de plurinacionalidad porque es un debate que creo que tenemos abierto, pero se me ha acabado el tiempo.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Batet Lamaña.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, presidenta.

Señoras y señores diputados, esta moción no va ni de diálogo ni de negociación ni de democracia. (Aplausos). No va de diálogo porque en absoluto plantean que nos sentemos todas las fuerzas políticas de esta Cámara ya para alcanzar un consenso y un nuevo pacto político. No va de diálogo porque el Govern de la Generalitat hace mucho que ha renunciado a representar a todos los catalanes y a todas las catalanas. No va de diálogo porque las fuerzas políticas que defienden la independencia en Cataluña, con una representación menor del 48% en el Parlament de Cataluña, han renunciado también a llegar a acuerdos con el resto de fuerzas políticas con representación en el Parlament de Cataluña. Y no va de diálogo porque pretenden aprobar una ley sin debate y habiendo cambiado las reglas del procedimiento legislativo.

No va de negociación porque presentaron 46 puntos para negociar con el Gobierno de España, que efectivamente no lo pone nada fácil, pero han renunciado a negociar 45 de esos 46 puntos. Por cierto, sí creo que es necesario negociar en estos momentos la convocatoria de la Junta de Seguridad y las plazas de los quinientos *mossos d'esquadra*. Por tanto, espero que, en esa materia especialmente sensible, los dos Gobiernos, el de la Generalitat y el de España, sí puedan llegar a un acuerdo. No va de negociación porque presentan una moción en la que piden pactar una fecha y una pregunta, pero a la semana siguiente el *president* Puigdemont anuncia la fecha y la pregunta y, por tanto, dejan sin objeto esta moción que se tienen que autoenmendar.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 51

No va de democracia tampoco, señorías, porque no les importa vulnerar la ley, y no hay nada menos democrático que vulnerar la ley. (Aplausos). No va de democracia porque saben que no tienen competencias para convocar un referéndum unilateral e ilegal, y lo dice la Comisión de Venecia, lo dice el Consell de Garanties Estatutàries y lo dice el Tribunal Constitucional. Y no va de democracia porque no hay garantías ni en la celebración ni en el procedimiento para convocar ese referéndum: apoderados de solo una opción, organizado por voluntarios de parte también, sin un censo claro, sin una ley que habilite ese referéndum, sin ni siquiera esperar el reconocimiento y el apoyo por parte de ningún Estado europeo. En definitiva, la convocatoria de un referéndum de autodeterminación que ni ustedes mismos se creen en el fondo. Lo único que están deseando —lo ha dicho el señor Tardá, y por eso tampoco va de democracia— es que haya fuerza y violencia, y el Grupo Parlamentario Socialista no va a estar en esa tesitura de ejercer ni fuerza ni violencia, porque eso es lo único que en estos momentos les puede legitimar. (Aplausos).

Señoras y señores diputados, están ustedes en la unilateralidad para conseguir a toda costa un objetivo político, que es la independencia, no la democracia, no el diálogo, no la negociación, sino la independencia, que es el objetivo último político. Cuando se está en la unilateralidad, eso implica renuncia al diálogo y desprecio por la democracia. Señorías, ustedes se creen con la capacidad de elegir qué leyes se aplican y cuáles no, qué leyes son lo suficientemente democráticas y cuáles no, qué leyes son justas y cuáles no, y eso es arbitrariedad. (**Aplausos**). Es intolerable que cualquier poder público ejerza la arbitrariedad. Romper con el sometimiento de los poderes públicos a la ley es ir contra una de las mayores conquistas que hemos conseguido como sociedades democráticas y Estados de derecho. Señoras y señores diputados, no hay democracia sin respeto a la ley. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista va a defender la legalidad, porque la ley es lo que nos hace libres, porque la ley es la que nos da garantías, derechos y libertades, y eso es precisamente lo que queremos para todos los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Para terminar, señorías, ¿quiénes son ustedes, señor Tardá, para separar a los catalanes en buenos y malos, en demócratas y en no demócratas, en los que quieren mucho a Cataluña y los que no queremos tanto a Cataluña, en los que son más catalanes y los que son menos catalanes? Señor Tardá, ¿quiénes son ustedes para establecer esa fractura social y provocar esa división entre catalanes, me pregunto yo? (Aplausos). Estamos cansados de ser examinados constantemente, señor Tardá. Entiendo su desesperación —y termino—, incluso empatizo con ella, porque la entiendo. Estar en un callejón sin salida es para estar desesperados, pero su desesperación no puede condenarnos a toda la sociedad catalana a caer por un abismo. Es el momento de la verdad. (Aplausos). Ha llegado el momento, sean valientes, sean responsables, por Cataluña, por los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña. Señores diputados y señoras diputadas, salgan a la calle y digan bien fuerte, confiesen: el rey está desnudo.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

#### El señor BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Xuclà, ¿para qué esta moción? ¿Para qué piden negociar con esta Cámara la celebración de un referéndum de autodeterminación cuando saben que es ilegal porque no está amparado ni por el derecho nacional ni por el internacional y cuando además ya han anunciado la fecha y la pregunta de manera unilateral? ¿Por qué el señor Puigdemont pone como condición para venir a esta Cámara a defender su posición que no se someta a votación? ¿A eso lo llaman ustedes diálogo? Eso no es diálogo, señor Xuclà, eso es una falta de respeto a esta Cámara y además una imposición en ese desafío secesionista que ustedes han lanzado contra la historia, contra la legalidad y contra la convivencia. (Aplausos). Se lo ha dicho una y mil veces el Tribunal Constitucional: que nuestra Constitución no reconoce otra nación que la nación española y que autonomía no es sinónimo de soberanía. Ya sé que les da igual, y encima algunos ahora han tenido la ocurrencia de afirmar que España es una nación de naciones, una posición que no sé si es fruto del cálculo político, pero que desde luego —y ya han oído los discursos— parece tan poco medida como tan poco responsable y, en cualquier caso, tan artificial y falaz como los argumentos que usted, señor Xuclà, ha venido utilizando para defender su posición.

Es verdad que ahora ya casi no se les escucha ese latiguillo de que España nos roba, lisa y llanamente, y se lo demostró la vicepresidenta del Gobierno la semana pasada, porque no es verdad, y ahí están las cifras de financiación per cápita, de Seguridad Social y de inversiones para demostrarlo. Ahora le escucho

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 52

el latiguillo de no imponer, no impedir. Pues bien, señor Xuclà, aplíqueselo, porque en realidad son ustedes los que pretenden imponer su decisión a los demás y son ustedes los que quieren impedir que sean todos los españoles los que puedan expresarse para decidir su futuro. (**Aplausos**). Ha llegado a invocar —eso sí, con poco entusiasmo— el principio democrático para reprochar al Gobierno que no quiera diálogo sobre algo que es ilegal. No, señor Xuclà; no es que no se pueda dialogar, es que no se puede acordar algo ilegal porque ese día acabaríamos con la democracia y el Estado de derecho, así que, lecciones de democracia, las justas, señor Xuclà. (**Aplausos**).

Ese desafío va también contra la convivencia. Porque ¿a qué se han dedicado y, sobre todo, qué han conseguido durante estos años? Solo dividir y enfrentar a la gente. En vez de gobernar y ayudar a los catalanes que peor lo estaban pasando durante la crisis, han dedicado la mayor parte de sus esfuerzos y de los recursos económicos a esa estrategia de propaganda rupturista que no conduce a ninguna parte. Ustedes pueden ser independentistas o lo que quieran, pueden sentirse más o menos españoles, pero no confundan nunca sentimientos con legalidad, porque la libertad de pensamiento está consagrada en la Constitución y permite a cada uno sentirse español a su manera, pero no permite a nadie romper la convivencia ni obligar a la gente a decidir si quiere ser catalán o español, como si fueran de repente sentimientos incompatibles. Eso es dividir, eso es crear enfrentamiento, eso es partir por la mitad a la sociedad catalana y no respetar la libertad de la gente. Por cierto, señor Xuclà, Cataluña tiene mucho más seny como para definirla como un puerco espín. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos).

Finalmente, ese desafío es también antidemocrático. ¿Por qué? Porque la ley y la democracia son compañeros de viaje inseparables, porque no hay libertad ni democracia sin respeto a la ley, y es que la democracia nace con la libertad, pero vive con la ley. ¿Que las leyes se pueden cambiar? Pues naturalmente, pero a través de las reglas establecidas en nuestro Estado de derecho, porque votar puede ser el acto más democrático que existe, pero se convierte en un acto profundamente antidemocrático cuando se hace al margen de la ley, que es lo que ustedes pretenden. Por eso, en un régimen de libertades como el nuestro lo que no es legal no es legítimo ni es democrático ni puede reivindicarse en nombre del pueblo. ¿Sabe por qué, señor Tardà? Porque en una democracia representativa las leyes son expresión de la soberanía popular, por eso nadie puede estar por encima de la ley, porque las leyes son del pueblo; nadie, y ustedes tampoco. (Aplausos). Por eso, no puede haber negociación para celebrar un referéndum ilegal, porque nosotros nunca vamos a negociar ni el cumplimiento de la ley ni la unidad de España ni la soberanía nacional. Se lo repito, nunca. España será en el futuro lo que quiera el conjunto de los españoles y no lo que ustedes decidan. Por eso —y termino—, no insistan. Ni existe el derecho a la secesión, ni existe el derecho a romper de manera unilateral nuestro marco de convivencia, ni existe el derecho a decidir al margen de la ley, ni existe el derecho a imponer su decisión a los demás, ni existe el derecho a aislar a Cataluña, a llevarla a la quiebra social y económica, ni existe el derecho a enfrentar y a dividir a la sociedad catalana. Lo que existe es el derecho a convivir, lo que existe es el derecho a vivir en democracia y a que se respete la ley y, sobre todo, lo que existe es el derecho a seguir construyendo juntos —lo repito, juntos— un futuro de empleo, de prosperidad y de progreso para los catalanes y el resto de los españoles. Y para eso, señor Xuclà, sí, sí con mayúsculas; para eso, diálogo infinito, para eso podrá contar siempre con el Grupo Popular (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.—El señor Xuclà pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Señora presidenta, muy brevemente, tengo que invocar el artículo 71, referido a juicios de valor o inexactitudes, y le voy a entrecomillar...

La señora PRESIDENTA: Un segundo, señoría.

Dígame, señoría, a qué es exactamente a lo que usted quiere hacer referencia.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** El portavoz del Grupo Ciudadanos en su intervención, reiterada y únicamente ha hecho referencia al partido Convergència, y un servidor, quien les habla, y mis colegas somos asociados del Partit Demòcrata Europeu Català. Yo no recuerdo la militancia anterior del señor Villegas en otro partido político, y creo que debería haber hablado con propiedad haciendo referencia al Partit Demòcrata Europeu Català.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 53

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, PARA PROMOVER EL SANEAMIENTO Y REALIZACIÓN DE UNA ACTUACIÓN INTEGRAL SOBRE LAS RÍAS GALLEGAS. (Número de expediente 173/000035).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea para promover el saneamiento y realización de una actuación integral sobre las rías gallegas. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Gómez-Reino Varela **(Rumores).** Silencio, señorías.

Adelante, señor Gómez-Reino.

El señor GÓMEZ-REINO VARELA: Bos días, señora presidenta, señores diputados.

Es un placer estar aquí otra vez para defender las rías de mi país, de Galicia, y es un placer estar aquí para acabar con esta moción en la que veremos finalmente cuál es la posición de cada uno de los grupos con respecto a la regeneración de las rías gallegas y con respecto a dos cuestiones bien particulares —Ence y Reganosa— y, por lo tanto, con respecto a su legalidad.

Nos gustaría que comprendiesen la importancia de la regeneración de las rías para Galicia,... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías, por favor. Adelante.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** ... primero, por su inmenso valor ambiental, económico, de empleo, de calidad alimentaria o turístico. Es fundamental que comprendan la importancia de la pesca y del marisqueo en nuestra economía, en Galicia. Comparada con el resto de países europeos o con otras comunidades autónomas, su relevancia para mi país es muy superior, clave en términos económicos, de empleo o en el papel tractor de la economía de comarcas enteras. No se trata de un sector marginal ni de que haya que proteger unos cuantos empleos que al final se van a acabar con el tiempo. Al contrario, estamos hablando de un medio de vida que conecta los saberes seculares con el futuro, que debiera ser más prometedor. Nuestras rías son básicas para la sostenibilidad de nuestro entorno más valioso y para la sostenibilidad de Galicia como sociedad de futuro. Esta moción va dirigida a preservar un tesoro que debería ser inagotable y apunta a sus principales problemas de contaminación: en primer lugar, el defectuoso tratamiento de aguas residuales; en segundo lugar, los vertidos incontrolados de residuos industriales, y en tercer lugar, la falta de saneamiento de las rías. Pero se enfoca esta moción sobre todo en positivo, de cara a hacer una apuesta para aprovechar el enorme potencial de estos ecosistemas fundamentales.

Vamos por partes. En principio hay que actuar sobre los focos de contaminación. Eso significa que el Gobierno cumpla y haga cumplir la legislación y significa además que dedique los recursos suficientes para poder efectuar estos compromisos. En concreto, en primer lugar, el cumplimiento de las directivas europeas y sentencias del Tribunal de Justicia Europeo sobre residuos urbanos que requieren tanto hacer valer la normativa al tiempo que la inversión pública -en modo de depuradoras que eviten la contaminación— y, por otra parte, la contaminación industrial y los dos casos extremos de las sentencias contra Ence y contra Reganosa. Porque ¿cuáles pueden ser los motivos y los intereses que mantienen estos focos de contaminación masiva y fuerzan a que no se cumplan las sentencias judiciales? Las amistades peligrosas, evidentemente, las amistades peligrosas de un Partido Popular que ha favorecido el asentamiento de las industrias amigas. La prórroga de sesenta años a Ence tiene que ver con esto. No es casual que responsables de medio ambiente de su partido, como la señora Tocino o como el señor Carlos del Álamo, formen parte del consejo de administración. ¿Cómo puede ser que en dos empresas tan contaminantes se sienten tantos responsables de medio ambiente del Partido Popular? Puertas giratorias, nepotismo; cada uno que le llame como prefiera. Ence es además una muestra clara de un modelo que nos aboca a lo sucedido estos días trágicamente en Portugal. La apuesta del Partido Popular por esta empresa de pasta de papel lleva implícito el monocultivo de eucalipto. Esta forestación tiene consecuencias graves: degradación de los suelos, escasísimo aprovechamiento económico, falta de valor añadido, incendios terribles todos los años —como vemos en Galicia y en el norte de Portugal— y una fuerte contaminación de los acuíferos y de las rías. No nos engañen y no nos engañemos. No se engañen de nuevo, estos monocultivos forestales, extremadamente peligrosos, no son bosques.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 54

En cuanto a Reganosa, una planta de gas situada en el interior de la ría de Ferrol, existen cuatro sentencias del Tribunal Supremo señalando que esa infraestructura gasística es nula de pleno derecho. Y qué curioso, de nuevo el mismo Gobierno en funciones del Partido Popular fue el que la regularizó por la vía de un acto administrativo. Pactos secretos entre políticos del PP —pero no solo—, financieros y empresarios que determinaban que si había pérdidas sería el sector público el que se haría cargo. ¿Les suena, verdad? Como en las cajas de ahorros, socializar las pérdidas y privatizar las ganancias. Eran políticos, como decía, que no eran solo del Partido Popular. Por lo tanto, el apoyo o no a esta moción también va demostrar si algunas fuerzas continúan secuestradas por su pasado o votarán conforme a sus principios y a la legislación vigente.

Vamos con la regeneración de las rías. Además de atacar los focos, precisamos acción concertada de las administraciones e inversión para el saneamiento de las rías. Lo único que podemos constatar es la completa falta de compromiso de inversión en los presupuestos para el año 2017 y falta de ejecución año tras año. Necesitamos un enfoque integral. También precisamos cambiar el enfoque introduciendo una actuación que incorpore las diferentes instituciones implicadas y sus diferentes dimensiones —ecológica, pesquera, urbana, turística o de empleo—, desarrollando un diálogo integrado entre los diferentes actores implicados. Es necesario planificar de forma integrada el enorme potencial de las rías y asumir el compromiso de inversión necesario como apuesta estratégica para el futuro de Galicia. Para nuestro grupo es crucial una actuación integral sobre las rías que incluya su saneamiento, que cumpla la normativa europea y que actúe teniendo en cuenta su dimensión como medio de trabajo en el sector primario y en el sector turístico. Es necesaria una gestión responsable, sostenible; son necesarios un cambio en el modelo productivo, una apuesta por la economía verde y una apuesta por la gente de mi país que necesita, que quiere seguir viviendo del mar.

Sobre las enmiendas que nos han presentado Ciudadanos y el Partido Socialista, evidentemente, aceptamos la vía del diálogo, como siempre, con todos los actores implicados, pero lo que no vamos a aceptar es que se nos exija que no cumplamos las sentencias judiciales. En definitiva, instamos a esta Cámara a garantizar que el Estado actúa como garante de la legalidad en las rías gallegas y a asumir un auténtico compromiso de Estado para con nuestras rías.

Moitas grazas. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, intervienen, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Martínez González.

#### El señor MARTÍNEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, las rías gallegas constituyen un espacio privilegiado y único; un ecosistema perfecto sin el que no se podría entender Galicia. Su mantenimiento y conservación fue una garantía para el progreso de su economía, su gente y sus municipios. Este progreso solo puede estar basado en un compromiso con un desarrollo que sea sostenible desde un punto de vista económico, social y ambiental. Es necesario proteger el uso racional de los recursos naturales y el respeto ambiental sin que su economía deje de ser productiva y competitiva.

España y Galicia arrastran una larga serie de condenas y sanciones comunitarias por el deficiente saneamiento de sus aguas, habiendo superado en más de quince años el plazo límite fijado por las autoridades europeas para su solución. La falta de un nivel adecuado de depuración y tratamiento plantea riesgos significativos para la salud humana, las aguas interiores y el medio marino. De acuerdo con la normativa vigente, la prestación de los servicios públicos de saneamiento y depuración de aguas son competencia de los ayuntamientos y el Estado solo ejecuta actuaciones de saneamiento y depuración si previamente y por ley dichas obras han sido declaradas de interés general. Nuestra pertenencia a la Unión Europea condiciona nuestro ordenamiento jurídico en forma de directivas comunitarias y reglamentos que son de obligada transposición y obligado cumplimiento. Es por ello que no podemos mostrarnos más de acuerdo con los puntos 1 y 2 de su moción, que exigen el cumplimiento de la directiva europea y el respeto para las resoluciones judiciales y la legalidad vigente, pero les recuerdo que es el mismo tribunal de la Unión Europea el que nos imponía una sanción de 46 millones de euros por saneamiento de nuestras aguas residuales y el que también imponía una sanción de 21 millones de euros por el monopolio de la estiba que ustedes se negaban a derogar; sentencia es una y sentencia es la otra, y con el incumplimiento de las dos se perjudica a los ciudadanos a los que ustedes dicen defender. Señorías de Unidos Podemos-En Marea, las sentencias y directivas hay que acatarlas y cumplirlas todas, —repito, todas— no solamente

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 55

aquellas que alimentan nuestra ética o nuestro relato. **(Aplausos).** Ciudades como Santiago de Compostela, Ribeira y Vigo siguen afectadas por esta problemática, pero el problema sigue también en muchos municipios con menos población y que no cuentan con estaciones de depuración de residuos. Les recuerdo que muchos de estos son los que ustedes llaman municipios del cambio, gestionados y gobernados por las Mareas, así que ustedes también son parte del problema y de la solución.

Señorías, en Galicia las aguas residuales siguen mezclándose con el mar en casi todas las rías gallegas, incumpliéndose de manera reiterada la Directiva Marco del Agua y la Estrategia Marina. La Federación Gallega de Cofradías realizó el año pasado un informe donde recoge que la ría de Arousa norte y Muros-Noia, por poner solo un ejemplo, soportan cerca de 200 vertidos, de los que unos 162 muestran algún tipo de indicios contaminantes. Esa contaminación afecta a los bancos marisqueros, tanto que muchas zonas de producción están declaradas como zona C; situación que repercute en el volumen de captura y en los ingresos de sus trabajadores. Les recuerdo a sus señorías que más de 120 000 familias viven de los recursos marinos directamente y cerca del 3 % de la riqueza de la comunidad proviene del sector pesquero. En algunos *concellos*, como el de Ribeira, la pesca aporta el 27,8 % de su actividad económica.

Señorías, ustedes piden más y mejor financiación del Estado, más inversiones para saneamiento, con lo que no podemos estar más de acuerdo. Somos conscientes de que faltan depuradoras; no se invierte lo necesario; la red de saneamiento necesita renovación; muchas depuradoras no están preparadas para tratar los contaminantes de origen agrícola, como los insecticidas, o urbanos, como los restos de detergente y fármacos. Nuestro sentido de la responsabilidad nos llevó a aprobar los presupuestos de 2017 y los ciudadanos de Galicia, los pescadores y los mariscadores van a obtener de estos presupuestos diversas partidas para saneamiento, depuración y recuperación del litoral, lo que les va a ayudar a la conservación de sus medios de vida. Les recuerdo que en los presupuestos que ustedes no aprobaron había partidas para saneamiento y depuración por valor de 500 000 euros; había una partida de 1686 000 euros en el Plan Crece —el Plan de medidas para crecimientos, competitividad y eficiencia—; había partidas para el control de la regresión de la costa, protección y recuperación de sistemas litorales por un importe de 3 250 000 euros y, dentro de esta partida, había un millón de euros para la Ría del Burgo, en La Coruña, y 600 000 euros para el itinerario peatonal entre Marín y Pontevedra. También había obras de reposición y conservación del litoral por valor de un millón y medio de euros. Les recuerdo otra vez que ustedes votaron en contra de todas estas partidas.

Nos parece una buena idea la necesidad de un plan integral de actuación sobre las rías que coordine la actuación de las distintas administraciones, que sea un instrumento adecuado para garantizar la conservación de los espacios que conforman el ámbito territorial terrestre y marino de las rías gallegas. Siempre apoyaremos la transparencia, el diálogo y la negociación y estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de tener en cuenta los criterios técnicos y científicos en la toma de decisiones. Galicia, con sus más de 1500 kilómetros de costa, siendo la tierra de los mil ríos, siendo uno de los pulmones verdes de este país por la riqueza de sus ecosistemas, no puede destacar por el escaso nivel de protección de sus bosques, que es el porcentaje más bajo de toda España —un 15,5%—, la mala calidad de sus aguas o por ser la última comunidad de España en cuanto a territorio protegida por la Red Natura.

Señorías, desde Ciudadanos estaremos con el pueblo gallego, trabajando con seriedad y rigor por sus necesidades, defendiendo la protección y la defensa de su litoral, su desarrollo y promoción turística, conscientes de su sensibilidad medioambiental y, por supuesto, trabajando por el bienestar y el empleo de sus gentes. En ese camino siempre nos encontrarán.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Meijón Couselo.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas*, presidenta. Señorías, *bo día*.

Que las rías gallegas son un medio natural único y un entorno privilegiado no creo que nadie lo pueda poner en duda, pero es también una desagradable realidad que este ecosistema y su biodiversidad están en serio peligro. Lo sabemos los gallegos y las gallegas, lo saben también —y así nos lo han recriminado, expedientado y multado— las autoridades europeas, y es hora de que los actuales Gobiernos —Xunta de Galicia y central— tomen buena nota y actúen con contundencia para su preservación.

Concordamos —no podía ser de otro modo— en que es preciso que las administraciones implicadas establezcan un compromiso real con las rías, compromiso que no puede quedar reducido a palabras, sino

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 56

que debe concretarse en planes de actuación que, con base en criterios científicos rigurosos, permitan implementar las actuaciones más convenientes para revertir el proceso actual. Por eso, en la segunda parte de nuestra enmienda solicitamos el compromiso del Gobierno central, en coordinación con la Xunta de Galicia, de remitir en un plazo máximo de tres meses un informe al Congreso que avance el análisis de situación de las rías gallegas y que contemple un plan de actuación con fases, con calendario, con memoria económica, estableciendo el grado de ejecución del mismo en el transcurso de esta legislatura. Estamos en disposición de acordar estos plazos, pero no creemos que sea conveniente la ausencia de los mismos.

La Comisión Europea, cuando analiza la economía azul, nos señala que representa para el conjunto de Europa 5,4 millones de puestos de trabajo y un valor añadido bruto de casi 500 000 millones de euros al año, y que además contribuye a la competitividad internacional, a la eficiencia en el uso de recursos, a la creación de empleo y al nacimiento de nuevas fuentes de crecimiento. A nadie se le esconde la relevancia de la economía azul para Galicia. Pero para ello —subrayan las autoridades europeas— es preciso salvaguardar la biodiversidad y proteger el medio marino, y eso es lo que queremos para nuestras rías. No afrontarlo con urgencia implicará la absoluta seguridad de que las generaciones futuras no podrán contemplar las características únicas de este maravilloso ecosistema.

No hablaré de la redacción de la exposición de motivos ni de algún error, por ejemplo, en fechas, pero, señorías, en su moción han introducido un punto -el segundo - sabedores de que dificultará un posible voto unánime. Hablan ustedes de cumplimientos judiciales y de respetar la legalidad vigente. Permítanme poner el ejemplo de Ence. Hablan ustedes de respetar la legalidad vigente de una ley que un Gobierno en funciones ha establecido para permitir la concesión de sesenta años de prórroga a esta empresa. ¿Esa es la legalidad vigente que queremos mantener? Yo creo que no. No hace mucho, entre ustedes y nosotros hemos transaccionado y sacado adelante una proposición de ley precisamente para derogar esa prórroga, precisamente para derogar esa legalidad vigente. Hablan ustedes del cierre de actividad de esta fábrica y saben bien que nosotros hablamos de traslado, preferiblemente en la comarca. El Parlamento de Galicia en sesión plenaria solicitó en su día por unanimidad este traslado; por cierto, incluyendo el voto del actual y también entonces presidente del Xunta de Galicia, el señor Núñez Feijóo. La entonces presidenta del Parlamento de Galicia y actual diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Rojo Noguera, sabe que no miento; ella, como yo, votó a favor de ese traslado, pero más tarde —cosas veredes— sesenta años más. En el caso de Reganosa conocen ustedes bien nuestra postura, defendida por mi compañero, el diputado García Mira, en la pasada legislatura, de que en su consideración de industria estratégica cumpla absoluta y rotundamente todos los requerimientos que la legislación establece. No puede ser de otra manera, y todos son todos.

Señorías, nos interesa recuperar, proteger y salvar nuestras rías y las actuaciones no pueden esperar. Por eso les ofrecemos —si así lo aceptan— retirar el punto referido a Ence y Reganosa, tanto el suyo como el nuestro, y presentarlos como iniciativas concretas por su complejidad —que todos reconocemos— en posteriores debates; de hecho, esta misma tarde en Comisión se debate una PNL de su grupo sobre Reganosa. Siendo así, quedaría lo sustantivo de la moción, la estrategia para la gestión integral de las rías de Galicia. Creemos honestamente que de este modo sería más fácil sacar la moción adelante con más apoyos y, por tanto, con mayor fortaleza. Pongamos difícil al conjunto de fuerzas que voten en contra de esa gestión integral de nuestras rías; algo que a todos nos interesa y, muy especialmente, a la ciudadanía gallega.

Moitas grazas. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ante una iniciativa parlamentaria que se puede encuadrar en lo que a menudo se califica en esta tribuna como moción ómnibus, porque incorpora una extensa lista de necesidades y aspiraciones aparentemente razonables, pero que chocan con la exigencia implacable de las leyes y del Estado de derecho y, con bastante frecuencia, con la elusión de la responsabilidad que les corresponde a las diferentes administraciones, en un ejercicio desesperante de lo que popularmente se conoce como pasarse la pelota.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 57

En el caso del saneamiento y depuración de las aguas de las rías gallegas, la moción del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea desarrolla ampliamente en nueve puntos algunos aspectos que, contrariamente a lo afirmado por el diputado señor Gómez-Reino, no se dirimen en esta Cámara, porque trata de endosar responsabilidades que son ajenas al Gobierno de España, ya que son de competencia exclusiva de la comunidad autónoma y de los ayuntamientos. En materia de saneamiento, no quisiera desaprovechar la oportunidad de esta moción para denunciar lo que está pasando en Asturias. Desde hace casi diez años espera diecinueve actuaciones —repito, diecinueve—que ya fueron acordadas por las administraciones estatal y autonómica y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico —entonces de signo socialista—, pero que no hicieron nada de nada, ni siquiera la redacción de los proyectos, pese a que son obras imprescindibles para que importantes núcleos de población y zonas rurales tengan un saneamiento adecuado y se eviten vertidos tóxicos a medios receptores especialmente sensibles, como son los ríos salmoneros Esva, Eo y Narcea, la cabecera del embalse de Tanes o litorales como Tapia de Casariego, Valdés, Ribadesella, Gozón y la ría de Villaviciosa, que, por cierto, lleva cerrada al marisqueo desde 2011 por contaminación bacteriana.

Señorías, la clave para avanzar en esta cuestión del saneamiento —y hablamos esta tarde de las rías gallegas, pero se debe hacer extensivo a Asturias y a todas las comunidades que necesitan estas importantísimas infraestructuras de calidad medioambiental— es la correspondiente declaración de obras de interés general, que tiene que realizarse por la Administración estatal, pero a solicitud del respectivo Gobierno autonómico. Por cierto, a esta tarea tendrá que aplicarse el de Asturias, tal y como reclamó unánimemente la Junta General del Principado de Asturias hace tres semanas a instancias de Foro. Algo similar es lo que tal vez deberían impulsar y concretar en Galicia los representantes y alcaldes de En Marea, en lugar de someternos aquí, al hablar de saneamiento, a este ejercicio de literatura evanescente y dogmatismo para incautos que trata indebidamente de arrastrar al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino a que asuma lo que no le corresponde y, por tanto, sin autoridad jurídica y capacidad para intervenir ni tampoco obligaciones presupuestarias que asumir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor GARCÍA DÍEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, las rías gallegas "han sido vendidas al peor postor". No me he vuelto loco, compañeros del Partido Popular, esta frase no es mía, es del señor Gómez-Reino el día que interpeló a la ministra, hace aproximadamente un mes. Además, acusó claramente a este Gobierno de privatizar el espacio natural, de hacer "la vista gorda, al no velar por los bienes públicos" y "por colaborar con los delincuentes" para destrozar las rías gallegas —palabras textuales del Diario de Sesiones—. No contento con estos exabruptos —democráticamente así se lo digo, exabruptos—, siguió en la moción de censura de la semana pasada y añadió: «haber destrozado las rías, haber permitido su contaminación dejando tirados a miles de pescadores y mariscadoras». Hoy ha estado más benévolo, hoy ha hablado simplemente de amistades peligrosas y de industrias amigas. Lo han dicho algunos de los diputados intervinientes, la moción es un totum revolutum — no voy a entrar por lo tanto en su descalificación porque sería imposible—, y su intención está clara, no es aprobar un conjunto de medidas o una serie de propuestas, no, la finalidad es la de siempre, dañar la imagen de un Gobierno, dañar la imagen del Partido Popular, aunque para ello tengan que dañar también por el camino la imagen negra de las rías gallegas que usted ha descrito tan fielmente; la imagen de una tierra de la que curiosamente dicen ser —lo he oído en boca de muchos de ustedes— sus mejores representantes y valedores en Madrid, falseando la realidad y exagerando aquí los problemas. Como ya le dijo aquí nuestro presidente del Gobierno al señor Pablo Iglesias la semana pasada cuando exageraba y cuando falseaba la realidad de España: exagerar y mentir por el mismo camino suelen ir. Le recuerdo que, como ya aclaró la ministra Tejerina en su interpelación, el Gobierno de España no es competente en materia de saneamiento y depuración excepto en aquellas obras que sean declaradas de interés general por ley. Pero a pesar de ello el Gobierno de la nación, los Gobiernos que usted ha calificado como yo he recordado hace un momento han invertido desde el año 2009 más de 1000 millones de euros en Galicia, 600 en las rías galleas, es decir, un 60 %.

Sobre haber dejado tirados a los miles de pescadores y mariscadores, le diré algo que debe conocer. Había un Gobierno bipartito en Galicia hace unos años que se dedicó entre 2006 y 2011 a gastar 60 millones de euros en pagar a las mariscadoras que no podían trabajar en las zonas C, que son las zonas

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 58

donde estaba prohibida la comercialización directa de marisco porque estaban contaminadas, sin conseguir mejorar el estado de esas zonas; 82 euros al día por mariscadora y sin conseguir la finalidad que se pretendía. Cuando el Partido Popular comenzó a gobernar cambió esta política porque, como usted dice, sí le importan la pesca y el marisqueo, y desde 2011, cambiando ese modelo, apuesta por sanear las rías y ha reducido a más de la mitad esas zonas C, que hoy son solamente un 7 %.

Los resultados están a la vista, yo no me invento los datos. Se ha incrementado la facturación de moluscos bivalvos en más un 24 %. En la ría de Ferrol, a la que usted se ha referido, las ventas hoy están un 68 % por encima de la media de los últimos doce años. Desde el año 2011 los permisos para marisqueo se han incrementado un 43 % en la ría de Ferrol, y en la de Pontevedra, a la que también se ha referido, los permisos han crecido un 22,6 % desde el año 2012. En la ría de Pontevedra los permisos crecen porque hay rentabilidad, crecen por encima de la media de Galicia, y si hay rentabilidad es porque hay una buena gestión y porque hay buenos modelos de recuperación ambiental. Por tanto, ni Ence ni los amigos del Partido Popular han destrozado la ría de Pontevedra, que ni agoniza ni está en estado crítico, señor Gómez-Reino. (Aplausos).

Ustedes han hablado de Ence mucho y mal. Siguen enredando con la finalidad de ocupar titulares, no para buscar soluciones. La prórroga de esa concesión es un acto administrativo, se lo dijo aquí la ministra, no es una decisión caprichosa de este Gobierno ni de ningún otro Gobierno. Lo que hizo este Gobierno fue dar cumplimiento a las sentencias judiciales y respetar escrupulosamente la ley. Ence está cumpliendo con todos los parámetros de obligado cumplimiento medioambiental, tiene previsto invertir 61 millones en cuanto obtenga los permisos correspondientes, y hoy nos hemos enterado de que es culpable también de los incendios en Galicia y de los incendios en Portugal. Señorías, si hablaran con las mariscadoras de Pontevedra escucharían que sus preocupaciones no están en los vertidos de Ence, sino en los de la depuradora de Placeres, la depuradora municipal pontevedresa. Ahí es donde están sus preocupaciones y no en Ence.

El tiempo se me ha acabado y no me da tiempo a revocarle sus argumentos sobre Reganosa, pero déjeme que le diga que, para que se mejore la ría de Ferrol, el alcalde de Ferrol lo que tiene que hacer es colaborar con los proyectos que la Administración está intentando llevar a cabo, porque estuvo un año para firmar un convenio para que entraran los interceptores de A Malata en funcionamiento. Han empezado a funcionar desde el mes de abril y el resultado es espectacular. Si hubieran entrado hace un año estaría mucho mejor la ría. (Aplausos). Por tanto, ¿quiénes son los que están perjudicando a la ría de Ferrol, señor Gómez-Reino? ¿Los que han vendido las rías al peor postor, los que colaboran con delincuentes o los alcaldes vinculados a Podemos, sean En Marea, sean Ferrol en Común, sean como se apelliden, que el señor Iglesias la semana pasada puso aquí como ejemplo de buenísima gestión y como ejemplo del futuro? ¿Quiénes? Pues el alcalde de Ferrol, incapaz de sacar proyectos adelante o bloqueando las inversiones en obras de otras administraciones, o el alcalde de su ciudad, La Coruña, que está preocupado por incrementar un 23 % los gastos en propaganda, por cambiar el nombre a las calles, una calle cada semana, o por dejar de gastar 62 millones del presupuesto de la ciudad de La Coruña. ¿Quiénes están preocupados? (Aplausos).

Termino, presidenta. Señorías, desde esta tribuna les quiero decir que Podemos ha dibujado una Galicia negra. Hay hoy aquí, en boca del señor Gómez-Reino y el día de la interpelación, una imagen que es la que siempre utilizan para hacer su política, un escenario tenebroso de nuestras rías. Hoy sí que ha hecho con sus palabras un vertido contaminante desde esta tribuna, una cascada de acusaciones y de calamidades...

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que terminar.

El señor GARCÍA DÍEZ: Termino en diez segundos, presidenta.

En términos políticos espero que esas acusaciones, amparadas en la inmunidad que le da esta tribuna, no sean gratuitas. Estoy seguro —y termino— de que más pronto que tarde serán los gallegos los que respondan con su voto en las urnas y pasen factura a tanta ignominia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunto al señor Gómez-Reino Varela si acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas.

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 59

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA:** Vamos a negociar todavía una transaccional a ver si es posible, y si no se lo comunicaremos a la Mesa.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO.

— INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31.1.2.º DEL REGLAMENTO. (Número de expediente 023/000002).

La señora **PRESIDENTA**: Por último pasamos al debate del informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara, correspondiente al ejercicio 2016, de conformidad con el artículo 31.1.2º del Reglamento. La presentación de este informe correrá a cargo del secretario segundo de la Mesa. El Reglamento no contempla intervenciones de los grupos parlamentarios, pero si hay algún grupo que desee intervenir lo solicitará a la Mesa.

Señor secretario, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO** (Gordo Pérez): Con su permiso, presidenta, paso a leer el informe acerca del cumplimiento del presupuesto del Congreso de los Diputados correspondiente al ejercicio 2016.

De conformidad con el principio de autonomía presupuestaria, consagrado en el artículo 72.1 de la Constitución, y en cumplimiento del artículo 31.1.2.º del Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta ante el Pleno el informe acerca del cumplimiento del presupuesto de la Cámara para el año 2016, cuyas líneas generales se exponen a continuación.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión de 22 de julio de 2015, aprobó el proyecto de presupuestos de la Cámara para 2016, que se integró en los Presupuestos Generales del Estado para ese año, aprobados por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, con una cuantía global de 85517400 euros, lo que representa el 0,03% de los Presupuestos Generales del Estado.

Del montante total de créditos inicialmente autorizados, los efectivamente comprometidos ascendían a 71 104 720 euros, lo que supone una ejecución del 83,15% del presupuesto inicialmente aprobado, ascendiendo el saldo no comprometido a 14412 679 euros, lo que supone el 16,85% del presupuesto. Del total de créditos comprometidos en el ejercicio 2016 se abonaron durante el mismo obligaciones por valor de 64 916 686 euros, y durante 2017 se realizaron pagos por un importe de 6210 219 euros, conforme al siguiente desglose: pagos pendientes a 31 de diciembre de 2016 derivados de obligaciones del ejercicio y realizados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017, 6188 034 euros. Saldo en caja al cierre del ejercicio 2016, 22 184 euros. Por otra parte, durante el ejercicio 2016 se han solicitado varias transferencias de créditos aprobadas por la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 8 de noviembre de 2016, por un importe total de 320 000 euros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de junio de 2017.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Cano Fuster.

El señor **CANO FUSTER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la Mesa del Congreso de los Diputados, por medio del principio de autonomía presupuestaria consagrado en la Constitución española y en el Reglamento de la Cámara, elabora anualmente su presupuesto y lo ejecuta, debiendo presentar ante el Pleno al final del ejercicio un informe sobre su cumplimiento. El proyecto de presupuestos de 2016 fue aprobado en la reunión de la Mesa que tuvo lugar el día 22 de julio de 2015, suponiendo un aumento del 1,51 % respecto de 2015, y este presupuesto fue incorporado a la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

El presupuesto de la Cámara tenía un peso respecto del total del presupuesto general del Estado del 0,03 %. Si lo comparamos con alguno de los países de nuestro entorno este es muy inferior, teniendo así la Camera dei Deputati el 0,10 %; la Asamblea de la República el 0,05 % o la House of Commons el 0,01 %. En este presupuesto, a pesar de haber un incremento del 1,81 % respecto de 2015, ha habido una parte del mismo que no ha podido ser ejecutada por el periodo entre elecciones y tras el bloqueo, resultando del total del presupuesto, que asciende a 85 511 347,73 euros, un presupuesto comprometido

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 60

de 71 104 720,93; es decir, el 85,15 %. Por tanto quedaría como presupuesto no comprometido el 16,85 %, ascendiendo así a 14412 679,17 euros.

Si lo analizamos por capítulos podemos observar un alto nivel de ejecución, a excepción de las inversiones reales, que fueron paralizadas hasta el inicio de la nueva legislatura y el normal funcionamiento en las instituciones. Estas inversiones deberán ejecutarse en el próximo presupuesto. Así, encontramos unos gastos de personal, en el capítulo 1, dotados con 36 081 920 euros, habiéndose ejecutado el 90,13 %. En el capítulo 2, gastos corrientes, con 35 276 400 euros, se ha ejecutado el 75,37 %. Respecto a los gastos financieros, capítulo 3, con 4000 euros, se ha ejecutado el 88 %. En el capítulo 4, gastos de transferencias corrientes, con 10 681 530 euros, se ha ejecutado el 98,88 %. Asimismo en el capítulo 6, inversiones reales, con 3473 550 euros, se ha ejecutado tan solo el 40,63 %.

Si hay dos capítulos claros por su importe y por la especial relevancia para el normal funcionamiento de la Cámara estos son los gastos de personal y los gastos corrientes, cuyo cumplimiento ronda el 90 %. En este sentido me gustaría hacer una observación respecto de los conceptos de los suministros de electricidad, agua y gas, y en el caso de no haberse realizado una auditoría de eficiencia energética de los edificios del Congreso, esta se debería incluir en los siguientes presupuestos para minorar los altos consumos de estos conceptos; el importe en electricidad asciende a 1329 999,23 euros, así como la huella climática que dejamos y un compromiso de lucha contra el cambio climático. Quiero advertir también, señorías, que se han realizado a lo largo de la ejecución del presupuesto unas transferencias de crédito dentro del mismo epígrafe, o entre distintos epígrafes, que resultan dentro de la normalidad en la ejecución de un presupuesto. Asimismo, y como conclusión, quiero decirles que para dignificar el normal funcionamiento de esta Cámara, en la que reside la soberanía nacional, debemos dotarla de los recursos necesarios para que el Poder Legislativo funcione.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González García, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Como ya comentamos en el anterior ejercicio nos sorprende la falta de rigor con la que se trata en este Parlamento el informe de cumplimiento presupuestario del Congreso de los Diputados, al igual que nos sorprende la falta de rigor con la que se hace este presupuesto.

El año pasado nos presentaron un informe de cumplimiento presupuestario que tenía cinco páginas, más siete páginas de anexo de cuadros contables de Excel, y dijimos que nos parecía una vergüenza; este año presentan cuatro, con veintidós hojas de Excel, otra vez con cuadros contables, pero sin ningún tipo de explicación, sin ningún tipo de memoria económica, sin ningún tipo de indicador de cumplimiento. Por tanto creemos que no ha mejorado desde el anterior ejercicio. Seguimos sin conocer cuáles son los objetivos del presupuesto. Seguimos sin conocer en qué grado se cumplen estos objetivos. Seguimos sin saber si los 85 millones de euros que se presupuestan son suficientes para cumplir con las necesidades que tiene esta Cámara. Seguimos sin saber si el hecho de que se haya ejecutado solo el 83 % del presupuesto es mucho o es poco, porque tampoco conocemos esos objetivos que se querían cumplir.

Con este tipo de informes que el Congreso de los Diputados presenta sobre el cumplimiento del presupuesto no le darían un crédito ni a una pyme, porque son informes que no tienen ningún tipo de información relevante para poder analizar. Todo esto ya lo dijimos hace unos meses cuando vimos la ejecución de 2015, y consideramos conveniente recordarlo porque no se ha mejorado el informe, y también creemos que hay que recordarlo porque, tras las declaraciones de Cascos, Rato, Aceves y Mayor Oreja en la Audiencia Nacional, sospechamos que el partido que preside esta Cámara puede padecer algún tipo de amnesia colectiva, y por eso hay que repetirle las cosas.

Tengo aquí los presupuestos de la House of Commons, del Reino Unido. En los presupuestos de la House of Commons se incluyen, además de las cuentas, igual que se presentan aquí, una memoria económica completa donde se evalúa el cumplimiento y los objetivos. Además la House of Commons realiza un análisis estratégico en el que describe los objetivos que tiene, los objetivos que quiere cumplir la Cámara durante la legislatura y durante los próximos ocho años. Las comparaciones son odiosas, pero a veces sirven para mejorar y creo que el Congreso de los Diputados debería estudiar un poco cómo funcionan otros parlamentos para mejorar en este desglose de los presupuestos.

Con la información que se presenta aquí sabemos que se gastan en asignaciones a altos cargos 17 millones de euros, pero tampoco sabemos cómo se distribuyen. Los ciudadanos para poder consultar lo

Núm. 63 21 de junio de 2017 Pág. 61

que cobra un diputado o una diputada tienen que acudir a los medios de comunicación, porque el Congreso no les provee la información detallada de cuánto cobra cada diputado, incluyendo la asignación constitucional y las indemnizaciones por desplazamiento, excepto en partidos como el nuestro, que lo publica todo en su web. Debería ser obligatorio y debería hacerlo el propio Congreso. También sabemos que se gastan 7 500 000 euros en personal eventual. Tampoco sabemos si es mucho o poco, porque no se está evaluando si eso es un abuso de personal eventual o no. No hay una evaluación de estos gastos. También sabemos que se gastan 992 000 euros en servicios de radiotaxi. ¿Quién los ha gastado? ¿Se cumple con los criterios por los cuales se asigna esta tarjeta de taxi? No se sabe porque no se explica. También sabemos que se han gastado 950 000 euros de transferencia a empresas privadas. Suponemos, porque no lo especifica en el informe, que se tratará de la subvención a la cafetería. ¿Es necesaria esta subvención a la cafetería? ¿Se hace algún tipo de análisis? ¿Algún tipo de reflexión? Nada.

En definitiva, se trata de un informe de cumplimiento de presupuesto que no da ningún tipo de información para medir, y que por tanto no está a la altura de lo que nuestra ciudadanía demanda en términos de transparencia. Lo peor de todo es que nadie sabe cómo se gestiona este presupuesto más que quienes lo aprueban y finalmente lo ejecutan, porque el Congreso de los Diputados, al ser un órgano constitucional, no tiene una fiscalización detallada por parte del Tribunal de Cuentas. Por tanto este es el único informe que es público o publicable referente a la ejecución presupuestaria. Necesitamos un desglose adecuado y una serie de indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, que permitan analizar adecuadamente los presupuestos y la ejecución presupuestaria del Congreso. Esta Cámara debería dar ejemplo y estar a la vanguardia en rendición de cuentas, transparencia y accesibilidad a los datos, porque ser transparente no es solo publicar hojas de Excel, sino explicar y dar informes sobre el cumplimiento de los objetivos.

Nosotros, mientras las cuentas no sean transparentes, aquí vendremos para tratar de poner luz, igual que mientras el partido del Gobierno tenga amnesia aquí estaremos para refrescarle la memoria y explicarle lo que está sucediendo y los casos de corrupción que siguen sin explicar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Se suspende la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.